2026

II AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Informe Final

Gobierno Regional de Junín

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Sub Gerencias de Cooperación Técnica y Planeamiento

INFORME DE LA II AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2026

Elaborado sobre la base del Acta de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026, celebrada el 25 de septiembre de 2026; del registro de asistencia, de los formularios de inscripción y de las fichas de consulta ciudadana; y de los formatos de evaluación interna del proceso, conforme al Anexo 1 del Reglamento aprobado por la Ordenanza Regional N.° 429-2026-GRJ/CR.

Contenido

1. PRESENTACIÓN 4
1.1. Mensaje del gobernador 4
1.2. Enfoque ético y participativo del proceso 5
1.3. Compromiso institucional con la transparencia 6
2. INTRODUCCIÓN 7
2.1. Objetivo del informe 7
2.2. Alcance temporal y territorial 7
2.3. Metodología utilizada 8
2.4. Fuentes de información 9
3. MARCO NORMATIVO Y FILOSÓFICO 9
3.1. Base Legal de la rendición de cuentas 10
3.1.1. Marco normativo nacional 10
3.1.2. Marco normativo regional 12
3.1.3. Instrumentos de gestión y referentes técnicos vinculados 13
3.2. Principios rectores aplicados 16
3.3. Fundamento ético y democrático 16
4. SINTESIS EJECUTIVA 17
4.1. Infografía 17
4.2. Lenguaje claro y accesible 19
5. AGENDA TEMATICA 20
5.1. GOBERNACIÓN REGIONAL 20
5.1.1. Cumplimiento de compromisos asumidos 21
5.1.2. Políticas y estrategias de desarrollo regional: avances y resultados 21
5.1.3. Proyectos de inversión 22
5.1.4. Respuestas del Gobernador Regional a las intervenciones ciudadanas 25
5.1.5. Anuncios del cierre 27
5.2. CONSEJO REGIONAL 28
5.2.1. Trabajo legislativo 28
5.2.2. Función fiscalizadora 28
5.2.3. Obras por Impuesto y articulación con el Gobernador Regional 28
5.3. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS) 29
5.4. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (GRDE) 30
5.5. GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA) 31
5.6. GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (GRI) 31

6. SISTEMATIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA AUDIENCIA 33
6.1. Número de participantes inscritos y asistentes 33
6.2. Representatividad territorial y sectorial 34
6.3. Intervenciones orales y escritas 36
6.4. Preguntas frecuentes y respuestas institucionales 45
7. SISTEMATIZACIÓN DE COMPROMISOS ASUMIDOS Y CUMPLIDOS 54
7.1. Relación de compromisos con responsables y plazos 56
7.1.1. Criterios de sistematización 56
7.1.2. Relación consolidada de compromisos asumidos 56
7.1.3. Compromisos según autoridad responsable 58
7.1.4. Intervenciones que no conllevaron compromiso 59
7.2. Matriz de seguimiento y cumplimiento de compromisos 63
7.2.1. Marco institucional y criterios de la matriz 63
7.2.2. Matriz de seguimiento de compromisos 64
7.2.3. Estado de cumplimiento documentado 65
Referencias documentales 66
8. SISTEMATIZACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROCESO 67
8.1. Lecciones aprendidas 69
8.1.1 Oficina Regional de Comunicaciones (ORC) 69
8.1.2 Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS) 70
8.1.3 Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento – consolidación de información de las gerencias 70
8.1.4 Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento – registro de asistencia 71
8.1.5 Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento – apoyo a las comisiones 3, 7, 19 y 20 71
8.1.6 Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información (ORDITI) 72
8.1.7 Secretaría General (SG) 72
8.1.8 Subgerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades (SGDSIO) – comisión de reparto de alimentos 73
8.1.9 Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento – apoyo en la elaboración del acta y coordinación con la Secretaría General y la ORAJ (Reporte N.º 027) 73
8.2. Dificultades logísticas o metodológicas 74
8.3. Propuestas de mejora 77
CONCLUSIONES 82
RECOMENDACIONES 83

1. PRESENTACIÓN

El presente informe sistematiza el desarrollo de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026, realizada el viernes 25 de septiembre de 2026 en el local Salón de Recepciones «Victoria Club», ubicado en el barrio La Perla Alta, provincia de Chupaca, departamento de Junín, en mérito a las disposiciones establecidas en el Decreto Regional N° 005-2026-GRJ/GR. El evento se inició a las 10:15 a. m. y concluyó aproximadamente a las 2:30 p. m. del mismo día. La mesa de honor estuvo presidida por el Mg. Zósimo Cárdenas Muje, Gobernador Regional de Junín, acompañado por la vicegobernadora, Sra. Milagros Inche Arias Rodríguez; por el presidente del Consejo Regional, Sr. Luis Fernando Morales Nieva; por el representante del Consejo de Coordinación Regional de Junín, Sr. Raúl Porras Toribio; y por los funcionarios del Gobierno Regional Junín: CPC. Marianela Liz Quispe Salas, Gerente General Regional; Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social; Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico; Ing. Frank Gonzales Quispe, Gerente Regional de Infraestructura; e Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Estuvieron presentes, asimismo, los consejeros regionales en representación de las nueve provincias de la región Junín (Huancayo, Concepción, Jauja, Tarma, Yauli, Junín, Chanchamayo, Satipo y Chupaca), alcaldes distritales y provinciales, dirigentes de comunidades campesinas y nativas, representantes de la Federación de Comunidades Campesinas y Nativas, presidentes de comités de gestión, representantes de gremios agrarios y agroindustriales, dirigentes sindicales de los trabajadores del Gobierno Regional, asociaciones de personas con discapacidad, representantes de los cesantes y jubilados de los sectores educación y salud, miembros de la sociedad civil y periodistas acreditados. Esta versión integral del informe comprende la presentación del documento (sección 1), su introducción (sección 2), el marco normativo y filosófico (sección 3), la síntesis ejecutiva (sección 4), la agenda temática desagregada por autoridad emisora (sección 5), la sistematización de la participación ciudadana en la audiencia (sección 6), la sistematización de compromisos asumidos y cumplidos (sección 7) y la sistematización sobre la evaluación interna del proceso (sección 8).

1.1. Mensaje del gobernador

El mensaje central de la audiencia estuvo a cargo del Gobernador Regional de Junín, Mg. Zósimo Cárdenas Muje, quien desarrolló una exposición estructurada en tres ejes: cumplimiento de compromisos asumidos, avances y resultados en políticas y estrategias de desarrollo regional, y proyectos de inversión. En su intervención inicial, la máxima autoridad regional agradeció la presencia de la ciudadanía, de las autoridades regionales, provinciales y distritales, de los dirigentes de comunidades campesinas y nativas y de los representantes de organizaciones sociales, y rindió reconocimiento al trabajo mancomunado, descentralizado y coordinado que ha caracterizado la gestión. Recordó que, a escasos tres meses de culminar el periodo gubernamental, esta rendición de cuentas constituye un balance íntegro de los tres años y nueve meses de gestión.

El Gobernador Regional destacó que la gestión se ha caracterizado por llegar a las diferentes fronteras, caseríos, anexos y distritos antes no atendidos, rompiendo la barrera del centralismo regional. Asimismo, agradeció públicamente al Consejo Regional por su labor fiscalizadora y legislativa, calificándola como una fiscalización optimista y constructiva, y resaltó la importancia de mantener la gobernabilidad basada en el respeto mutuo entre las autoridades y las bases sociales de las nueve provincias. En materia de cumplimiento de compromisos, informó que al

75% los compromisos asumidos al inicio de la gestión y durante su transcurso han sido resueltos, entre ellos los destacados ante el gobierno nacional por la Nueva Carretera Central —proyecto de 24 mil millones de soles financiado parcialmente con fondos públicos y endeudamiento progresivo—, el Puente Noruega, el CREBE y una serie de obras hospitalarias y educativas destrabadas durante la presente gestión.

En el eje de políticas y estrategias, la autoridad regional presentó un balance sustentado en indicadores cuantitativos: la inversión pública se triplicó respecto del año 2022, cuando ascendía a 341 millones de soles; la inversión en educación alcanzó en 2026 más de 307 millones de soles, con una acumulación de casi dos mil millones de soles en el periodo de gestión; y se reportaron avances en los indicadores sociales, entre ellos la reducción de la anemia infantil del 31.8 % registrado en 2017 al 24 % actual. En el eje de proyectos de inversión, recorrió las obras concluidas y entregadas, las obras en ejecución, las obras en licitación y los expedientes técnicos en elaboración, además de la estrategia de Obras por Impuesto, cuyo techo presupuestal pasó de 28 millones de soles al inicio de la gestión a 2,350 millones de soles aprobados en sesión de Consejo Regional. El detalle completo de este contenido se desarrolla en la sección 5.1 (Agenda temática – Gobernación Regional) del presente informe.

El Gobernador Regional culminó su exposición agradeciendo a la ciudadanía, a las autoridades, a los funcionarios, a los trabajadores y a los dirigentes por el apoyo brindado durante los cuatro años de gobierno. Renovó su compromiso de dejar totalmente encaminados los proyectos en curso hasta el 31 de diciembre, anunció que continuará la lucha por la Carretera Central, la masificación del gas, la industrialización y la descentralización «con cargo o sin cargo», y culminó su intervención con un llamado a la unidad y a la justicia social, proclamando: «¡Que viva Junín! ¡Que viva el Perú!».

1.2. Enfoque ético y participativo del proceso

El acto protocolar se inició con el saludo a la bandera nacional y la entonación del Himno Nacional del Perú, conducido por el maestro de ceremonias. Seguidamente, se procedió a la lectura del Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Junín, destacándose los artículos relativos al objeto, base legal, responsabilidad institucional y funciones, agenda temática, acta de sesión y las normas de conducta durante el desarrollo del evento. En aplicación del artículo del Reglamento referido a la responsabilidad institucional y funciones, el maestro de ceremonias dio lectura íntegra del Reglamento, así como de la Ordenanza Regional N° 429-2026-GRJ-SLA-SR que lo aprueba; esta lectura constituye un acto obligatorio que busca asegurar que todos los participantes conozcan sus derechos, deberes y las reglas de conducta aplicables durante el desarrollo del evento.

Durante el proceso, el maestro de ceremonias recordó a los asistentes las normas de conducta aplicables durante el desarrollo del evento, conforme al Artículo 38 del reglamento, entre las que destacan las siguientes:

- Respeto de las normas de orden y puntualidad, respeto mutuo y tolerancia entre los participantes.
- Ante expresiones ofensivas o agraviantes, o desorden que afecte el normal desarrollo del evento, el moderador dará por concluida la participación.
- Prohibición del ingreso de personas bajo efecto de alcohol, drogas o sustancias psicotrópicas y del porte de armas de fuego, cortantes o punzocortantes.
- Prohibición de los actos de proselitismo político y propaganda electoral, de la entrega de material no relacionado al evento y de las manifestaciones de aprobación o desaprobación durante el desarrollo del acto.

- Ante toda acción que afecte el normal desarrollo, procede en primer lugar una exhortación del moderador; de persistir, podrá requerirse el apoyo de la fuerza pública para el desalojo de los infractores.

El enfoque participativo del proceso se materializó en una rueda de intervenciones en la que cada ciudadano inscrito contó con un minuto estricto para formular su pregunta o planteamiento, controlado mediante cronómetro, y en la cual las consultas fueron absueltas por el Gobernador Regional y por los Gerentes Regionales de Infraestructura, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, según correspondiera a la materia de la consulta. Las consultas se desarrollaron en dos modalidades: tres preguntas virtuales recibidas previamente y cuatro bloques de participación presencial con cinco ciudadanos por bloque. Adicionalmente, el Presidente del Consejo Regional ilustró el trabajo articulado entre el Gobernador Regional y el Consejo mediante un relato en lengua quechua, traducido posteriormente al español, lo que refleja el carácter intercultural del proceso. La Gerente Regional de Desarrollo Social, a cargo de las palabras de bienvenida, enfatizó que la rendición de cuentas no constituye un acto meramente formal, sino un espacio genuino de encuentro entre las autoridades regionales y la ciudadanía, en el cual se comparten avances, se reconocen dificultades y se asumen compromisos; culminó su intervención con un voto de aplauso para los asistentes y con un llamado a desarrollar una jornada de trabajo constructiva, en la que el logro de la región Junín sea el logro de todos sus habitantes.

1.3. Compromiso institucional con la transparencia

El proceso desplegado en la audiencia recoge un compromiso institucional expreso con la transparencia. En primer término, la lectura íntegra y obligatoria del Reglamento y de la Ordenanza Regional N° 429-2026-GRJ-SLA-SR ante los asistentes garantiza que las reglas del evento —derechos, deberes y normas de conducta— sean conocidas por todos los participantes. En segundo término, el acta consigna el registro íntegro de las preguntas, respuestas y compromisos asumidos en la Tabla N° 1, que comprende veinticinco (25) registros: tres consultas en modalidad virtual y veintidós intervenciones presenciales organizadas en cuatro bloques. De dichos registros, siete (7) conllevaron a compromiso y dieciocho (18) no conllevaron a compromiso, según consta en la columna de acuerdos y compromisos del acta.

En tercer término, el acta establece el mecanismo de seguimiento de los compromisos: los acuerdos consignados serán objeto de seguimiento por la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Consejo Regional de Junín. Asimismo, los comités de gestión, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general podrán ejercer el seguimiento correspondiente conforme a las atribuciones que les confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ordenanza Regional N° 429-2026-GRJ-SLA-SR. El cumplimiento de los compromisos será informado en la siguiente audiencia pública de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Junín.

Finalmente, la audiencia concluyó con la suscripción del acta por las autoridades regionales y los ciudadanos que así lo deseen, en cumplimiento del reglamento de audiencias públicas de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Junín. La documentación de las horas de inicio (10:15 a. m.) y de cierre (aproximadamente 2:30 p. m.), la identificación de las autoridades presentes, la exposición pública del estado de las obras por categorías verificables y el registro pormenorizado de las intervenciones ciudadanas configuran, en conjunto, una evidencia documental del compromiso de la gestión con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión regional.

2. INTRODUCCIÓN

La presente sección introduce el informe, precisa su objetivo, delimita su alcance temporal y territorial, describe la metodología empleada para su elaboración e identifica las fuentes de información utilizadas. Todo el contenido del documento se sustenta en el acta oficial de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026, de modo que cada afirmación consignada en las secciones siguientes es trazable a dicho documento.

2.1. Objetivo del informe

El objetivo del presente informe es registrar y sistematizar, de manera fiel y verificable, el desarrollo de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026, en atención a las disposiciones establecidas en el Decreto Regional N° 005-2026-GRJ/GR y al Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Junín, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 429-2026-GRI-SLA-SR. El informe deja constancia documental de los siguientes componentes del evento:

- La instalación y el protocolo del acto, incluida la lectura obligatoria del reglamento y de la ordenanza que lo aprueba.
- La exposición de rendición de cuentas del Gobernador Regional, desarrollada en tres ejes: cumplimiento de compromisos asumidos; avances y resultados en políticas y estrategias de desarrollo regional; y proyectos de inversión.
- La exposición del trabajo legislativo y fiscalizador del Consejo Regional y la intervención del representante del Consejo de Coordinación Regional.
- La rueda de intervenciones de la ciudadanía, en sus modalidades virtual y presencial, con las respuestas de las autoridades competentes.
- Los acuerdos y compromisos asumidos, registrados en la Tabla N° 1 del acta, y su mecanismo de seguimiento.
- La sistematización de la participación ciudadana inscrita y asistente, de sus intervenciones orales y escritas y de las respuestas institucionales brindadas (sección 6).
- La sistematización de los compromisos asumidos y cumplidos, con su relación de responsables y plazos y la matriz de seguimiento (sección 7).
- La sistematización de la evaluación interna del proceso efectuada por las áreas responsables del Gobierno Regional Junín (sección 8).

Con ello, el informe provee la base documental para el seguimiento técnico y político de los compromisos asumidos durante el evento y constituye el informe integral de la audiencia, cuya estructura comprende las secciones 1 a 8, conforme al Anexo 1 del Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín.

2.2. Alcance temporal y territorial

En el plano temporal, el informe comprende la jornada del viernes 25 de septiembre de 2026, desde el inicio del acto a las 10:15 a. m. hasta su conclusión aproximadamente a las 2:30 p. m., conforme al registro cronológico del acta. Los contenidos expuestos abarcan el ejercicio fiscal 2026 y, en el caso de la exposición del Gobernador Regional, un balance íntegro de la gestión: el acta registra tanto la referencia a los tres años y nueve meses de gestión como la mención al apoyo recibido durante los cuatro años de gobierno, así como la información de que, al ingresar al gobierno en el año 2023, múltiples proyectos se encontraban con presupuesto cero.

En el plano territorial, el evento se desarrolló en el departamento de Junín, provincia de Chupaca, barrio La Perla Alta, en el local Salón de Recepciones «Victoria Club». Participaron representantes de las nueve provincias de la región Junín: Huancayo, Concepción, Jauja, Tarma, Yauli, Junín, Chanchamayo, Satipo y Chupaca. Los contenidos de la audiencia, por su parte, tienen alcance en todo el territorio regional: la exposición del Gobernador Regional consigna obras, programas e indicadores de las nueve provincias; se reportó una migración de 49,500 personas dirigidas principalmente a Lima, Huancavelica, Pasco, Huánuco, Ayacucho y Apurímac; y la autoridad regional destacó que la región Junín se ha convertido en un referente de la Macrorregión centro por su ubicación geográfica estratégica, que la convierte en un mercado natural para las operaciones comerciales de Ayacucho, Huancavelica, Pasco, Huánuco y Ucayali.

2.3. Metodología utilizada

La elaboración del presente informe siguió un procedimiento documental basado en el acta, con los siguientes pasos:

- Paso 1. Revisión integral del acta de la audiencia, en su secuencia cronológica: instalación y protocolo; lectura del reglamento y de la ordenanza; exposición de rendición de cuentas; rueda de intervenciones; acuerdos y compromisos; y cierre del acto público.
- Paso 2. Identificación de las autoridades expositoras y respondientes, y de las materias tratadas: el Gobernador Regional expuso el balance de gestión y respondió la mayor parte de las intervenciones; el Presidente del Consejo Regional expuso el trabajo legislativo y fiscalizador; y los Gerentes Regionales de Desarrollo Social, Desarrollo Económico e Infraestructura absolvieron las consultas de su competencia.
- Paso 3. Verificación de los datos cuantitativos consignados en el acta (cifras de inversión, indicadores sociales, montos de obras, recuentos de ordenanzas y planes de fiscalización) y del registro de participación (tres preguntas virtuales y veintidós intervenciones presenciales en cuatro bloques, con un total de veinticinco registros en la Tabla N° 1).
- Paso 4. Conteo de los acuerdos registrados en la Tabla N° 1 del acta: siete (7) registros conllevaron a compromiso y dieciocho (18) no conllevaron a compromiso.
- Paso 5. Organización temática del contenido por autoridad emisora (Gobernación Regional, Consejo Regional y gerencias regionales), conforme a la estructura de la sección 5 del informe, conservando la redacción y el alcance del acta.
- Paso 6. Sistematización de la participación ciudadana registrada (sección 6) sobre la base del registro de asistencia oficial, de las inscripciones recibidas mediante formulario virtual y de las fichas de consulta remitidas por las gerencias subregionales.
- Paso 7. Consolidación de los compromisos asumidos (sección 7) a partir de la sección «Acuerdos y Compromisos» del acta y estructuración de la matriz de seguimiento conforme al Anexo 2 del Reglamento.
- Paso 8. Sistematización de la evaluación interna del proceso (sección 8) a partir de los reportes y formatos de evaluación interna remitidos por las áreas responsables, conforme al control documental de la sistematización.

Bajo este procedimiento, el contenido descriptivo y de sistematización del evento proviene del acta; cuando el acta consigna denominaciones distintas para un mismo hecho, el informe reproduce la versión del pasaje que se sistematiza. Las cifras agregadas que figuran en la síntesis ejecutiva (por ejemplo, el total de 25 intervenciones y el conteo de 7 compromisos) se derivan directamente del recuento del acta y de su Tabla N° 1. Adicionalmente, para la fundamentación de la base legal (sección 3.1), se revisaron los textos íntegros de las normas e instrumentos enumerados en la sección 2.4, verificando la correspondencia entre el marco consignado en el acta y las disposiciones aplicables de cada norma.

2.4. Fuentes de información

El presente informe integral se elabora sobre la base de la siguiente documentación:

- Documento principal: Acta de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026 (documento base del informe), que incluye su Tabla N° 1: Relación de preguntas, respuestas y compromisos de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026, con veinticinco (25) registros.
- Norma de convocatoria: Decreto Regional N° 005-2026-GRJ/GR, en mérito al cual se desarrolló la audiencia, conforme lo consigna el acta.
- Normas de desarrollo: Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Junín y Ordenanza Regional N° 429-2026-GRJ-SLA-SR que lo aprueba, ambos leídos íntegramente durante el evento, según el acta.
- Documentos normativos e institucionales de sustento (sección 3.1): Textos íntegros de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; de la Ley N° 31433, que modifica la Ley N° 27867; de la Ordenanza Regional N° 429-2026-GRJ/CR y del Reglamento para la Realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín que ella aprueba (ocho títulos, cuarenta y cinco artículos y tres anexos); de la Ordenanza Regional N° 385-2023-GRJ/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Sede Regional Junín; del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 del Gobierno Regional de Junín; y del Manual de Consulta en Materia de Rendición de Cuentas y Portales de Transparencia, tercera edición, mayo de 2018, de la Defensoría del Pueblo. Estos documentos sustentan el contenido de la sección 3.1 y no alteran la fidelidad del resto del informe respecto del acta.
- Evidencias citadas: Documentos y evidencias referidos por los participantes durante la audiencia y consignados en el acta, entre ellos los documentos entregados por el Sr. Roberto Hurtado Orihuela (uno de fecha 28 de agosto de 2026, mediante el cual solicita audiencia para tratar el mejoramiento de pistas y veredas del anexo Saños Chico, y otro de la Municipalidad Provincial de Huancayo) y los documentos mostrados por la directora del CREBE Divino Niño que sustentan la gestión.
- Registros de participación ciudadana (sección 6): Registro de asistencia oficial de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026; formularios de inscripción en modalidad presencial y virtual publicados en el portal institucional y en la plataforma GOB.PE; y fichas de consulta ciudadana remitidas por las gerencias subregionales, a través de las ánforas instaladas en las nueve provincias del departamento de Junín.
- Formatos de evaluación interna del proceso (sección 8): Reportes y formatos de evaluación interna remitidos por las áreas responsables, conforme al control documental de sistematización que se presenta en la Tabla 11.

Alcance de las fuentes: el contenido descriptivo y de sistematización del evento (secciones 1, 2, 4 y 5) se elabora exclusivamente sobre el acta; la sección 3.1 incorpora, de manera adicional y únicamente para sustentar el marco normativo del proceso, el contenido de las normas e instrumentos enumerados en el acápite anterior; la sección 6 incorpora los registros de participación ciudadana descritos; la sección 7 se elabora sobre el acta y el Reglamento; y la sección 8 incorpora los formatos de evaluación interna remitidos por las áreas responsables

3. MARCO NORMATIVO Y FILOSÓFICO

La II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026 se desarrolló dentro de un marco normativo expreso y sobre fundamentos éticos y democráticos declarados

por las propias autoridades durante el evento. Esta sección sistematiza ambos componentes: la base legal se detalla a partir del acta y del corpus normativo primario revisado (sección 3.1), mientras que los principios rectores y el fundamento ético y democrático se consignan tal como constan en el acta (secciones 3.2 y 3.3).

3.1. Base Legal de la rendición de cuentas

La base legal del proceso se sustenta en dos estratos documentales complementarios: (i) el registro del acta, que consigna la lectura del Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Junín y de la Ordenanza Regional que lo aprueba, el Decreto Regional de convocatoria y las referencias normativas citadas durante las intervenciones; y (ii) el corpus normativo primario revisado para la elaboración del informe, integrado por los textos íntegros relacionados en la sección 2.4: la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Ley N° 31433, que la modifica; la Ordenanza Regional N° 429-2026-GRJ/CR y el Reglamento que ella aprueba; la Ordenanza Regional N° 385-2023-GRJ/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Sede Regional Junín; el Plan Estratégico Institucional 2026-2030 del Gobierno Regional de Junín; y el Manual de Consulta en Materia de Rendición de Cuentas y Portales de Transparencia de la Defensoría del Pueblo (tercera edición, mayo de 2018). Sobre esta base, la presente sección detalla el marco normativo nacional (3.1.1), el marco normativo regional (3.1.2) y los instrumentos de gestión y referentes técnicos vinculados (3.1.3).

3.1.1. Marco normativo nacional

El sustento nacional del proceso, conforme al ordenamiento referido por las propias normas del proceso, comprende los siguientes instrumentos:

- Constitución Política del Perú: reconocida en los considerandos de la Ordenanza Regional N° 429-2026-GRJ/CR (artículos 191 y 192, modificados por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680) y consignada en el artículo 5.1 del Reglamento (artículos 43, 188 y 191), en tanto garantiza la autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos regionales en los asuntos de su competencia.
- Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización; su numeral 17.1 del artículo 17, citado en los considerandos de la Ordenanza Regional N° 429-2026-GRJ/CR, estipula que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos y en la gestión pública, garantizando el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.
- Ley N° 27658: Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado; su artículo 8, concordado en los considerandos de la Ordenanza Regional N° 429-2026-GRJ/CR, establece que el Estado debe promover y establecer los mecanismos para lograr una adecuada democracia participativa de los ciudadanos.
- Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, norma rectora del proceso. Su artículo 8 establece los principios de la gestión regional: la participación, mediante instancias y estrategias concretas de participación ciudadana en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión (numeral 1); la transparencia, por la cual los planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados del Gobierno Regional serán difundidos a la población, regida por la Ley N° 27806 (numeral 2); y la gestión moderna y rendición de cuentas (numeral 3), conforme al cual la Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño, y los gobiernos

regionales incorporarán a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión, señalando expresamente que «la Audiencia Pública será una de ellas»; completa este elenco el principio de inclusión (numeral 4). Su artículo 24 dispone que el Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo.

- Ley N° 31433: Ley publicada en el diario oficial El Peruano el domingo 6 de marzo de 2022, que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto de las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización. Su artículo 3 modifica los artículos 14, 15, 16, 21, 24, 39 y 78 de la Ley N° 27867. En materia de audiencias públicas: el texto vigente del artículo 24 añade que las dos audiencias públicas regionales anuales «deben realizarse en mayo y septiembre de cada año, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal», mandato con el que se corresponde la realización de la audiencia sistematizada en septiembre de 2026 conforme al acta; el literal f) del artículo 16 dispone que los consejeros regionales rinden cuentas de su labor, para lo cual llevan a cabo, al menos, una audiencia pública anual de rendición de cuentas en la provincia que representan; y el literal k) del artículo 15 consigna la atribución del Consejo Regional de fiscalizar la gestión pública del gobierno regional, para lo cual el gobierno regional le asigna los recursos que le permitan la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios.
- TUO de la Ley N° 27806: Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, consignado en la base legal del Reglamento (artículo 5.7) y norma que regula la transparencia pasiva, definida en el artículo 6.2 del Reglamento como la obligación de las instituciones del Estado de responder y entregar a los ciudadanos la información generada en la gestión, a solicitud del interesado y en la forma y plazos regulados por ley.
- Políticas nacionales conexas (D.S. N° 092-2017-PCM, N° 103-2022-PCM y N° 033-2023-PCM): Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, citada en los considerandos de la Ordenanza Regional N° 429-2026-GRI/CR por establecer que la transparencia de la información permite el desarrollo de un gobierno abierto que promueve una relación horizontal entre el gobierno y la ciudadanía; Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030; y Decreto Supremo N° 033-2023-PCM, que aprueba el V Plan de Acción de Gobierno Abierto, el cual señala la necesidad de apertura del Estado hacia las personas, con información provista a través de canales oportunos y accesibles, participación de las personas en el ciclo de vida de las intervenciones públicas, mecanismos efectivos de rendición de cuentas y herramientas de prevención y lucha contra la corrupción.
- Directiva N° 016-2022-CG/PREVI: «Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión»; su literal g) del numeral 6.3, citado en los considerandos de la Ordenanza Regional N° 429-2026-GRJ/CR, dispone que la exposición del informe de rendición de cuentas de titulares en las audiencias públicas es dirigida a los ciudadanos.
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD: aprueba el instrumento técnico para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas de gobiernos regionales y gobiernos locales, cuyo objeto es brindar pautas y orientaciones concretas que contribuyan a que los gobiernos desarrollen las audiencias públicas, brindando información de calidad basada en sus planes de desarrollo concertado y objetivos de desarrollo sostenible, respetando la autonomía de los gobiernos descentralizados; figura en la base legal del Reglamento y es designada norma de aplicación supletoria en su artículo 43.

3.1.2. Marco normativo regional

En el nivel regional, la base legal del proceso comprende los siguientes instrumentos:

- Decreto Regional N° 005-2026-GRJ/GR: Disposición que convoca y en mérito a la cual se desarrolla la audiencia, conforme al registro de instalación del acto consignado en el acta.
- Ordenanza Regional N° 429-2026-GRJ/CR: aprueba el Reglamento para la Realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín, expedida en mérito al Dictamen N° 003-2026-GRJ-CPPPATyDI, de fecha 16.03.2026, aprobada en el Pleno del Consejo Regional con voto unánime, dada en la Sala de Sesiones el 17 de marzo de 2026 y promulgada el 23 de marzo de 2026. Su Artículo Primero deroga en su integridad la Ordenanza Regional N° 382-2023-GRJ/CR, que regulaba el desarrollo de las audiencias públicas regionales de rendición de cuentas, y toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga; su Artículo Segundo aprueba el Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Junín y sus Anexos 1, 2 y 3, partes integrantes del mismo, el cual consta de ocho (8) títulos y cuarenta y cinco (45) artículos; su Artículo Tercero dispone la publicación de la ordenanza y sus anexos en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional (www.regionjunin.gob.pe); y su Artículo Cuarto encarga a la Gerencia General Regional, a través de la Secretaría General, la notificación del instrumento a las instancias correspondientes, en coordinación con la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento. Los considerandos de la ordenanza invocan, entre otras, la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783, la Ley N° 27658, la Ley N° 27867 (artículos 8 y 24), los Decretos Supremos N° 092-2017-PCM y N° 033-2023-PCM, la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI y la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD.
- Reglamento para la Realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín: Cuerpo normativo cuya lectura integra se efectúo durante el evento, según el acta, destacándose los artículos relativos al objeto, base legal, responsabilidad institucional y funciones, agenda temática, acta de sesión y normas de conducta; su Artículo 38 regula las normas de conducta aplicables a los participantes. Este informe ha revisado, además, su texto íntegro. El Reglamento consta de ocho títulos: Disposiciones Generales (Título I), Principios Rectores (Título II), Consideraciones para el Proceso de Rendición de Cuentas (Título III), Etapa Preparatoria (Título IV), Etapa de Ejecución (Título V), Etapa de Seguimiento (Título VI), De las Reglas y Prohibiciones (Título VII) y Disposiciones Finales y Complementarias (Título VIII). Sus disposiciones de mayor pertinencia para el proceso sistematizado son: el artículo 1, cuyo objeto es establecer las disposiciones normativas, técnicas y operativas que regulan la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín, en cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, participación ciudadana, integridad institucional y descentralización democrática; el artículo 3, que declara como fundamento filosófico y ético que la rendición de cuentas constituye una práctica de responsabilidad moral y política que reconoce al ciudadano como sujeto activo del proceso democrático; el artículo 5, que consigna la base legal del propio reglamento; el artículo 6, que define operativamente la transparencia activa y pasiva, la rendición de cuentas y sus tipos —vertical o control social y horizontal o control intergubernamental— y la audiencia pública de rendición de cuentas; el artículo 7, que establece ocho principios rectores: publicidad, transparencia, integridad, inclusión, participación, respeto, neutralidad y responsabilidad; el artículo 9, que fija el ciclo anual en un mínimo de dos audiencias por año calendario, en la capital del departamento (Huancayo) y en una provincia distinta, seleccionada según criterios de representatividad territorial, accesibilidad, indicadores de pobreza y multiculturalidad; el artículo 10, que articula las audiencias con el Plan de Desarrollo Regional Concertado, el Plan

Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Participativo; el artículo 15, que asigna la responsabilidad institucional y funciones por unidad orgánica, incluida la elaboración del acta de las audiencias a cargo de la Secretaría General; el artículo 22, que ordena construir la agenda temática sobre la base del Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2040; los artículos 26 a 31, que regulan la etapa de ejecución —participación ciudadana, moderación y conducción, exposición del informe, intervención ciudadana y acta de sesión—; los artículos 32 a 37, que regulan la etapa de seguimiento —difusión del informe completo en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario a cargo de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, atención de solicitudes ciudadanas, evaluación interna del proceso en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, incorporación de mejoras y seguimiento a los compromisos asumidos—; y el artículo 38, sobre el respeto de las normas de conducta: orden y puntualidad, respeto mutuo y tolerancia, así como las prohibiciones leídas durante el evento conforme al acta. Sus anexos técnicos contienen la estructura general para la elaboración del informe de rendición de cuentas (Anexo 1), la matriz de seguimiento de compromisos (Anexo 2) y el formato de inscripción de participantes presencial y virtual (Anexo 3); el Anexo 1 define precisamente la estructura de secciones que adopta el presente informe.

- Ordenanza Regional N° 385-2023-GRJ/CR (ROF de la Sede Regional Junín): aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Sede Regional Junín, expedida en mérito al Dictamen N° 15-2023-GRJ-CPPPATyDI, de fecha 04.10.2023, dada en la Sala de Sesiones el 6 de octubre de 2023 y promulgada el 20 de octubre de 2023. El ROF define la naturaleza jurídica del Gobierno Regional Junín como organismo con personaría jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituido en pliego presupuestal; su jurisdicción comprende el ámbito territorial del departamento de Junín, con sede en la ciudad de Huancayo; y consigna entre sus principios rectores la participación, la transparencia y la gestión moderna y rendición de cuentas, junto con la inclusión, la eficacia, la eficiencia, la equidad, la sostenibilidad, la imparcialidad y la neutralidad. Esta ordenanza figura, asimismo, en la base legal del reglamento de audiencias públicas (artículo 5).

3.1.3. Instrumentos de gestión y referentes técnicos vinculados

Complementan la base legal los siguientes instrumentos de gestión y referentes técnicos, revisados en su texto íntegro para la elaboración del presente informe:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030: Instrumento de gestión que orienta el accionar del Gobierno Regional de Junín en alineamiento con la Visión del Perú al 2050, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM) y el Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2040, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 419-2025-GRJ/CR de fecha 20.06.2025. Su misión institucional prioriza una «gestión moderna, íntegra y participativa» con enfoque intercultural, territorial e inclusivo, y su arquitectura de catorce objetivos estratégicos institucionales (misionales e internos) incorpora la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad institucional. El artículo 10 del Reglamento de audiencias públicas dispone expresamente que estas se vinculan con el Plan Estratégico Institucional y los demás instrumentos de planificación y gestión.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) Junín al 2040: Referente de la agenda temática: el artículo 22 del Reglamento dispone que la agenda debe construirse sobre la base del Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2040, cuyo proceso de aprobación mediante la Ordenanza Regional N° 419-2025-GRJ/CR consta en el PEI 2026-2030.

- Manual de la Defensoría del Pueblo: Manual de Consulta en Materia de Rendición de Cuentas y Portales de Transparencia, tercera edición, mayo de 2018, elaborado por el Programa de Descentralización y Buen Gobierno de la Defensoría del Pueblo, referente técnico en la materia: define la rendición de cuentas como un mecanismo de transparencia y control de la gestión pública que forma parte del accountability o responsabilización; identifica como finalidades de este mecanismo mantener informada a la población sobre la gestión pública, promover una mayor responsabilidad y transparencia en el ejercicio de la función pública, fortalecer la legitimidad institucional y la confianza entre representantes y representados, facilitar el ejercicio del control social y prevenir la corrupción; distingue la rendición de cuentas vertical o control social —ejercida desde la ciudadanía hacia el Estado— de la horizontal o control intergubernamental; y sistematiza el marco normativo y el procedimiento de las audiencias públicas de rendición de cuentas de los gobiernos regionales y locales, entre cuyos principales mecanismos se encuentran precisamente las audiencias públicas.

Tabla Nº 1: Base legal aplicable al proceso de rendición de cuentas

Norma / instrumento	Contenido aplicable al proceso	Fuente documental
Constitución Política del Perú	Autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos regionales (artículos 191 y 192, modificados por la Ley N° 27680; artículos 43, 188 y 191 según el Reglamento).	OR N° 429-2026-GRJ/CR (considerandos); Reglamento, art. 5.1
Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización	Obligación de promover la participación ciudadana y garantizar espacios y mecanismos de rendición de cuentas (art. 17, num. 17.1).	OR N° 429-2026-GRJ/CR (considerandos); Reglamento, art. 5.2; Manual DP 2018
Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado	Promoción de mecanismos para una adecuada democracia participativa (art. 8).	OR N° 429-2026-GRJ/CR (considerandos); Reglamento, art. 5.6
Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Principios de participación, transparencia y gestión moderna y rendición de cuentas; con la Audiencia Pública como mecanismo expreso (art. 8, num. 3); mínimo dos audiencias públicas regionales al año (art. 24).	Ley N° 27867 (texto íntegro); Reglamento, arts. 5.3 y 9; acta
Ley N° 31433, modificatoria de la Ley N° 27867	Audiencias públicas en mayo y septiembre para evaluar la ejecución presupuestal (art. 24 modificado); audiencia pública anual de rendición de cuentas de los consejeros en la provincia que representan (art. 16, lit. f); fortalecimiento de la función de fiscalización (art. 15, lit. k).	Ley N° 31433 (texto íntegro, El Peruano 06.03.2022)
TUO de la Ley N° 27806 (D.S. N° 021-2019-JUS)	Transparencia y acceso a la información pública; sustento normativo de la transparencia pasiva.	Reglamento, arts. 5.7 y 6.2
D.S. N° 092-2017-PCM	Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción; transparencia como base del gobierno abierto.	OR N° 429-2026-GRJ/CR (considerandos); Reglamento, art. 5
D.S. N° 103-2022-PCM	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.	Reglamento, art. 5; PEI 2026-2030
D.S. N° 033-2023-PCM	V Plan de Acción de Gobierno Abierto.	OR N° 429-2026-GRJ/CR (considerandos); Reglamento, art. 5

Norma / instrumento	Contenido aplicable al proceso	Fuente documental
Directiva N° 016-2022-CG/PREVI	La exposición del informe de rendición de cuentas de titulares en las audiencias públicas es dirigida a los ciudadanos (num. 6.3, lit. g).	OR N° 429-2026-GRJ/CR (considerandos)
R.S.D. N° 015-2024-PCM/SD	Instrumento técnico para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas de gobiernos regionales y locales; norma de aplicación supletoria.	OR N° 429-2026-GRJ/CR (considerandos); Reglamento, arts. 5 y 43
Decreto Regional N° 005-2026-GRJ/GR	Convocatoria de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026.	Acta de la audiencia
Ordenanza Regional N° 429-2026-GRJ/CR	Aprueba el Reglamento de las audiencias públicas (ocho títulos, cuarenta y cinco artículos y tres anexos) y deroga la Ordenanza Regional N° 382-2023-GRJ/CR.	Texto oficial de la ordenanza; acta
Reglamento para la Realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín	Regula objeto, principios, funciones institucionales, etapas del proceso, acta de sesión, seguimiento de compromisos y normas de conducta (art. 38); su Anexo 1 fija la estructura general del informe de rendición de cuentas.	Texto íntegro del reglamento (anexo de la OR N° 429-2026-GRJ/CR); acta
Ordenanza Regional N° 385-2023-GRJ/CR (ROF)	Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Sede Regional Junín; principios institucionales de participación, transparencia y gestión moderna y rendición de cuentas.	ROF (texto íntegro); Reglamento, art. 5
Plan Estratégico Institucional 2026-2030	Instrumento de planificación vinculado a las audiencias públicas (Reglamento, art. 10); alineado con el PDRC Junín al 2040 (OR N° 419-2025-GRJ/CR) y la PNMGp al 2030 (D.S. 103-2022-PCM).	PEI 2026-2030 (texto íntegro)
Manual de Consulta en Materia de Rendición de Cuentas y Portales de Transparencia (DP, 2018)	Referente técnico: definición, finalidades y tipos de rendición de cuentas, y marco normativo de las audiencias públicas.	Manual de la Defensoría del Pueblo, tercera edición, mayo de 2018

Fuente: *corpus documental revisado para la elaboración del informe (sección 2.4) y registro del acta de la audiencia.*

Precisión documental sobre denominaciones: el texto oficial de la ordenanza aprobatoria emplea la denominación Ordenanza Regional N° 429-2026-GRJ/CR y consigna como norma derogada la Ordenanza Regional N° 382-2023-GRJ/CR; el acta, por su parte, emplea en su relato de apertura las denominaciones N° 429-2026-GRJ/CR y N° 382-2023-GRJ-CR, y en sus pasajes posteriores las variantes N° 429-2026-GRJ-SLA-SR y N° 382-2023-GRJ-R. Esta sección cita las denominaciones del texto oficial, mientras las secciones restantes del informe conservan la variante registrada en el pasaje del acta que se sistematiza, conforme al criterio de fidelidad documental expuesto en la sección 2.4.

Adicionalmente, en el desarrollo del evento se citaron dos referencias normativas contextuales: el Decreto Supremo N° 042-2013, invocado por la representante de la Federación Nacional de Cafetaleros Damnificados por la Roya al sustentar el ámbito de su organización, y la Ley N° 32424, referida a la homologación del incentivo único CAFAE en los gobiernos regionales y sus unidades ejecutoras del Perú, mencionada por el representante de la Federación Regional de Servidores

Públicos al referirse a los pronunciamientos de 2024 y 2025. Estas referencias forman parte del registro de intervenciones y se consignan en el informe por su valor documental.

3.2. Principios rectores aplicados

Del desarrollo del acto y de su registro documental se identifican los siguientes principios rectores, aplicados de manera verificable durante la audiencia:

- Transparencia y rendición de cuentas: La audiencia se desarrolló como un acto público de balance de la ejecución presupuestal y de la gestión regional, con lectura obligatoria e íntegra del reglamento aplicable, y con un registro pormenorizado de preguntas, respuestas y compromisos en el acta.
- Participación ciudadana: Se habilitaron dos modalidades de participación (virtual y presencial), se garantizó a cada ciudadano inscrito un minuto estricto con cronómetro y se registraron veinticinco (25) intervenciones, cuya respuesta estuvo a cargo de la autoridad competente según la materia.
- Orden y puntualidad: Los participantes deberán respetar las normas de orden y puntualidad; el uso de la palabra se sujetó a un minuto estricto por participante, controlado con cronómetro.
- Respeto mutuo y tolerancia: Conforme al Artículo 38 del reglamento, se prohibieron las expresiones ofensivas o agraviantes y se previó la exhortación del moderador ante conductas que afecten el normal desarrollo del evento.
- Imparcialidad: Se prohibieron los actos de proselitismo político y propaganda electoral, así como la entrega de material no relacionado al evento, preservando el carácter institucional del espacio.
- Interculturalidad: El relato en lengua quechua del Presidente del Consejo Regional, traducido posteriormente al español, refleja el acceso de la población quechua hablante al contenido del evento.
- Seguimiento de compromisos: Los compromisos quedaron consignados con seguimiento a cargo de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Consejo Regional, con información del cumplimiento en la siguiente audiencia pública.
- Continuidad de la inversión pública: El Gobernador Regional enfatizó que la continuidad de los proyectos constituye una política de gestión, rechazando la práctica de gobiernos anteriores de paralizar obras heredadas.

3.3. Fundamento ético y democrático

El acta caracteriza la rendición de cuentas como el momento central del ejercicio democrático y constitucional. Las palabras de bienvenida, pronunciadas por la Gerente Regional de Desarrollo Social en representación del Gobierno Regional de Junín, destacaron la importancia del espacio democrático y rindieron reconocimiento a la ciudadanía como actor y protagonista de los esfuerzos de la gestión regional. En su intervención, la Gerente Regional enfatizó que la rendición de cuentas no constituye un acto meramente formal, sino un espacio genuino de encuentro entre las autoridades regionales y la ciudadanía, en el cual se comparten avances, se reconocen dificultades y se asumen compromisos; culminó con un voto de aplauso para los asistentes y con un llamado a desarrollar una jornada de trabajo constructiva, en la que el logro de la región Junín sea el logro de todos sus habitantes.

Este fundamento se complementa con el reconocimiento recíproco entre poderes regionales: el Gobernador Regional agradeció públicamente al Consejo Regional por su labor fiscalizadora y

legislativa, calificándola como una fiscalización optimista y constructiva, y resaltó la importancia de mantener la gobernabilidad basada en el respeto mutuo entre las autoridades y las bases sociales de las nueve provincias. A su turno, el Presidente del Consejo Regional reafirmó el compromiso del órgano legislativo de seguir legislando, fiscalizando y representando a la población con responsabilidad, transparencia y firmeza institucional, y dejó abiertas las puertas del Consejo Regional para atender las solicitudes de información de la ciudadanía.

En el cierre del acto, el Gobernador Regional renovó su compromiso con la unidad y la justicia social, llamó al trabajo colectivo y proclamó: «¡Que viva Junín! ¡Que viva el Perú! ¡Que vivan los pobladores de Junín!». El cierre del evento, con la fotografía protocolar oficial y la entrega de tractores del programa PROCOMPITE en el área verde exterior con la participación del Gobernador Regional, la Vicegobernadora Regional, los consejeros, los gerentes regionales, los directores regionales y la ciudadanía, junto a los productores agropecuarios de las provincias de Junín, Chupaca, Huancayo, Concepción, Jauja, Yauli, Tarma, Chanchamayo y Satipo, expresó en los hechos el carácter democrático, participativo y público del proceso de rendición de cuentas.

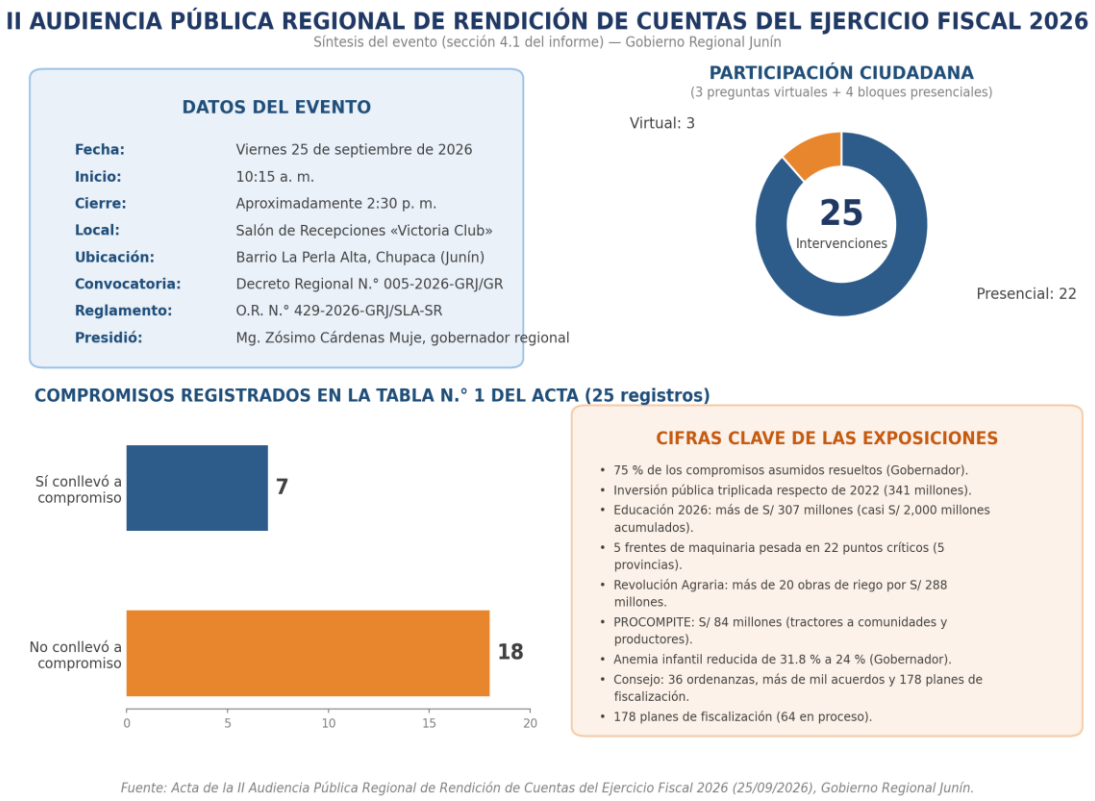
4. SINTESIS EJECUTIVA

La presente sección ofrece una vista consolidada del evento: la ficha técnica de la audiencia, la infografía de síntesis y un resumen en lenguaje claro y accesible. Los datos provienen del acta y de su Tabla N° 1; los totales agregados (25 intervenciones, 7 compromisos asumidos y 18 sin compromiso) corresponden al recuento directo de dichos documentos.

4.1. Infografía

La infografía siguiente sintetiza los cuatro componentes clave del evento: los datos del acto (fecha, horas de inicio y cierre, local, convocatoria y reglamento aplicable), la participación ciudadana (25 intervenciones: 22 presenciales en cuatro bloques y 3 virtuales), los compromisos registrados en la Tabla N° 1 del acta (7 con compromiso y 18 sin compromiso) y las cifras clave de las exposiciones del Gobernador Regional y del Presidente del Consejo Regional.

Figura N° 1: Infografía de síntesis de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026



Fuente: *Acta de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026 (25/09/2026), Gobierno Regional Junín.*

Como complemento de la infografía, la siguiente ficha técnica consolida la información administrativa y documental del evento:

Tabla N° 2: Ficha técnica de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026

Elemento	Contenido según el acta
Denominación del evento	«II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas» del Ejercicio Fiscal 2026; al cierre, «Segunda Audiencia Pública Regional Descentralizada de Rendición de Cuentas Año Fiscal 2026».
Fecha y horario	Viernes 25 de septiembre de 2026; inicio 10:15 a. m.; cierre aproximadamente 2:30 p. m.
Lugar	Salón de Recepciones «Victoria Club», barrio La Perla Alta, provincia de Chupaca, departamento de Junín.
Convocatoria	Decreto Regional N° 005-2026-GRJ/GR.
Reglamento aplicable	Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Junín, aprobado por Ordenanza Regional N° 429-2026-GRI-SLA-SR (que deroga la Ordenanza Regional N° 382-2023-GRI-R).
Presidencia de la mesa de honor	Mg. Zósimo Cárdenas Muje, Gobernador Regional de Junín.

Elemento	Contenido según el acta
Autoridades acompañantes	Sra. Milagros Inche Arias Rodríguez, vicegobernadora; Sr. Luis Fernando Morales Nieva, presidente del Consejo Regional; Sr. Raúl Porras Toribio, representante del Consejo de Coordinación Regional; CPC. Marianela Liz Quispe Salas, Gerente General Regional; Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social; Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico; Ing. Frank Gonzales Quispe, Gerente de Infraestructura; Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
Participación	Consejeros regionales de las nueve provincias (Huancayo, Concepción, Jauja, Tarma, Yauli, Junín, Chanchamayo, Satipo y Chupaca); alcaldes distritales y provinciales; dirigentes de comunidades campesinas y nativas; representantes de la Federación de Comunidades Campesinas y Nativas; presidentes de comités de gestión, representantes de gremios agrarios y agroindustriales; dirigentes sindicales de los trabajadores del Gobierno Regional; asociaciones de personas con discapacidad; representantes de los cesantes y jubilados de los sectores educación y salud; miembros de la sociedad civil y periodistas acreditados.
Intervenciones ciudadanas	25 en total: 3 en modalidad virtual y 22 en modalidad presencial, organizadas en 4 bloques (cada uno conforme con cinco ciudadanos por bloque, conforme al acta).
Compromisos	7 registros conllevaron a compromiso y 18 no conllevaron a compromiso, según la Tabla N° 1 del acta
Autoridades respondientes	Gobernador Regional; Gerente Regional de Infraestructura; Gerente Regional de Desarrollo Social; Gerente Regional de Desarrollo Económico.
Seguimiento de compromisos	Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Consejo Regional de Junín; comités de gestión, organizaciones sociales y ciudadanía en general (Ley N° 27867 y Ordenanza Regional N° 429-2026-GRJ-SLA-SR). El cumplimiento será informado en la siguiente audiencia pública.

Fuente: *Acta de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026 (25/09/2026).*

4.2. Lenguaje claro y accesible

¿Qué fue la audiencia? Fue una reunión pública en la que el Gobierno Regional de Junín rindió cuentas de su gestión ante la ciudadanía. Se realizó el viernes 25 de septiembre de 2026, desde las 10:15 a. m. hasta aproximadamente las 2:30 p. m., en el local «Victoria Club» del barrio La Perla Alta, en Chupaca. Fue convocada mediante el Decreto Regional N° 005-2026-GRJ/GR y se rigió por un reglamento que se leyó completamente al inicio del acto, para que todos conocieran sus derechos, deberes y las reglas de conducta.

¿Qué se informó? El Gobernador Regional, Zósimo Cárdenas Muje, presentó su balance en tres partes. Primero, los compromisos cumplidos: el 75 % de los compromisos asumidos ya está resuelto. Segundo, los avances: la inversión pública se triplicó respecto del año 2022 (cuando era de 341 millones de soles); en educación se invirtieron más de 307 millones de soles solo en 2026; la anemia infantil bajó del 31.8 % (2017) al 24 %; más personas tienen agua, desagüe y luz eléctrica; y la Revolución Agraria ejecuta más de 20 obras de riego por 288 millones de soles y reparte maquinaria agrícola por 84 millones de soles (programa PROCOMPITE). Tercero, las obras: hospitales, colegios, puentes y carreteras concluidos, en ejecución, en licitación o con

expediente técnico listo. También se amplió el techo de Obras por Impuesto de 28 a 2,350 millones de soles. El presidente del Consejo Regional, Luis Fernando Morales Nieva, informó que se aprobaron 36 ordenanzas regionales, más de mil acuerdos y 178 planes de fiscalización.

¿Qué preguntó la ciudadanía? Los temas principales fueron: obras de riego y canales (Quilcas, San Jerónimo de Tunán, canales de Chupaca), pistas y veredas (Saños Chico, San Ramón de Pangoa), colegios e institutos (Nuestra Señora de las Mercedes de Pilcomayo, IE 31377 de Chuquipirhua, colegios de Pichanaki y Río Negro, Instituto de Pangoa, Universidad Nacional de Música de Acolla), el Hospital de Chupaca, los derechos de las personas con discapacidad y el CREBE, el programa PROCOMPITE (tractores y maquinaria), temas laborales (deuda social, régimen D.L. 276), el fenómeno de El Niño y la defensa ribereña de Satipo, el apoyo a las comunidades campesinas y nativas, y el pago de sentencias judiciales a cesantes y jubilados.

¿Qué respondieron las autoridades? Cada pregunta la respondió la autoridad competente: el Gobernador Regional respondió la mayor parte de las intervenciones; el Gerente de Infraestructura, Frank Gonzales Quispe, informó sobre obras (estado del expediente técnico, montos pagados y plazos); la Gerente de Desarrollo Social, Lizeth Ruiz Rivera, respondió sobre sentencias judiciales y personas con discapacidad; y el Gerente de Desarrollo Económico, Miguel Ángel Rivera Porras, respondió sobre el riego de Quilcas y la entrega de tractores del PROCOMPITE. De las 25 intervenciones, 7 terminaron con un compromiso expreso de las autoridades y 18 no conllevaron a compromiso (por ejemplo, cuando se explicó que el combustible depende de la gestión de las autoridades locales o que no se pronunció sobre el pago de la deuda social).

¿Qué pasa después? Todos los compromisos quedaron escritos en el acta (Tabla N° 1) y serán seguidos por la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Consejo Regional de Junín. Además, los comités de gestión, las organizaciones sociales y cualquier ciudadano pueden pedir cuentas sobre su cumplimiento, conforme a la Ley N° 27867 y a la Ordenanza Regional N° 429-2026-GRJ-SLA-SR. El Gobierno Regional informará el cumplimiento de estos compromisos en la siguiente audiencia pública de rendición de cuentas.

5. AGENDA TEMATICA

La agenda temática organiza el contenido de la audiencia por autoridad emisora, conforme al orden y al alcance del acta: Gobernación Regional (5.1), Consejo Regional (5.2), Gerencia Regional de Desarrollo Social (5.3), Gerencia Regional de Desarrollo Económico (5.4), Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (5.5) y Gerencia Regional de Infraestructura (5.6). Para cada autoridad se consignan su exposición o participación y las respuestas y compromisos que el acta le atribuye, conservando la terminología del documento base.

5.1. GOBERNACIÓN REGIONAL

La exposición de rendición de cuentas correspondió al Gobernador Regional de Junín, Mg. (Econ.) Zósimo Cárdenas Muje, quien desarrolló su exposición estructurada en tres ejes: cumplimiento de compromisos asumidos, avances y resultados en políticas y estrategias de desarrollo regional, y proyectos de inversión. El balance comprendió la ejecución presupuestal, los proyectos estratégicos de infraestructura, los avances en salud y educación y los grandes hitos de la Revolución Agraria en las nueve provincias.

5.1.1. Cumplimiento de compromisos asumidos

El Gobernador Regional informó que al 75 % los compromisos asumidos al inicio de la gestión y durante su transcurso han sido resueltos. Reconoció que los compromisos no se limitan a los asumidos en el primer momento, sino que comprenden las demandas generadas durante el transcurso del gobierno desde los distintos sectores de la región; entre los compromisos destacados figura la gestión ante el gobierno nacional por la Nueva Carretera Central —proyecto de 24 mil millones de soles financiado parcialmente con fondos públicos y endeudamiento progresivo—, así como el Puente Noruega, el CREBE y una serie de obras hospitalarias y educativas que han sido destrabadas durante la presente gestión.

La autoridad regional enfatizó que la continuidad de los proyectos constituye una política de gestión, rechazando la práctica de gobiernos anteriores de paralizar obras heredadas. Recordó que cuando asumió el gobierno en el año 2023, múltiples proyectos se encontraban con presupuesto cero, tales como el Hospital de Chupaca, el Hospital de Pichanaki, el Politécnico Estatal de Chilca, el colegio Mariscal Castilla y la carretera Chupuro-Huasicancha, entre muchos otros; la gestión actual asumió la responsabilidad de asignarles presupuesto y conducirlos a su culminación.

5.1.2. Políticas y estrategias de desarrollo regional: avances y resultados

En materia de inversión pública, la gestión ha triplicado el presupuesto de inversión respecto del año 2022, cuando este ascendía a 341 millones de soles; este incremento refleja la capacidad de gestión del gobierno regional para captar recursos mediante concursos, premios a la ejecución y gestiones ante el gobierno central. Por sectores, el acta consigna lo siguiente:

- Educación: la inversión en el año 2026 alcanzó más de 307 millones de soles, sumando una acumulación de casi dos mil millones de soles en el periodo de gestión.
- Salud: se ha incrementado sostenidamente la inversión, aunque en 2026 se observa una reducción respecto al año anterior debido a que los principales hospitales se encuentran en etapa final de ejecución y próximos a su entrega.
- Agro: la inversión sin precedentes se materializa a través de la Revolución Agraria y el programa PROCOMPITE.
- Transporte: la inversión sostenida busca mejorar la competitividad regional.

En competitividad regional, la región Junín se ubica en el décimo puesto del ranking nacional, posición que la autoridad regional se comprometió a mejorar; destacó que la competitividad no se limita a un sector, sino que abarca la totalidad de los servicios públicos: la apertura de carreteras y la construcción de puentes reducen tiempo y costos; dotar a las instituciones educativas de pizarras interactivas y computadoras mejora la formación; y equipar los hospitales con tecnología moderna eleva la calidad de la atención en salud.

En indicadores sociales, la gestión reportó los siguientes avances: la anemia infantil descendió del 31.8 % registrado en 2017 al 24 % actual; el acceso a agua potable se incrementó a 7 de cada 10 viviendas con conexión intradomiciliaria; el acceso a desagüe creció del 52 % al 59 %, lo que representa un avance del 6.4 %; y el acceso a servicio de energía eléctrica alcanzó a 9 de cada 10 viviendas. Asimismo, la anemia en niños de 6 a 35 meses se redujo del 50.5 % en 2024 al 47.1 % en lo que va del año. No obstante, persisten retos en materia de aprendizaje escolar (7 de cada 10 estudiantes de cuarto de primaria no alcanzan logros satisfactorios en matemática ni en lectura) y en empleo informal (76 % de la PEA en condiciones de informalidad, frente al 79 % de 2024).

En gestión de riesgos y desastres, el Gobierno Regional mantiene operativo el despliegue de cinco frentes de maquinaria pesada en 22 puntos críticos distribuidos en cinco provincias, atendiendo sectores prioritarios en Chanchamayo (Río Garoù, Río Toro, Quebrada Reiter, Quebrada Quisque, Pucará, Río Raquina); Tarma (Quebrada Maníaco, Río Tarma, sector Mantarana); Pichanaki (Río Kimiri, zona urbana de Pichanaki); Jauja (Julcán, Río Yacus, Río Masma, San Isidro); entre otros. La región ha identificado 75 puntos críticos en toda su jurisdicción, atendidos en articulación con los gobiernos locales. Asimismo, el Gobernador Regional solicitó al gobierno central la creación de un programa exclusivo de reconstrucción para los damnificados por el fenómeno de El Niño, en sustitución del programa Techo Propio, cuyos requisitos no se ajustan a la realidad de las comunidades campesinas que carecen de título de propiedad.

La Revolución Agraria constituye uno de los programas emblemáticos de la gestión. Actualmente se ejecutan más de 20 obras de riego con una inversión de 288 millones de soles. A través del programa PROCOMPITE, se invierten 84 millones de soles en la entrega progresiva de tractores agrícolas, motoguadañas, motofumigadoras, motopadoras y moto pulverizadoras, así como equipamiento para la transformación e industrialización de leche, granos, café, pasta de cacao y fibra altoandina. En caficultura, se firmó un convenio con el CATIE de Costa Rica, institución con la que se proyecta desarrollar variedades propias de café para la región. Adicionalmente, se anunció la entrega de 25 tractores agrícolas a comunidades campesinas pertenecientes a las provincias de Huancayo Chongos Alto, Santa Rosa de Huacramasana, Huanusco, Huayucachi, Yanayana, Laria, Pucará, Quichuay, Pumpunya, Sallahuachac, Ullusca, Chupaca, Yacucutanja, Llacuaripampa, Tingo, Paccha, Palcamayo, San Pedro de Cajas, Huaricolca, Picoy, San Cristóbal de Pachac y Huaripampa.

El programa YACHAY, en el ámbito del desarrollo social, constituye una política regional orientada al fortalecimiento del núcleo familiar mediante la orientación, capacitación y concientización de los padres, madres y familiares responsables de los niños y jóvenes en el hogar. El Gobernador Regional anunció que el programa está siendo compartido con el Ministerio de Educación con la perspectiva de que, en algún momento, sea una política pública nacional obligatoria. Tanto la Revolución Agraria como el programa YACHAY cuentan con ordenanzas regionales que les otorgan rango de ley. Adicionalmente, se destacó la situación poblacional de la región Junín conforme al último censo nacional: la región ha pasado a tener una población de casi un millón y medio de habitantes, lo que refleja un crecimiento acelerado; asimismo, se reportó una migración de 49,500 personas que han dejado el departamento por diversas razones, principalmente laborales, dirigiéndose a Lima, Huancavelica, Pasco, Huánuco, Ayacucho y Apurímac. La región Junín cuenta con 8 de cada 10 jóvenes profesionales en el Valle del Mantaro por la presencia de universidades, pero el mercado laboral regional no absorbe esta oferta, generando emigración.

5.1.3. Proyectos de inversión

El Gobernador Regional desarrolló un detallado recorrido por las obras concluidas, en ejecución, en licitación y en expediente técnico, organizadas por sectores. En el balance se evidencia que la gestión ha priorizado la culminación de obras abandonadas por más de diez años —que fueron destrabadas y conducidas a su entrega— así como el inicio de nuevas obras emblemáticas con presupuesto propio del gobierno regional y con financiamiento del gobierno nacional. El detalle por estado y sector es el siguiente:

A. Obras concluidas y entregadas durante la gestión:

- Salud: se han concluido y entregado el Hospital de Pichanaki (que entra en operación pese a observaciones menores); el Hospital La Libertad, recategorizado a hospital 2-1, que permite descongestionar los hospitales de nivel 3 (Carrión y El Carmen); el Hospital San Martín de

Pangoa, con 350 trabajadores en marcha blanca; el Centro de Salud Yauli La Oroya, culminado y con nueva unidad ejecutora creada; y el Hospital El Carmen, en etapa de equipamiento para entrega en noviembre. Se destacó que el Hospital de Chupaca se encuentra en la etapa final (faltando aproximadamente el 9 % para su culminación), con entrega prevista para los primeros días de noviembre, en coordinación con el alcalde provincial de Chupaca.

- Educación: se han concluido y entregado el colegio Mariscal Castilla (con aulas prefabricadas entregadas en menos de dos meses y obra principal concluida); el Industrial Perené; el CETPRO (Centro de Educación Técnico Productivo); la Asunción de Palián; las instituciones educativas de Pueblo Libre y Pochoni en Mazamari y Pangoa; la Institución Educativa Los Andes en el anexo Shicuy de San Juan de Jarpa; la Institución Educativa inicial de ACO en Concepción; el colegio Santa Isabel; y las instituciones educativas en comunidades nativas como Shankivironi y Virgen de Fátima en Carmen Alto. Asimismo, se ha entregado la UGEL Mantaro y el GLN Mantaro.
- Infraestructura y transporte: se han concluido y entregado el Puente Max Hongler (que presentaba adicionales sobre adicionales y fue resuelto por la voluntad política de la gestión); el Puente Cantuta; el Puente Kempiri (en el VRAE); el Puente Victoria en San Ramón; el Puente Cuyani (en operación); la carretera Chupuro-Huasicancha (obra de 46 millones que estaba abandonada desde el año 2007) y el Polideportivo Municipal de La Merced; asimismo, se adquirieron más de 100 maquinarias pesadas que han permitido el mantenimiento y mejoramiento de aproximadamente 5,000 kilómetros de vías en toda la región.

B. Obras en ejecución:

- Salud: el Hospital de Chilca (nuevo hospital 2-1 en el distrito capital de Huancayo, en terreno saneado); el Centro de Salud Santo Domingo de Acobamba (que constituirá el futuro hospital 2-1 para atender Santo Domingo de Acobamba, Pariahuanca y Andamarca); el Centro de Salud Puerto Ocopa (en etapa final, con entrega prevista en mes y medio); y la gestión ante el gobierno nacional del gran Hospital de Alta Complejidad de la Macrorregión centro, en un terreno de aproximadamente ocho hectáreas en el bosque El Porvenir. Asimismo, se encuentra en plena ejecución la nueva carretera Lligne-Chaquicocha, que reducirá tres horas de viaje hacia Huancayo.
- Educación: el colegio Juan Santos Atahualpa (en etapa de equipamiento, con entrega prevista para noviembre-diciembre); el Politécnico Tupac Amaru de Chilca (parte estructural concluida, en etapa de albañilería y tarrajeos); el Colegio de Alto Rendimiento (COAR) en Chupaca (presupuesto íntegramente regional); el Politécnico Regional del Centro (con el mayor avance estructural); el Politécnico Selva Central en Chanchamayo (financiado por el MEF); el colegio Santiago Antúnez de Mayol en Pichanaki (con más de 30 millones de soles desembolsados de un total de 92 millones); la Estela Andrés Avelino Cáceres en Pangoa; la institución educativa Virgen de Fátima en Sapallanga; el colegio José Gálvez en Río Negro; el Instituto Superior Tecnológico Adolfo Vienrich en Tarma; el Instituto Tecnológico de Pichanaki; el Instituto de Música de Acolla (a punto de inaugurarse); el Instituto San Ignacio de Loyola en Junín; el Instituto 9 de Julio en Concepción; el colegio San Ramón de Tarma (en acabados); y el Colegio Catungo Químpiri en Río Tambo (en construcción).
- Infraestructura y transporte: el Puente Noruega (en lanzamiento, con demoras atribuidas al consorcio CIMA); el tramo de ferrocarril/corredor vial hacia San Jerónimo (en cuatro vías); la J1-108 (casi concluida, falta pavimento en el tramo Vilcacoto); la JU-103 segunda etapa (licitada, en una semana debe iniciar); la JU-103 tercera etapa (desde Palca hacia Ricrán hasta Tapo, bien avanzada); la JU-116 (Mazamari-Carpatambo-Porvenir-Mentushari, con primera piedra puesta); el Circuito Vial Chupaca-Sicaya-Ahuac-Vicso-Aco-Mito (en plena ejecución, proyecto de larga data desde 2010); el Puente Perú de Mazamari (estratégico para

liberar la vía nacional del aeródromo y habilitar la pista de aterrizaje); la carretera JU-115 (Ipoki-Río Negro, con 49 % de avance); y la Defensa Ribereña de Satipo (3.3 km de defensa + 900 metros lineales de enrocado).

C. Obras en licitación:

- Relación consignada: el Hospital de Junín (322 millones de soles, con buena pro otorgada); el Hospital Manuel Higa Arakaki (253 millones, con nuevo ganador por definirse en 10 días); el Hospital Domingo Olavegoya (hospital 2-2, categorizado en el presente periodo); la carretera departamental JU-103 Yauli, Pancan y Jauja (Palca - Tapo - Antacucho - Ricrán - Abra - Cayán); el Puente Zotani (12 millones de presupuesto inicial, sobre un proyecto valorizado en 70 millones); el Circuito Camino Real de los Huancas (46 millones, carretera entre Sucre, Av. 28 de Julio) Huancán-Chilca y Sapallanga; y el Puente Quimiri (22.5 millones).

D. Expedientes técnicos en elaboración:

- Relación consignada: el Establecimiento de Salud David Guerrero Duarte en Concepción; el Instituto Superior Tecnológico Sierra Lumi de Concepción-Comas; la institución educativa Juan Máximo Villar (inicial, primaria y secundaria) en Jauja; el Politécnico San Antonio de Cheni en Satipo-Río Tambo; el colegio San Juan de Nivel Secundaria, Centro Poblado Patarcocha, en San Juan de Iscos, Chupaca; la I.E. Orlando Cárdenas en Chanchamayo-Pichanaki (13.3 millones); el colegio Napati (nivel primario-secundario) en Río Tambo - Satipo; y el Instituto Tecnológico Gustavo Allende en Tarma. Estos proyectos serán dejados encaminados para su ejecución en la siguiente gestión.

E. Obras por Impuesto (Oxl):

- Ampliación del techo: el techo presupuestal pasó de 28 millones de soles al inicio de la gestión a 2,350 millones de soles aprobados en sesión de Consejo Regional; la ampliación se gestionó ante la Asamblea de Gobernadores Regionales y permitirá al próximo gobernante contar con una herramienta mayor para invertir en obras de gran envergadura. Entre las obras priorizadas figuran: el Puente Jatumalca en Matahuasi (24.7 millones); el Saneamiento Básico del Centro Poblado Unión Perené (60 millones, agua y desagüe); la Institución Educativa San Cristóbal, nivel secundaria, Centro Poblado Palcamayo, Tarma (30.9 millones); la Institución Educativa inicial 364 - Centro Poblado Huari, Huancán (11.5 millones); la Institución Educativa Héroes de Chupaca (8.9 millones); el Instituto Tecnológico Superior de Sausa, Jauja (79.6 millones); el Estadio Municipal de Alto Rendimiento de Satipo (65 millones); la Pista y Veredas del Centro Poblado San Ramón en Pangoa (42 millones); la sede institucional del Gobierno Regional de Junín, en el Tambo (320 millones); la oficina de Criminalística para la Policía Nacional del Perú (54 millones); las cámaras de vigilancia de Huancayo, Satipo y Chanchamayo (las tres provincias con mayor índice de criminalidad); y el Instituto Tecnológico Gustavo Allende de Tarma.
- Decreto de Urgencia por El Niño: mediante el Decreto de Urgencia emitido por el gobierno central para atender el fenómeno de El Niño, se realizarán servicios de mantenimiento en hospitales, postas, centros de salud y colegios, con un techo presupuestario importante de Obras por Impuesto y procedimiento directo (sin intervención de la Contraloría General de la República), hasta el 31 de diciembre; asimismo, se realizará un roadshow con empresarios para que financien y ejecuten los proyectos, en una modalidad que ha demostrado eficiencia.

5.1.4. Respuestas del Gobernador Regional a las intervenciones ciudadanas

El Gobernador Regional respondió la mayor parte de las intervenciones de la rueda de preguntas. Su posición recurrente fue el reconocimiento a la lucha de las organizaciones y comunidades, la explicación del estado de cada proyecto y el compromiso de encaminar las demandas en los meses restantes de gestión. Las respuestas del Gobernador Regional y su calificación conforme a la Tabla N° 1 del acta se resumen en la siguiente tabla; la relación consolidada de los siete (7) compromisos asumidos y la matriz de seguimiento correspondiente se presentan en la sección 7.

Tabla Nº 3: Respuestas del Gobernador Regional a las intervenciones ciudadanas y su calificación según la Tabla Nº 1 del acta

Registro (acta)	Participante	Respuesta y calificación según el acta
4	Roberto Hurtado Orihuela	No conllevó a compromiso. La respuesta precisó que la unidad ejecutora del proyecto es la Municipalidad Provincial de Huancayo, por lo que su ejecución no corresponde al Gobierno Regional de Junín. Se informó, además, que el Gobernador Regional sostuvo una reunión interinstitucional con el alcalde provincial de Huancayo, en la cual se estableció una línea de trabajo y se identificaron los proyectos que cuentan con expediente técnico y presentan avances.
6	Juan Mancilla Dávila	No conllevó a compromiso. La respuesta se limitó a reconocer la labor de la DRTC y la lucha de sus trabajadores; no se pronunció sobre la solicitud de atención al pago de la deuda social ni se estableció acción, plazo o responsable alguno.
7	Jesús Barrera Flores	No conllevó a compromiso. La respuesta consistió en un reconocimiento a los trabajadores del régimen del D. Leg. N.° 276 y en una manifestación general de continuar trabajando en sus demandas durante los meses restantes de gestión, dentro de las posibilidades de esta. No se asumió una acción, plazo ni resultado determinado.
9	Luz Marilú Goizueta Soto	Sí conllevó a compromiso. Reunión con las comunidades campesinas y nativas en un plazo no mayor de 15 días, con participación del Presidente del Consejo Regional; la fecha será coordinada con la participante.
11	Tomás Gonzalo Borja	No conllevó a compromiso. La respuesta informó que la obra se encuentra en ejecución, que existe una valorización pendiente de pago y que ello no implica su paralización, y que se efectuarán las habilitaciones presupuestales conforme a la Ley de Contrataciones. No se pronunció sobre la solicitud de que el Gobernador realice la entrega de la obra en el presente año, ni se fijó plazo o acción específica.
12	Elmer Loroña	**No conllevó a compromiso. El Gobernador informó que la maquinaria del Gobierno Regional está ingresando a distintos sectores y exhortó a continuar solicitándola; sin embargo, no se pronunció sobre el envío de la excavadora para culminar el tramo de 500 metros solicitado, por lo que no hubo acuerdo específico.**

Registro (acta)	Participante	Respuesta y calificación según el acta
13	Edwin Vera Crisóstomo	No conllevó a compromiso. La respuesta informó la situación de ambas obras: en la carretera JU-115 se encuentra pendiente la verificación de metrados del movimiento de tierras para otorgar conformidad a la segunda valorización; en la IE N.° 31827 existe una controversia por un adicional y deductivo vinculante que la Gerencia Regional de Infraestructura resolvería, como fecha máxima, el martes. No se respondió sobre las estrategias para culminar ambos proyectos antes de finalizar la gestión ni se asumió un acuerdo con el participante.
14	Justina Benites de Espinoza	Sí conllevó a compromiso. Entrega del tractor asignado a la Cooperativa durante la semana; según el Gobernador Regional, la próxima semana se realizará la entrega directamente en Jauja.
15	Luz Huaringa Castillo	No conllevó a compromiso. La respuesta fue de carácter general: el Gobernador pidió no perder la confianza en el proceso y señaló que el objetivo es que no falten los recursos para culminar la obra, indicando que su conclusión dependerá de la evaluación de la empresa. No se asumió la culminación al 100 % durante la gestión ni se fijó plazo o acción específica.
16	Sara Pino Arcilano	**No conllevó a compromiso. El Gobernador expuso la situación del apoyo con combustible en las provincias (con aporte en Satipo y Tarma, y sin aporte en Chanchamayo) y precisó que depende en gran medida de la gestión de las autoridades locales. No asumió la entrega del combustible asignado al comité ni estableció acción o plazo.**
17	Augusto Acuña Quintanilla	No conllevó a compromiso. La atención de la solicitud se encuentra sujeta al marco normativo aplicable al régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 276, así como a la evaluación de la viabilidad legal y presupuestal de los conceptos reclamados; cualquier modificación o nivelación requiere verificar la normativa vigente y las competencias de la entidad, por lo que no es posible asumir un compromiso de pago o nivelación inmediata sin dicha evaluación. La reunión convocada por el Gobernador constituyó una acción orientada a evaluar y encaminar la solicitud, mas no implicó la aprobación de los pedidos formulados.
18	Veder Aliaga Caizahuana	No conllevó a compromiso. La respuesta confirmó que el proyecto se encuentra en proceso de licitación y reconoció la labor del comité de gestión. Sobre la colocación de la primera piedra solo indicó que se realizará próximamente, sin fecha ni responsable determinados.
19	Mariela Rocío Ccoica Cuadrado	Sí conllevó a compromiso. Mesa de trabajo el miércoles, convocada por el gerente regional de Desarrollo Económico, con los beneficiarios pendientes de PROCOMPITE (incluida la Asociación San Lorenzo de Autiqui) para establecer un cronograma.
20	Shirley Pizarro Ureta	Sí conllevó a compromiso. Mesa de trabajo el miércoles con los beneficiarios pendientes de PROCOMPITE para informar el estado de cada caso (convocatoria, licitación o contratación).

Registro (acta)	Participante	Respuesta y calificación según el acta
21	Eusebio Laura León	No conllevó a compromiso. La respuesta señaló que la obra se encuentra en ejecución, que ya se otorgaron los adelantos correspondientes y que las valorizaciones deben pagarse conforme avance la empresa, e hizo un llamado a que los contratistas cumplan sus obligaciones sin solicitar adicionales de manera reiterada. No se atendió de forma específica la carta de paralización ni se fijó fecha de pago de las tres valorizaciones pendientes.
22	Fernando Pariona Tacunan	Sí conllevó a compromiso. Mesa de trabajo el miércoles para abordar los proyectos de canales de riego de Chupaca (58 km).
23	Magdalena García Torres	No conllevó a compromiso. Respuesta de carácter informativo: el Gobernador refirió la falta de atención de gestiones anteriores, el incumplimiento del Gobierno nacional en la entrega de kits de fertilizantes y fungicidas, y que el Gobierno Regional destinó S/ 3 millones para este fin, ya distribuidos. No asumió una acción nueva ni se pronunció sobre la continuidad del apoyo.
24	Rosa Noemí Rosas Barrios	No conllevó a compromiso. La respuesta fue una manifestación general de que los proyectos serán encaminados y se realizarán las gestiones necesarias. No se garantizó la asignación presupuestal solicitada ni se estableció monto, plazo o acción específica.
25	Apolinario Mayta Inga	Sí conllevó a compromiso. Entrega del Instituto de Música de Acolla en octubre, en el marco del aniversario del distrito, con visita del Gobernador.

Fuente: Acta de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026, versión 2.0, secciones de intervenciones y Tabla N° 1.

5.1.5. Anuncios del cierre

En la fase de cierre del acto público, el Gobernador Regional reiteró su agradecimiento a la ciudadanía, a las autoridades, a los funcionarios y a los trabajadores del Gobierno Regional por el apoyo brindado durante los cuatro años de gestión. Resaltó que la gestión se ha caracterizado por la continuidad de los proyectos, la voluntad política de destrabar obras y la capacidad de gestionar recursos ante el gobierno nacional; manifestó que la región Junín se ha convertido en un referente de la Macrorregión centro y comprometió continuar trabajando en los meses restantes para dejar totalmente encaminados los proyectos en curso, particularmente el gran parque industrial en Quebrada Onda, el Hospital de Alta Complejidad, las carreteras de conectividad interregional y las obras del programa Revolución Agraria.

Adicionalmente, el Gobernador Regional anunció la conclusión de la Carretera Central mediante ley del Congreso de la República, la masificación del gas, y la promoción del puerto seco en La Oroya o Jauja para desconcentrar las operaciones de la aduana. Mencionó la conectividad con regiones vecinas (Izcuchaca-Mayo hacia Ayacucho, Puerto Copa-Atalaya hacia Ucayali, Villarrica-Puerto Bermúdez, Oxapampa-Pozuzo-Codo Pozuzo) como prioridades de la Macrorregión centro. Finalmente, llamó a la unidad, al trabajo colectivo y a la justicia social, proclamando: «¡Que viva Junín! ¡Que viva el Perú! ¡Que vivan los pobladores de Junín!».

5.2. CONSEJO REGIONAL

El Ing. Luis Fernando Morales Nieva, presidente del Consejo Regional de Junín, presentó un resumen del trabajo legislativo y fiscalizador desarrollado por el Pleno del Consejo Regional durante la gestión. En su intervención destacó que el órgano legislativo regional ha fortalecido la institucionalidad mediante la aprobación de normas de calidad, el ejercicio de la función fiscalizadora y la representación de los intereses de la población de las nueve provincias.

5.2.1. Trabajo legislativo

Durante los tres años y medio de gestión, el Consejo Regional ha aprobado 36 ordenanzas regionales en todos los sectores, de las cuales 9 corresponden al presente año. Asimismo, ha aprobado más de mil acuerdos regionales, generando por primera vez mecanismos de seguimiento a los acuerdos para evitar que queden como documentos sin efecto. Entre las ordenanzas más importantes destacan las relativas a educación, la Comisión Ambiental Regional, el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional y la declaración de interés y necesidad pública de los Sitios RAMSAR en lagunas, bofedales y humedales de Marcapomacocha, Sangra, Carhuamayo, Carhuacayán, Alto Cunas y Chongos Bajo.

Adicionalmente, el Consejo Regional ha aprobado ordenanzas para la ejecución obligatoria de simulacros regionales, la identificación e implementación de la ruta del café y la ruta del cacao como rutas turísticas en las provincias de Chanchamayo y Satipo, la actualización del Consejo Regional de la Juventud y el Registro de Organizaciones, y la regularización de la situación laboral de más de 500 trabajadores del Gobierno Regional de Junín, otorgándoles estabilidad por primera vez.

5.2.2. Función fiscalizadora

El Presidente del Consejo Regional destacó que la función fiscalizadora constituye un mandato constitucional y legal del órgano legislativo regional. Durante los cuatro años de gestión, el Consejo Regional ha aprobado 178 planes de fiscalización, de los cuales 64 se encuentran actualmente en proceso. Casi la totalidad de los proyectos de inversión y obras en ejecución han sido fiscalizados por el Consejo Regional, lo que demuestra el cumplimiento de su responsabilidad constitucional de control político y fiscalización.

Asimismo, el Presidente del Consejo Regional mencionó que durante el ingreso de la gestión se identificó la presencia de empresas chinas en licitaciones públicas, situación que ha cambiado sustancialmente pues dichas empresas ya no se presentan a las licitaciones del Gobierno Regional. Indicó que los planes de fiscalización actuales cuentan con equipos técnicos responsables que emiten conclusiones y recomendaciones al estilo de la Contraloría General de la República.

5.2.3. Obras por Impuesto y articulación con el Gobernador Regional

Por primera vez en la historia regional, el Consejo Regional ha aprobado cerca de 2,000 millones de soles en obras por impuesto, distribuidas en todas las provincias de la región Junín. Asimismo, en sesión de consejo se aprobó un proyecto trabajado con UNACEM, mediante el cual la empresa donó 100,000 bolsas de cemento gracias a la gestión del Gobernador Regional con esta donación. La exposición se ilustró con un relato en lengua quechua, traducido posteriormente al español, sobre el trabajo articulado entre el Gobernador Regional, el Consejo Regional, el sector privado y la comunidad organizada en la ejecución de un canal: «El gobernador llevó el presupuesto. Sesión de Consejo aprobó el presupuesto de la donación. El empresario dio

cemento y don Lorenzo guió la fuerza del río. Juntos levantaron las paredes del canal hasta ver el agua limpia correr por la chacra. Con los pies en el barro comprendieron que cuando el cemento une las manos, el agua florece para todos». Finalmente, el Presidente del Consejo Regional reafirmó el compromiso del órgano legislativo de seguir legislando, fiscalizando y representando a la población con responsabilidad, transparencia y firmeza institucional, y dejó abiertas las puertas del Consejo Regional para atender las solicitudes de información de la ciudadanía.

5.3. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS)

La Lic. Lizeth Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social, participó en la audiencia en dos momentos: en las palabras de bienvenida en representación del Gobierno Regional de Junín y en la absolución de las consultas de su competencia.

En las palabras de bienvenida, la Gerente Regional destacó la importancia del espacio democrático y rindió reconocimiento a la ciudadanía como actor y protagonista de los esfuerzos de la gestión regional. Enfatizó que la rendición de cuentas no constituye un acto meramente formal, sino un espacio genuino de encuentro entre las autoridades regionales y la ciudadanía, en el cual se comparten avances, se reconocen dificultades y se asumen compromisos. Culminó su intervención con un voto de aplauso para los asistentes y con un llamado a desarrollar una jornada de trabajo constructiva, en la que el logro de la región Junín sea el logro de todos sus habitantes.

En la rueda de intervenciones, la GRDS respondió las siguientes consultas:

- Consulta en modalidad virtual (Tabla N° 1, registro 2): el Sr. Francisco Rivera Ramos, en representación del Frente de Defensa de los Intereses de los Cesantes y Jubilados del Sector Educación y Salud, consultó si se contempla en la rendición de cuentas el pago de la deuda por demandas judiciales del ejercicio fiscal 2026 a pensionistas de los sectores salud y educación, y cuándo se efectuaría dicho pago. La Gerente Regional señaló que el presupuesto para el pago de sentencias judiciales proviene del gobierno central, el cual en los últimos meses ha decretado que los pagos se efectúen priorizando a los sectores educación y salud, quedando los demás sectores en una situación de incertidumbre; informó que desde la Gerencia Regional de Presupuesto se han emitido documentos al gobierno nacional para gestionar la ampliación presupuestal para sentencias judiciales; que se está evaluando a nivel institucional el pago de las sentencias judiciales con los saldos presupuestales disponibles; y que el Gobierno Regional ha reconocido formalmente a los comités de seguimiento de estos procedimientos mediante resolución, lo cual permitirá acompañar la gestión oportuna ante las unidades ejecutoras correspondientes. Compromiso: continuar la gestión ante el gobierno nacional para ampliar el presupuesto destinado al pago de sentencias judiciales, así como evaluar internamente el uso de saldos presupuestales para dicho fin.
- Intervención presencial N° 2: la Sra. Azucena Asunción Argentones, en representación de las personas con discapacidad, agradeció al Gobernador Regional por haber abierto las puertas del gobierno regional y visibilizado a las personas con discapacidad, y solicitó que el Gobernador inaugure y dé paso al CREBE, que la obra no quede para la próxima gestión, que se acelere el cumplimiento del acta firmada con la Diresa (congelada por el terremoto) y que se acelere el trámite de una impresora braille para niños con discapacidad visual. La Gerente Regional manifestó que se institucionalizará una oficina de personas con discapacidad; indicó que se ha caminado con la dirigente para conseguir el terreno del CREBE y que ahora será una realidad; confirmó que la impresora braille está planificada y presupuestada; e informó

que el Gobernador Regional ha realizado una inversión de más de 6 millones de soles en el CEBE Señor de los Milagros y ha gestionado la entrega de sillas de ruedas neurológicas por más de 300 mil soles, distribuidas a nivel regional. Compromiso (conjunto con la GRI): licitación del CREBE en la fecha máxima señalada (lunes siguiente a la audiencia); entrega de la impresora braille presupuestada; y culminación del CREBE durante la presente gestión.

Se deja constancia de que el acta emplea la denominación CREBE (Centro de Rehabilitación y Educación Especial) en el cuerpo del documento y la denominación CREBE (Centro de Recursos de Educación Básica Especial) en su Tabla N° 1; la presente sección conserva la redacción del cuerpo del acta.

5.4. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (GRDE)

El Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico, respondió las consultas de su competencia en las dos modalidades de la rueda de intervenciones, conforme al siguiente registro del acta:

- Consulta en modalidad virtual (Tabla N° 1, registro 1): los representantes del distrito de Quilcas solicitaron el inicio y ejecución del proyecto con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2655-5771, correspondiente a una obra de riego en dicho distrito. El Gerente Regional informó que el expediente técnico del proyecto se encuentra 100 % habilitado, encontrándose en espera de la habilitación de riego, y que en los próximos días se tendrá una programación para la evaluación y contratación correspondiente. Compromiso: continuar con el trámite de habilitación y programar la evaluación y contratación del proyecto en los próximos días.
- Intervención presencial N° 11: la Sra. Agustina Benito, en representación de la Cooperativa Agraria Musuc Rico y del distrito de San Lorenzo, provincia de Jauja, agradeció la gestión del Gobernador Regional e indicó que su cooperativa fue beneficiaria del programa PROCOMPITE a nivel de Jauja, quedando en segundo lugar, y que se les informó que el día de la audiencia se les entregaría un tractor, pero su cooperativa no figura como beneficiaria en la lista. El Gerente Regional confirmó que los hermanos de San Lorenzo tienen un tractor asignado por PROCOMPITE e indicó que, por fuerza mayor, principalmente de carácter administrativo, no se logró la entrega programada para el día de la audiencia, pero en el transcurso de la semana se estará entregando, ya que los tractores están comprados. Compromiso (del Gobernador Regional): disponer el traslado del Gobernador a Jauja, al distrito de San Lorenzo, para entregar personalmente el tractor a la Cooperativa Agraria Musuc Rico frente a su pueblo durante la próxima semana. Se consigna que la Tabla N° 1 del acta registra a esta participante como Sra. Justina Benites de Espinoza, representante de la Cooperativa Agraria Musuc Ricuy.
- Mesa de trabajo PROCOMPITE: en las respuestas a las intervenciones N° 16 y N° 17, el Gobernador Regional invitó a los beneficiarios pendientes de PROCOMPITE —incluida la asociación San Lorenzo de Autiki— a una mesa de trabajo el día miércoles siguiente, en la que participará el gerente regional de Desarrollo Económico para informar el estado situacional de cada expediente: si ya está lanzado, licitado o con contrato, precisando que no todos los procesos avanzan al mismo tiempo porque dependen de distintos equipamientos (tractor, motoguadaña, motofumigadora, motopadoras, máquina industrial).

Como contexto del rol institucional del sector en la audiencia, el acta consigna que el Gobernador Regional, en sus respuestas a las intervenciones ciudadanas, destacó el rol del Consejo de Coordinación Regional como aliado estratégico para el seguimiento de los programas y proyectos aprobados en el presupuesto participativo, y mencionó que el Sr. Raúl Porras Toribio viene aportando en la visión de desarrollo industrial de la región, conforme al Plan de Desarrollo

Regional Concertado Junín al 2040, particularmente en la promoción del parque industrial en el terreno de más de 54 hectáreas ubicado en Quebrada Onda, que debe ser declarado intangible para fines de industrialización mediante ordenanza regional; y que la región Junín se ha convertido en un referente de la Macrorregión centro, mercado natural para las operaciones comerciales de Ayacucho, Huancavelica, Pasco, Huánuco y Ucayali, en cuyo marco el Consejo de Coordinación Regional, el sector privado y el Gobierno Regional vienen trabajando coordinadamente para institucionalizar el gran parque industrial del Valle del Mantaro.

5.5. GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA)

El Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, participó en la audiencia como integrante de la mesa de honor, conforme al registro de instalación del acto consignado en el acta.

En cuanto a la rueda de intervenciones ciudadanas, el acta no registra consultas absueltas directamente por la GRRNGA: las materias de su ámbito sectorial que se plantearon durante el evento —la atención a los agricultores cafetaleros damnificados por la roya y la entrega de kits de fertilizantes y fungicidas, el proyecto de mejoramiento de agua del Comité de Regantes de San Jerónimo de Tunán, la canalización de 58 kilómetros en el distrito capital de Chupaca y la obra de riego del distrito de Quilcas— fueron respondidas por el Gobernador Regional o por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, según el registro del acta. Ello obedece al criterio de asignación aplicado por el maestro de ceremonias, quien estableció que las consultas serían absueltas por el Gobernador Regional y por los Gerentes Regionales de Infraestructura, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, según correspondiera a la materia de la consulta.

Para las secciones posteriores del informe, la agenda temática relacionada con la gestión de los recursos naturales presente en el acta queda referida, por tanto, a los contenidos consignados en las respuestas antes mencionadas y a las ordenanzas citadas por el Presidente del Consejo Regional en materia ambiental (Comisión Ambiental Regional y declaración de interés y necesidad pública de los Sitios RAMSAR en lagunas, bofedales y humedales de Marcapomacocha, Sangra, Carhuamayo, Carhuacayán, Alto Cunas y Chongos Bajo), las cuales forman parte del registro del trabajo legislativo regional expuesto en la audiencia.

5.6. GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (GRI)

El Ing. Frank Gonzales Quispe, Gerente Regional de Infraestructura, fue la autoridad que más consultas absolvió en la rueda de intervenciones, tanto en la modalidad virtual como en los bloques presenciales. El registro del acta es el siguiente:

- IE Nuestra Señora de las Mercedes N° 30,090 de Pilcomayo (modalidad virtual): informó que la institución educativa cuenta con un expediente técnico formulado por la Municipalidad Distrital de Pilcomayo, que contrató a un consultor para el diseño; que la Subgerencia de Estudios revisó, observó y remitió un informe a la municipalidad para que realice el descargo o acoja las recomendaciones y observaciones; y que la GRI le dará continuidad, buscando coordinar con el consultor contratado por la Municipalidad de Pilcomayo para dejar expedito el expediente técnico. Compromiso: coordinar con el consultor contratado para dejar expedito el expediente técnico de la IE Nuestra Señora de las Mercedes y darle continuidad al proyecto.
- Pistas y veredas del anexo Saños Chico (Intervención N° 1): indicó que el proyecto como unidad ejecutora a la Municipalidad Provincial de Huancayo; que en una reunión

interinstitucional entre el Gobernador Regional y el alcalde de Huancayo se estableció una línea de trabajo y los proyectos con expediente y avance; que el proyecto de Saños Chico no fue discutido en su momento por estar en evaluación un cofinanciamiento y por existir observaciones sobre interferencias vinculadas a servicios de agua, desagüe y alcantarillado pluvial; y que la oficina de infraestructura realizará una visita in situ para evaluar la viabilidad del proyecto en el marco del convenio o acuerdo institucional.

- CREBE (Intervención N° 2, respuesta conjunta con la GRDS): informó que el proyecto tiene expediente técnico aprobado por 2,800,000.00 soles, con una parte habilitada como certificación y la diferencia con previsión; que la oficina de infraestructura ya realizó los pedidos y constituyó el comité de selección, encontrándose próximo a licitar (fecha máxima: lunes siguiente), en la oficina de logística.
- Consultas del alcalde de San Ramón de Pangoa (Intervención N° 5): respecto a las pistas y veredas de San Ramón de Pangoa, informó que el expediente técnico está aprobado por más de 40 millones de soles y ha sido licitado mediante la modalidad de obras por impuesto; que el día anterior se debían evaluar las ofertas y, como presidente del comité de selección, revisará las propuestas para otorgar la buena pro al más breve plazo. Respecto al Instituto de Pangoa, indicó que cuenta con expediente técnico aprobado por 46 millones de soles, se coordinó con el alcalde y el director, será licitado por obras por impuesto y se encuentra en fase de priorización para ingresar al Consejo Regional. Respecto a la IE 3636, informó que el expediente técnico se encuentra en evaluación por la oficina de estudios, dándole celeridad para cumplir con el objetivo. Compromiso: otorgar la buena pro al proyecto de pistas y veredas de San Ramón de Pangoa a la brevedad; priorizar el ingreso del Instituto de Pangoa al Consejo Regional para su licitación por obras por impuesto; y concluir la evaluación del expediente técnico de la IE 3636.
- Defensa Ribereña de Satipo (Intervención N° 7): informó que el proyecto involucra 3.3 kilómetros de defensa ribereña y 900 metros lineales de enrocado; confirmó que el proyecto se viene ejecutando y que el Gobierno Regional de Junín, mediante el Fondo de Compensación Regional (FONCOR), viene financiando al 100 % esta obra, sin que exista transferencia del gobierno nacional para su financiamiento; que la Oficina de Infraestructura otorga conformidad de pago a las valorizaciones presentadas por el contratista y el supervisor; y que el último pago desarrollado a favor de la obra fue superior a 1,800,000.00 soles, hecho hace menos de 15 días, con lo cual el empresario debe continuar con la ejecución. Compromiso: continuidad en la financiación de la Defensa Ribereña de Satipo mediante FONCOR, conforme a la presentación de valorizaciones del contratista y supervisor.
- IE 31377 de Chuquipirhua, Pariahuanca (Intervención N° 8): indicó que la obra de la IE 31377 del Centro Poblado Chuquipirhua (CUI 2306-741) se viene ejecutando y que el Gobierno Regional viene pagando de acuerdo a sus valorizaciones; reconoció que existe una valorización pendiente, pero ello no implica que la obra deba suspenderse o paralizarse; y señaló que la oficina de infraestructura realizará las habilitaciones presupuestales conforme a la Ley de Contrataciones para garantizar la continuidad de la ejecución.
- Carretera JU-115 y colegio José Edgar Ceballos (Intervención N° 10): informó que la carretera JU-115 se encuentra en fase de movimiento de tierras; que el Gobierno Regional ya pagó al empresario más de 4,200,000 soles en una primera oportunidad y que, en una segunda oportunidad, el empresario ha valorizado un monto similar, pendiente corroborar los metrados de movimiento de tierras para darle conformidad y continuar con el ciclo de inversión. Respecto al colegio José Edgar Ceballos de Río Negro (CUI 2323370), informó que la discusión gira en torno a un adicional deductivo vinculante presentado por el contratista hace menos de tres días, que será resuelto como fecha máxima el día martes siguiente para darle continuidad y reiniciar el proyecto.

- Colegio Santiago Antúnez de Mayolo (Intervención N° 16): a solicitud del Gobernador Regional, informó el monto desembolsado en el colegio Santiago Antúnez de Mayol de Pichanaki: se ha desembolsado más de 30 millones, con un último adelanto de materiales por 17 millones, lo que hace un total cercano a los 38 millones; precisó que estos recursos han sido obtenidos por priorización del gobierno regional; y que en los meses restantes se ejecutarán valorizaciones por 3 a 4 millones, llegando a más de 50 millones al cierre de la gestión, con aproximadamente 20 a 30 millones asegurados para el próximo año, destinados a la liquidación.

En conjunto, las respuestas de la GRI se caracterizaron por la precisión del estado de cada proyecto (expediente técnico, modalidad de financiamiento, montos pagados y plazos) y por compromisos verificables de continuidad: dejar expedito el expediente técnico de la IE Nuestra Señora de las Mercedes, licitar el CREBE en la fecha máxima señalada, otorgar la buena pro de las pistas y veredas de San Ramón de Pangoa, priorizar el ingreso del Instituto de Pangoa al Consejo Regional, concluir la evaluación del expediente de la IE 3636, mantener la financiación de la Defensa Ribereña de Satipo mediante FONCOR y garantizar la continuidad de la ejecución de la IE 31377 de Chuquipirhua conforme a la Ley de Contrataciones.

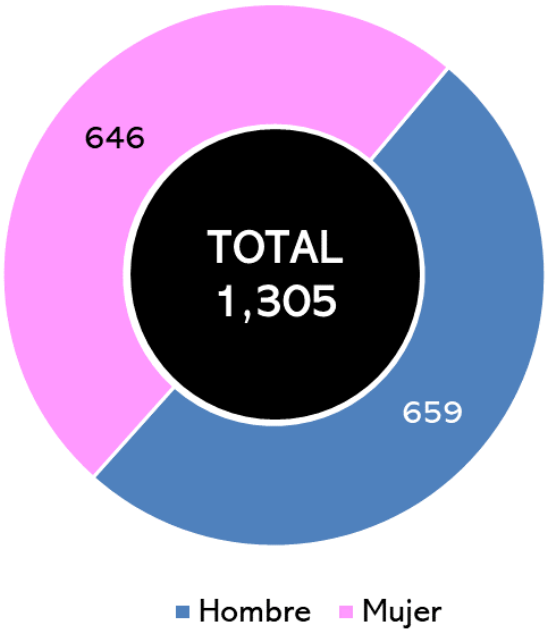
6. SISTEMATIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA AUDIENCIA

6.1. Número de participantes inscritos y asistentes

De acuerdo con el registro de asistencia de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026, se registraron 1,305 asistentes, de los cuales 646 fueron mujeres, equivalentes al 49.5%, y 656 fueron hombres, que representaron el 50.5% del total.

La participación ciudadana en las audiencias públicas regionales es fundamental para fortalecer la transparencia de la gestión pública, ya que permite a la población conocer las acciones desarrolladas por las autoridades regionales, los avances en el cumplimiento de sus compromisos, los resultados alcanzados y el uso de los recursos públicos. Asimismo, estos espacios facilitan el acceso a información sobre las intervenciones y los proyectos ejecutados en beneficio de la población, y promueven el ejercicio del derecho ciudadano a formular consultas y solicitar explicaciones sobre la gestión regional.

Figura N° 2: Número de asistentes a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas, según sexo, 2026.



Fuente: *Registro de asistencia de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas, 2026.*

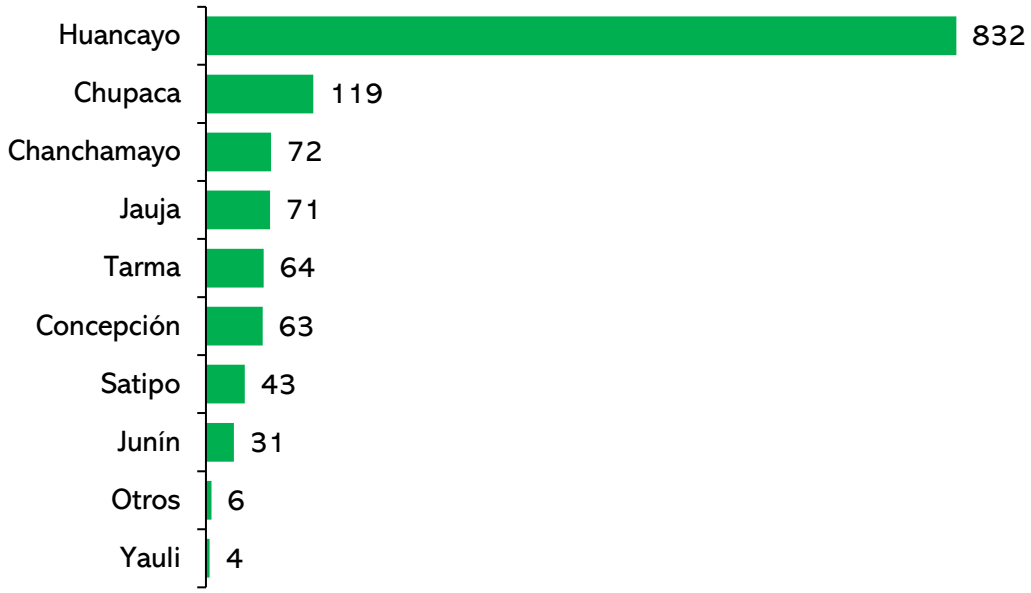
6.2. Representatividad territorial y sectorial

La distribución de los asistentes a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026 evidencia una marcada concentración territorial en la provincia de Huancayo, que registró 832 asistentes, equivalentes al 63,8 % del total de 1 305 participantes. Esta proporción refleja que cerca de dos tercios de la asistencia provinieron de esta provincia, mientras que las demás provincias registraron niveles considerablemente menores de participación.

En un segundo nivel se ubicó la provincia de Chupaca, con 119 asistentes (9,1 %), seguida de Chanchamayo, con 72 (5,5 %), y Jauja, con 71 (5,4 %). Por su parte, Tarma registró 64 participantes (4,9 %) y Concepción, 63 (4,8 %), mientras que Satipo alcanzó 43 asistentes (3,3 %). En conjunto, estas provincias, además de Huancayo, muestran diferencias en la distribución territorial de la participación ciudadana durante la audiencia pública.

En contraste, las provincias de Junín y Yauli registraron menores niveles de asistencia, con 31 (2,4 %) y 4 participantes (0,3 %), respectivamente. Asimismo, la categoría «Otros», que comprende a los asistentes procedentes de departamentos distintos de aquel donde se desarrolló la audiencia pública, reunió a 6 personas, equivalentes al 0,5 % del total. Estos resultados muestran que la participación estuvo concentrada principalmente en Huancayo, seguida a distancia por Chupaca, mientras que las demás provincias tuvieron una representación menor. Esta distribución plantea la necesidad de fortalecer las estrategias de difusión y convocatoria en el ámbito departamental, con el propósito de promover una participación ciudadana más amplia y territorialmente equilibrada en futuras audiencias públicas.

Figura N° 3: Número de asistentes a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas, según provincias, 2026.



Fuente: *Registro de asistencia de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas, 2026.*
1/ La categoría «Otros» comprende a los asistentes procedentes de departamentos distintos a la región donde se desarrolló la audiencia pública.

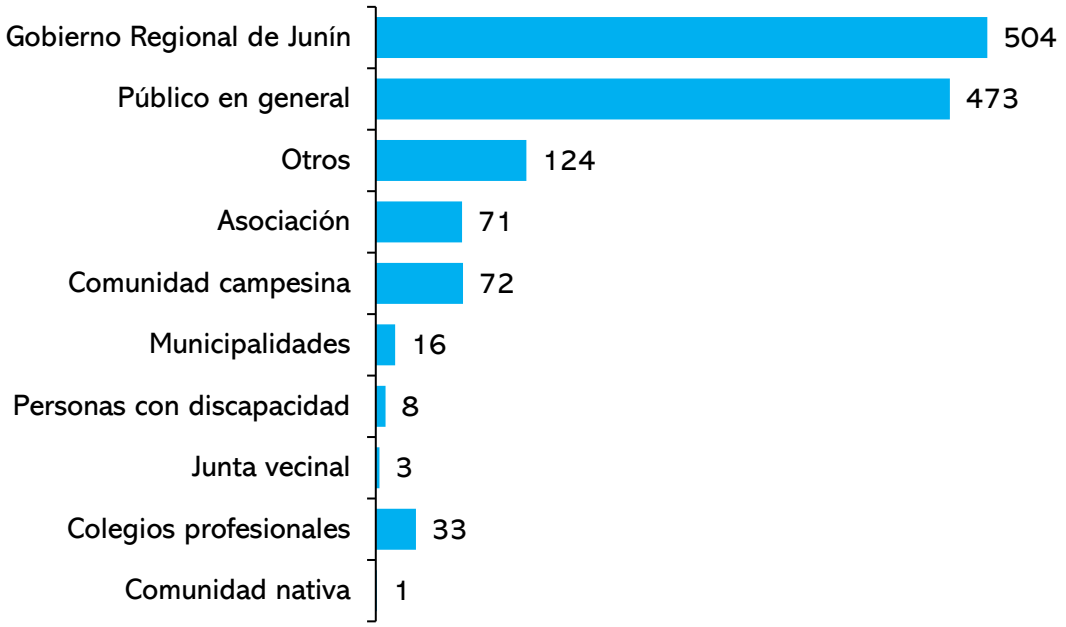
La distribución de los asistentes a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026, según sector de representación, muestra una mayor participación de representantes del Gobierno Regional de Junín y del público en general. De los 1 305 asistentes registrados, 504 pertenecieron al Gobierno Regional de Junín (38,6 %), mientras que 473 correspondieron al público en general (36,2 %). En conjunto, ambos sectores concentraron el 74,9 % de la asistencia total, lo que evidencia la predominancia de la participación institucional y ciudadana en este espacio de rendición de cuentas.

La categoría «Otros» registró 124 asistentes (9,5 %), seguida de las comunidades campesinas, con 72 participantes (5,5 %), y las asociaciones, con 71 (5,4 %). Estos resultados muestran la presencia de diversas formas de organización social en la audiencia, cuya participación contribuye a incorporar distintas perspectivas sobre la gestión regional y las necesidades de la población.

Por su parte, los colegios profesionales registraron 33 asistentes (2,5 %), mientras que las municipalidades sumaron 16 participantes (1,2 %). Asimismo, se contó con la participación de 8 personas con discapacidad (0,6 %), 3 representantes de juntas vecinales (0,2 %) y 1 representante de una comunidad nativa (0,1 %).

En términos generales, la distribución evidencia una concentración de asistentes en los sectores vinculados al Gobierno Regional de Junín y al público en general, mientras que los demás grupos tuvieron una representación menor. Estos resultados permiten identificar oportunidades para fortalecer las estrategias de convocatoria y difusión dirigidas a las organizaciones sociales, los gobiernos locales, los colegios profesionales, las comunidades campesinas y nativas, y las personas con discapacidad, con el propósito de ampliar la representación de los distintos sectores de la población en futuras audiencias públicas.

Figura N° 4: Número de asistentes a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas, 2026, según sectores.



Fuente: *Registro de asistencia de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas, 2026.*

6.3. Intervenciones orales y escritas

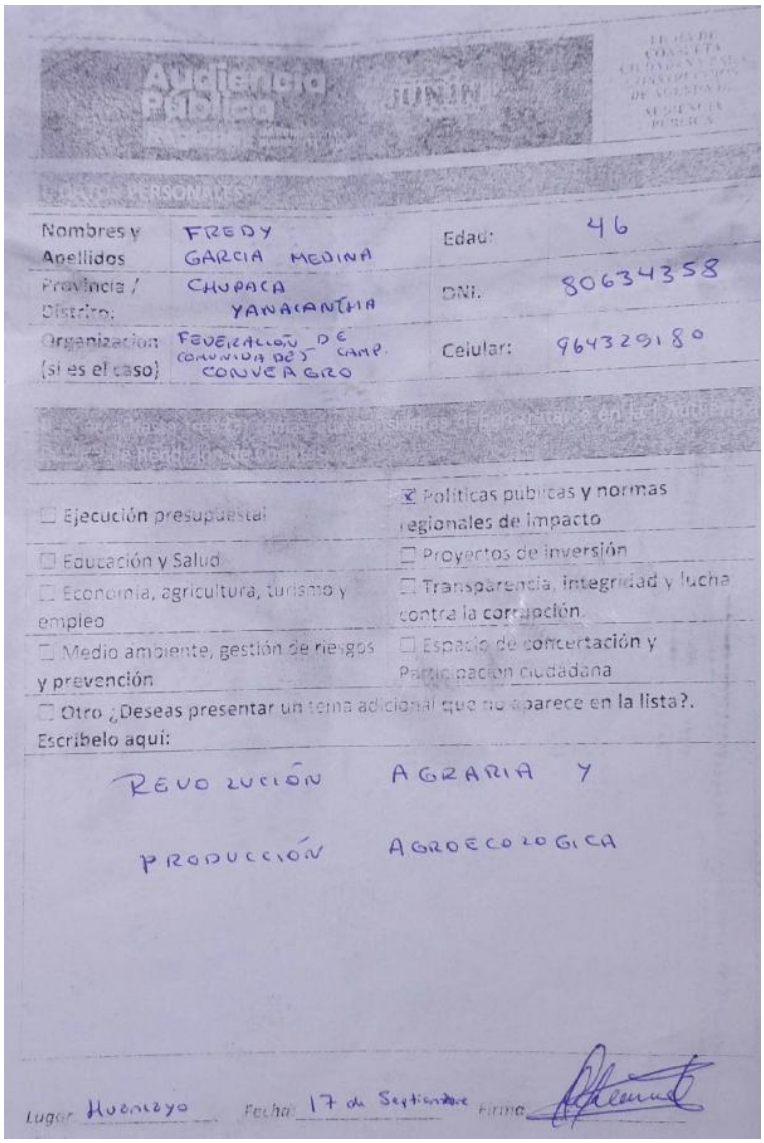
De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Junín, se implementaron mecanismos presenciales y virtuales para garantizar una participación ciudadana amplia, inclusiva, descentralizada y transparente durante la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026.

En ese marco, se elaboró y habilitó el formulario de inscripción de participantes, conforme a los lineamientos establecidos para el registro de ciudadanos interesados en asistir y hacer uso de la palabra durante la audiencia.

Asimismo, se instalaron ánforas en las sedes de las gerencias subregionales de las nueve provincias del departamento de Junín, con la finalidad de facilitar la recepción presencial de consultas, comentarios y propuestas de la ciudadanía. Las fichas de consulta ciudadana recibidas a través de este mecanismo se ilustran con los siguientes registros documentales:

Ilustración 1

Ficha de consulta ciudadana



Audiencia Pública JUNÍN

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos	FREDY GARCIA MEDINA	Edad:	46
Provincia / Distrito:	CHUPACA YANACANCHA	DNI:	80634358
Organización (si es el caso)	FEDERACIÓN DE COMUNIDADES CAMP. CONVEAGRO	Celular:	964329180

- ☐ Ejecución presupuestal
- ☒ Políticas públicas y normas regionales de impacto
- ☐ Educación y Salud
- ☐ Proyectos de inversión
- ☐ Economía, agricultura, turismo y empleo
- ☐ Transparencia, integridad y lucha contra la corrupción
- ☐ Medio ambiente, gestión de riesgos y prevención
- ☐ Espacio de concertación y Participación ciudadana
- ☐ Otro ¿Deseas presentar un tema adicional que no aparece en la lista?.

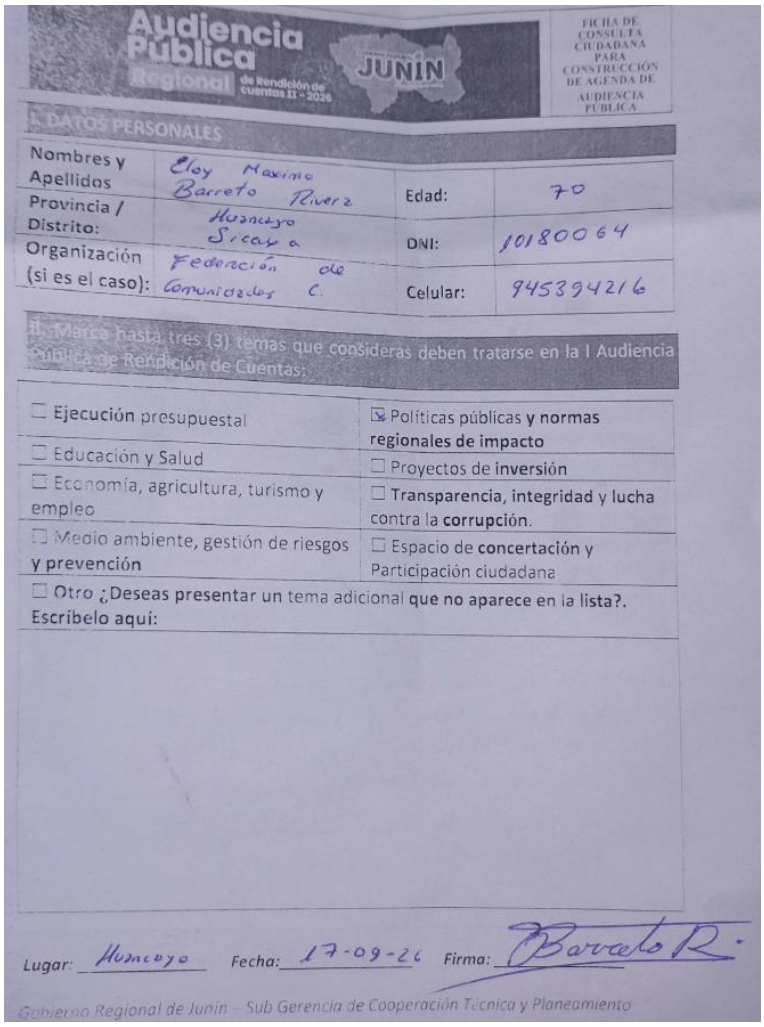
Escríbelo aquí:

REVOLUCIÓN AGRARIA Y PRODUCCIÓN AGROECOLOGICA

Lugar Huancayo Fecha 17 de Septiembre Firma

Ilustración 2

Ficha de consulta ciudadana



Audiencia Pública Regional de Rendición de cuentas II - 2026 — JUNIN

FICHA DE CONSULTA CIUDADANA PARA CONSTRUCCIÓN DE AGENDA DE AUDIENCIA PÚBLICA

I. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos	Eloy Maximo Barreto Rivera	Edad:	70
Provincia / Distrito:	Huancayo Sicaya	DNI:	10180064
Organización (si es el caso):	Federación de Comunidades C.	Celular:	945394216

II. Marca hasta tres (3) temas que consideras deben tratarse en la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

☐ Ejecución presupuestal	☒ Políticas públicas y normas regionales de impacto
☐ Educación y Salud	☐ Proyectos de inversión
☐ Economía, agricultura, turismo y empleo	☐ Transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.
☐ Medio ambiente, gestión de riesgos y prevención	☐ Espacio de concertación y Participación ciudadana

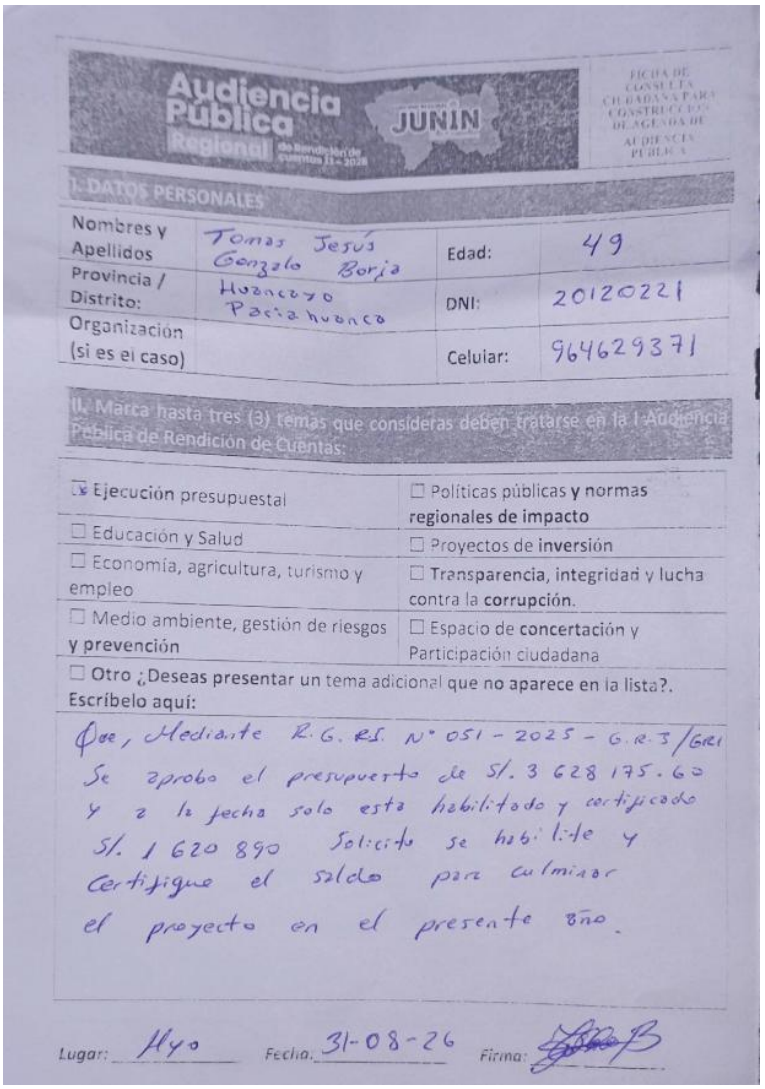
☐ Otro ¿Deseas presentar un tema adicional que no aparece en la lista?. Escríbelo aquí:

Lugar: Huancayo Fecha: 17-09-26 Firma: Barreto R.

Gobierno Regional de Junín – Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento

Ilustración 3

Ficha de consulta ciudadana



Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 31 - 2025 — JUNIN

FICHA DE CONSULTA CIUDADANA PARA CONSTRUCCIÓN DE AGENDA DE AUDIENCIA PÚBLICA

I. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos	Tomas Jesús Gonzalo Borja	Edad:	49
Provincia / Distrito:	Huancayo Pariahuanca	DNI:	20120221
Organización (si es el caso)		Celular:	96462937

II. Marca hasta tres (3) temas que consideras deben tratarse en la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

☒ Ejecución presupuestal	☐ Políticas públicas y normas regionales de impacto
☐ Educación y Salud	☐ Proyectos de inversión
☐ Economía, agricultura, turismo y empleo	☐ Transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.
☐ Medio ambiente, gestión de riesgos y prevención	☐ Espacio de concertación y Participación ciudadana

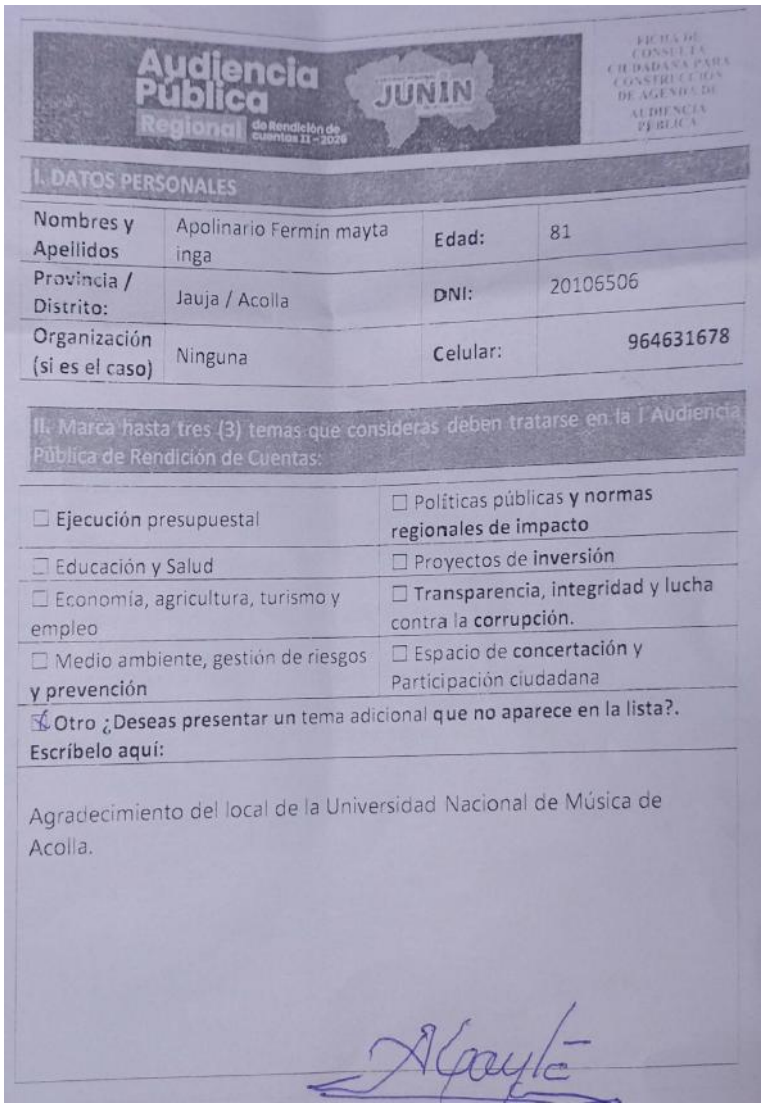
☐ Otro ¿Deseas presentar un tema adicional que no aparece en la lista?. Escríbelo aquí:

Que, Mediante R.G.RS. N° 051 - 2025 - G.R.J/GRI Se aprobo el presupuesto de S/. 3 628 175.60 y a la fecha solo esta habilitado y certificado S/. 1 620 890 Solicito se habilite y certifique el saldo para culminar el proyecto en el presente año.

Lugar: Hyo Fecha: 31-08-26 Firma:

Ilustración 4

Ficha de consulta ciudadana



Audiencia Pública Regional de Rendición de cuentas II – 2026 JUNIN

FICHA DE CONSULTA CIUDADANA PARA CONSTRUCCIÓN DE AGENDA DE AUDIENCIA PÚBLICA

I. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos	Apolinario Fermín mayta inga	Edad:	81
Provincia / Distrito:	Jauja / Acolla	DNI:	20106506
Organización (si es el caso)	Ninguna	Celular:	964631678

II. Marca hasta tres (3) temas que consideras deben tratarse en la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

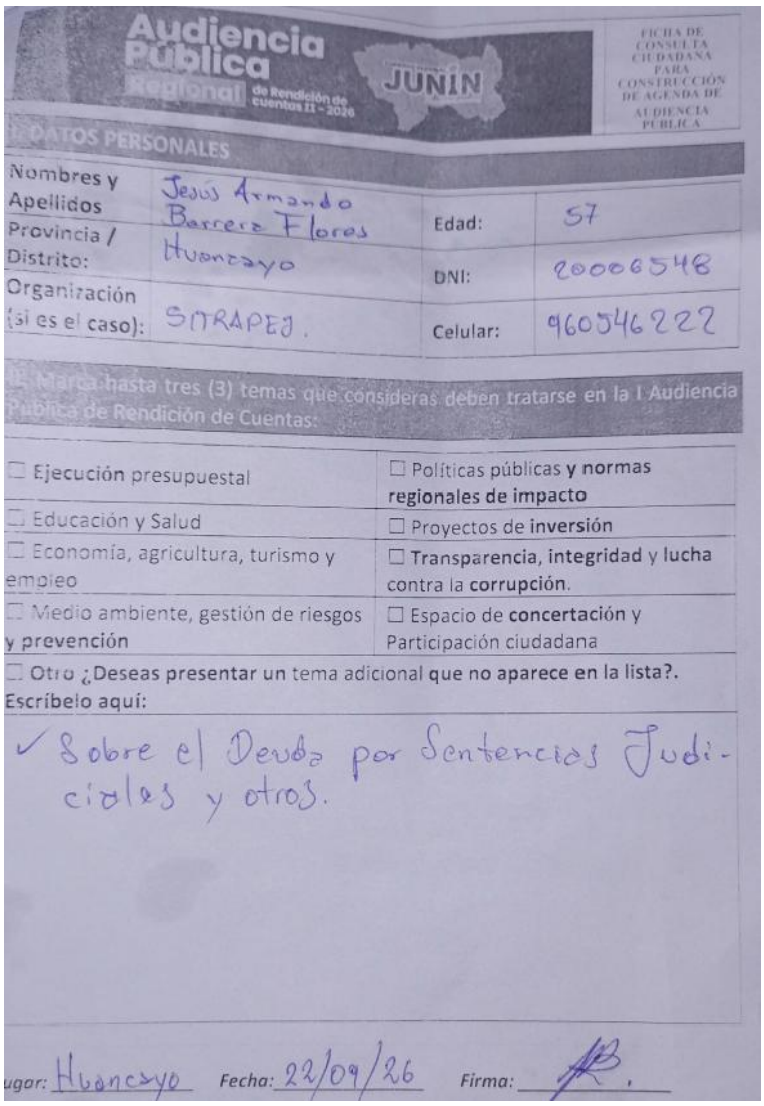
☐ Ejecución presupuestal	☐ Políticas públicas y normas regionales de impacto
☐ Educación y Salud	☐ Proyectos de inversión
☐ Economía, agricultura, turismo y empleo	☐ Transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.
☐ Medio ambiente, gestión de riesgos y prevención	☐ Espacio de concertación y Participación ciudadana

☒ Otro ¿Deseas presentar un tema adicional que no aparece en la lista?. Escríbelo aquí:

Agradecimiento del local de la Universidad Nacional de Música de Acolla.

Ilustración 5

Ficha de consulta ciudadana



Audiencia Pública Regional de Rendición de cuentas II - 2026 — JUNIN

FICHA DE CONSULTA CIUDADANA PARA CONSTRUCCIÓN DE AGENDA DE AUDIENCIA PÚBLICA

I. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos	Jesús Armando Barrera Flores	Edad:	57
Provincia / Distrito:	Huancayo	DNI:	20006548
Organización (si es el caso):	SITRAPEJ.	Celular:	960546222

II. Marca hasta tres (3) temas que consideras deben tratarse en la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

☐ Ejecución presupuestal	☐ Políticas públicas y normas regionales de impacto
☐ Educación y Salud	☐ Proyectos de inversión
☐ Economía, agricultura, turismo y empleo	☐ Transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.
☐ Medio ambiente, gestión de riesgos y prevención	☐ Espacio de concertación y Participación ciudadana

☐ Otro ¿Deseas presentar un tema adicional que no aparece en la lista?. Escríbelo aquí:

✓ Sobre el Deuda por Sentencias Judiciales y otros.

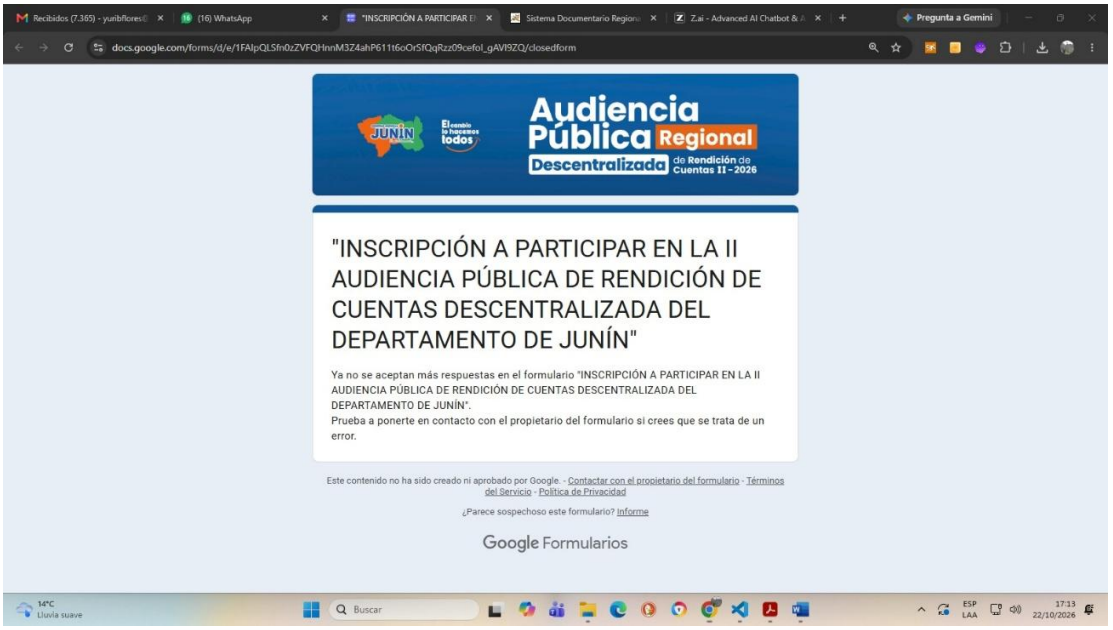
Lugar: Huancayo Fecha: 22/09/26 Firma:

De manera complementaria, el formulario de inscripción y recepción de intervenciones fue publicado en el portal institucional y en la plataforma GOB.PE, permitiendo la participación virtual de la población.

Las consultas e intervenciones recibidas a través de ambos mecanismos estuvieron orientadas principalmente al seguimiento de proyectos de infraestructura vial, educativa, sanitaria y de riego; al fortalecimiento del sector agrario; a la atención de las demandas de las comunidades campesinas y nativas; y a la implementación de acciones vinculadas con la inclusión social, la protección ambiental y el acceso a los servicios públicos.

Ilustración 6

Formulario de Inscripción

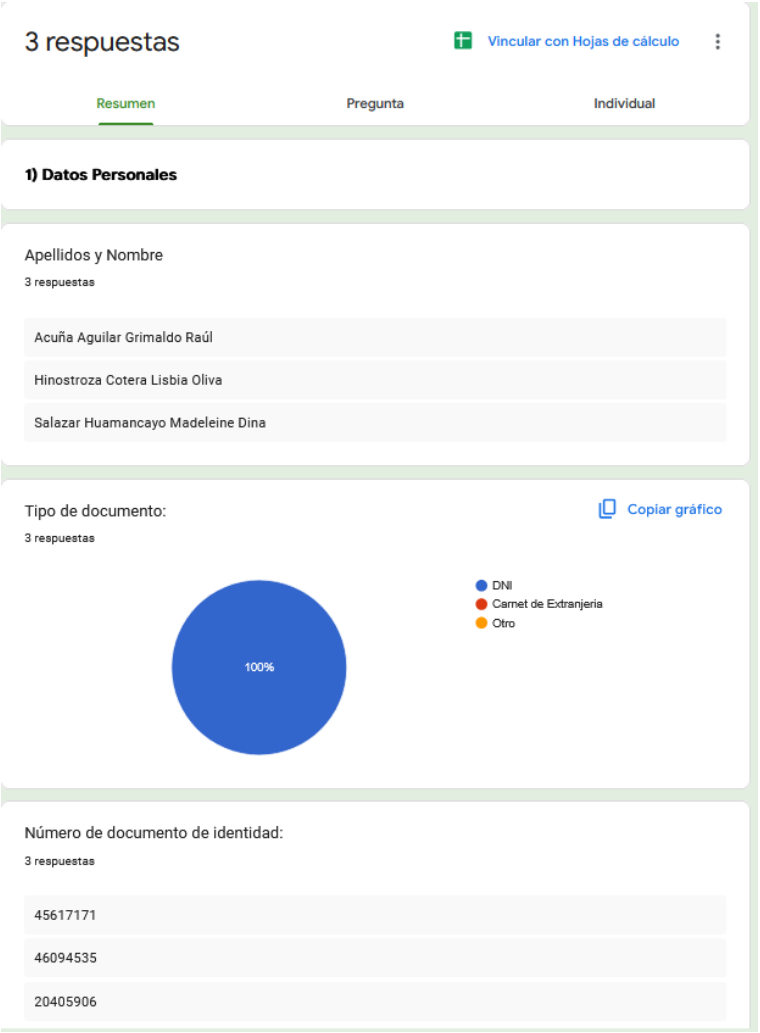


El formulario de inscripción, disponible en modalidad presencial y virtual, fue publicado oportunamente en el portal institucional del Gobierno Regional de Junín y en la plataforma GOB.PE, permitiendo a la ciudadanía registrar sus datos, formular consultas e inscribir sus intervenciones de manera anticipada.

Asimismo, se realizó la verificación, recepción y sistematización de las inscripciones registradas mediante el formulario virtual, consolidando la información correspondiente a los participantes y sus intervenciones.

Ilustración 7

Formulario de Inscripción



Con la finalidad de promover la transparencia y facilitar la participación ciudadana en la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026, se registraron 15 personas representantes de la sociedad civil, instituciones educativas, entidades públicas, organizaciones sociales y comunidades nativas, entre otros sectores. Las inscripciones incluyeron consultas y solicitudes de información relacionadas con la gestión del Gobierno Regional de Junín y el avance de intervenciones de interés público.

Los temas planteados estuvieron vinculados principalmente con la ejecución de proyectos de infraestructura educativa, el inicio de obras y la disponibilidad presupuestal para su culminación. Asimismo, se formularon consultas sobre proyectos de defensa ribereña, infraestructura vial, pistas y veredas, el avance de proyectos educativos, la atención de deudas judiciales a pensionistas del sector Salud y el desarrollo de iniciativas en beneficio de comunidades nativas y otros colectivos de la población.

A continuación, se presenta la relación de personas inscritas y los temas de interés consignados en sus registros, como parte de la sistematización de las consultas ciudadanas para la audiencia pública. Esta información permite identificar las principales demandas expresadas por la ciudadanía y los asuntos que requieren atención y seguimiento por parte de las instancias competentes del Gobierno Regional de Junín.

Tabla N° 4: Número de inscripción de participantes según el Google forms

N.°	Fecha y hora de inscripción	Apellidos y nombres	Edad	Organización / Institución	Tema o pregunta de interés
1	31/08/2026 18:10	Hinostroza Peralta Patricia Inés	33	Sociedad Civil	—
2	05/09/2026 06:59	Antúnez Oliviano Juasin Nilver	44	Comunidad Nativa Cheni	—
3	11/09/2026 12:45	Meléndez Condor Katherine Vanessa	34	Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP)	—
4	16/09/2026 12:57	Gonzalo Borja Tomás Jesús	49	I.E. N.° 31377	¿Se cumplirá con la certificación y habilitación del presupuesto para la culminación de la I.E. N.° 31377 Chuquipirhua – Pariahuanca?
5	21/09/2026 12:54	Rodríguez Huamán Manuel	56	Municipalidad Distrital de Quilcas	Inicio de la ejecución del proyecto con CUI N.° 26555771
6	22/09/2026 16:35	León Sedano Lucio Guillermo	61	Comité de Gestión de la Defensa Ribereña del Río Satipo	Proyecto de la defensa ribereña
7	22/09/2026 17:54	Huancaya Sucasaire Jeison Luis	27	Municipalidad Provincial de Concepción	—
8	23/09/2026 10:47	Cano Linares Oswaldo Víctor	59	I.E. Nuestra Señora de las Mercedes N.° 30090	Porque nuestra IE se encuentra en avance cero: la obra de nuestra institución educativa “Nuestra Señora de las Mercedes”, con CUI 2475553, del distrito de Pilcomayo, estando aprobada con presupuesto participativo en enero del 2025 para ejecutarse el 2026, está a punto de terminar el año y no se pone la primera piedra. Los padres de familia han acordado realizar una protesta con nuestros hijos (alumnos de la institución). Ya se participó en una sesión de concejo del GORE en el mes de junio, se han realizado las coordinaciones del caso y nada. Para finalizar, en nuestro distrito de Pilcomayo el GORE Junín no ha ejecutado una obra de impacto. Esta obra sería un impacto social y educativo en beneficio de nuestro distrito y de otros distritos aledaños.
9	24/09/2026 08:12	Rivera R. Francisco	75	Frente de Defensa de los Intereses de los Cesantes y Jubilados del Sector Salud Junín	¿Se contempla en la Rendición de Cuentas el pago de la deuda por demandas judiciales, en este ejercicio fiscal 2026, a pensionistas del sector Salud? Si es así, ¿cuándo se realizará? Gracias.
10	24/09/2026 08:52	Mansilla Dávila Juan Walter	70	Poblador de Chupaca	Infraestructura
11	24/09/2026 09:30	Granados Camarena Julio	66	Municipalidad de Centro Poblado San Ramón de Pangoa	Pistas y veredas, y consulta sobre el avance de la institución educativa N.° 30636
12	24/09/2026 12:39	Castro Mancini José Víctor	33	Consorcio Junín	—
13	24/09/2026 13:08	Huaringa Castillo Luz	52	CREBE “Divino Niño” – Región Junín	Avance del proyecto del CREBE
14	24/09/2026 16:34	Arancel Gavilán Kenji Jhoel	34	UGEL Chanchamayo	—
15	24/09/2026 16:40	Zegarra Martínez Yaniré María	55	UGEL Chanchamayo	—

Fuente: *Formulario virtual de inscripción a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026 (Google forms), Gobierno Regional de Junín.*

Asimismo, las fichas de consulta remitidas por las gerencias subregionales, a través de las ánforas instaladas en las nueve provincias del departamento de Junín, fueron recepcionadas, consolidadas y sistematizadas para su incorporación en el desarrollo de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026.

A continuación, se presentan las principales consultas e intervenciones formuladas por la ciudadanía mediante este mecanismo de participación presencial:

6.4. Preguntas frecuentes y respuestas institucionales

En el marco de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026, se desarrolló un espacio de participación ciudadana orientado a promover el diálogo directo entre las autoridades regionales y la población, conforme a lo establecido en el Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Junín. Este espacio permitió a los participantes formular consultas, comentarios, propuestas y solicitudes de información relacionadas con los temas incluidos en la agenda de la audiencia, priorizando la transparencia, la inclusión y la participación efectiva de la ciudadanía.

Las consultas e intervenciones estuvieron orientadas principalmente al seguimiento de proyectos de infraestructura vial, educativa, sanitaria y de riego; al fortalecimiento de los programas de desarrollo agrario; a la atención de las necesidades de las comunidades campesinas y nativas; y a la implementación de acciones vinculadas con la inclusión social, la protección ambiental y el acceso a los servicios públicos.

A continuación, se presentan las principales preguntas, intervenciones y respuestas institucionales registradas durante la audiencia pública, las cuales constituyen un insumo fundamental para el seguimiento de los compromisos asumidos y la mejora continua de la gestión regional, en concordancia con los mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana establecidos por el Gobierno Regional de Junín.

Tabla N° 5: Preguntas frecuentes y respuestas institucionales

N°	Participante	Pregunta / Intervención	Respuesta
1	Rodríguez Huamán Manuel (alcalde de la Municipalidad del Distrito de Quilcas) - Participante en modalidad virtual	Solicita información sobre el inicio y la ejecución del proyecto de riego con CUI N.° 2655771 “Mejoramiento y ampliación del servicio de provisión de agua para riego en /riego tecnificado) distrito de Quilcas de la provincia de Huancayo del departamento de Junín”	El Ing. Miguel Ángel Rivera Porras saluda a los participantes y precisa que existen proyectos pendientes cuya ejecución se desarrollará progresivamente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Respecto al proyecto de riego de Quilcas, señala que el expediente técnico se encuentra habilitado al 100 % y que únicamente se está a la espera de la habilitación. Asimismo, indica que, en los próximos días, se programarán las acciones correspondientes para evaluar y realizar la contratación.

Nº	Participante	Pregunta / Intervención	Respuesta
2	Sr. Francisco Rivera Ramos, (Frente de Defensa de Cesantes y Jubilados del sector de Educación y Salud) – Participante en modalidad virtual	Consulta si, en la rendición de cuentas, se contempla el pago de la deuda por demandas judiciales correspondiente al ejercicio fiscal 2026 a los pensionistas de los sectores Salud y Educación y, de ser así, cuándo se efectuaría dicho pago.	La Lic. Lisette Ruiz Rivera señala que, desde el enfoque de gobernanza y gobernabilidad, se mantiene el compromiso de trabajar conjuntamente con los cesantes de los diferentes sectores. En ese sentido, informa que, hace una semana, se entregó una resolución de reconocimiento a los comités encargados de realizar el seguimiento de estos procedimientos. Precisa que el presupuesto para el pago de las sentencias judiciales proviene del Gobierno central y que, en los últimos meses, se han emitido disposiciones para efectuar dichos pagos, priorizando a los sectores Educación y Salud, mientras que los demás sectores se encuentran en una situación de incertidumbre. Asimismo, indica que la Gerencia de Presupuesto ha remitido documentos al Gobierno nacional solicitando la ampliación presupuestal para atender el pago de las sentencias judiciales. Agrega que se continuará respaldando este pedido a través de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y que, paralelamente, se viene evaluando institucionalmente la posibilidad de efectuar dichos pagos con los saldos presupuestales. Finalmente, manifiesta que el reconocimiento de los comités permitirá fortalecer el trabajo conjunto y realizar una gestión oportuna ante las unidades ejecutoras correspondientes, así como dar seguimiento a los procedimientos, con el propósito de que los cesantes que han dedicado muchos años de servicio puedan recibir los pagos pendientes. Reitera el compromiso de la gestión de acompañarlos y procurar que este proceso se concrete.
3	Sr. Cano Linares Osvaldo Víctor (presidente del comité y gestión de obra de la IE Nuestra Señora de las Mercedes N.° 30090, Pilcomayo) – Participante en modalidad virtual	Manifiesta que la obra de la IE Nuestra Señora de las Mercedes registra un avance del 0%, pese a haber sido aprobada en el presupuesto participativo en enero de 2025 para su ejecución en 2026. Señala que, a pesar de las gestiones realizadas ante el Gobierno Regional de Junín, incluida una sesión de consejo en junio, no ha recibido respuesta. Advierte sobre una posible protesta de los padres de familia y reclama que el distrito de Pilcomayo no ha recibido obras de impacto por parte del Gobierno Regional de Junín.	El Ing. Frank Gonzales Quispe responde que el expediente técnico de la IE Nuestra Señora de las Mercedes fue formulado por la Municipalidad Distrital de Pilcomayo, entidad que contrató a un profesional consultor para su elaboración y diseño. Señala que la Subgerencia de Estudios revisó el expediente técnico, formuló observaciones y remitió un informe a la municipalidad distrital para que presente los descargos correspondientes o, en su defecto, acoja las recomendaciones y observaciones formuladas. Asimismo, indica que, desde la Gerencia Regional de Infraestructura, se dará continuidad a las gestiones y se buscará contactar al consultor contratado por la Municipalidad Distrital de Pilcomayo, con la finalidad de encontrar una solución y viabilizar el expediente técnico de la IE Nuestra Señora de las Mercedes. Finalmente, invita al gerente regional de Desarrollo Económico, Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, a absolver la primera consulta, relacionada con la infraestructura de riego.

Nº	Participante	Pregunta / Intervención	Respuesta
4	Sr. Roberto Hurtado Orihuela (participante en modalidad presencial)	El participante se dirige al gobernador regional, economista Zósimo Cárdenas, y expresa su agradecimiento por las obras ejecutadas, cuyas acciones se vienen exponiendo durante la audiencia pública. Asimismo, señala que hará entrega de un documento de fecha 28 de agosto de 2026, mediante el cual solicitó una audiencia para tratar el mejoramiento de pistas y veredas del anexo de Saños Chico. También presenta un documento de la Municipalidad Provincial de Huancayo relacionado con la suscripción de convenios para la ejecución de dichas obras. Finalmente, solicita que se atienda su pedido y se le comunique la fecha en que podrá ser recibido.	El Ing. Frank Gonzales Quispe señala que, respecto al proyecto de pistas y veredas del anexo de Saños Chico, la unidad ejecutora es la Municipalidad Provincial de Huancayo. Asimismo, indica que el Gobierno Regional de Junín sostuvo una reunión interinstitucional entre el gobernador regional y el alcalde provincial de Huancayo, en la cual se estableció una línea de trabajo y se identificaron los proyectos que cuentan con expediente técnico y presentan avances. Precisa que el proyecto de Saños Chico no fue abordado en dicha reunión, debido a que se encontraba en discusión un posible cofinanciamiento. Al respecto, informa que la Gerencia Regional de Infraestructura realizará una visita in situ para evaluar el proyecto, considerando que anteriormente se formularon observaciones relacionadas con las interferencias de los servicios de agua, desagüe y alcantarillado pluvial. Finalmente, señala que se evaluará la viabilidad del proyecto de pistas y veredas para dar continuidad a las gestiones, en el marco del acuerdo institucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Huancayo. El gobernador regional agrega que invita a los representantes correspondientes a acercarse al Gobierno Regional de Junín los días martes o miércoles, cuando estará en despacho, a fin de coordinar y encaminar los proyectos que aún tienen pendientes la suscripción de sus respectivos convenios.
5	Sra. Azucena Asunción Algendones, (Asociación de Personas con Discapacidad), Participante en modalidad presencial	La participante agradece, por segunda vez, al gobernador regional por haber abierto las puertas del Gobierno Regional a las personas con discapacidad y haber contribuido a visibilizar sus necesidades. En primer lugar, expresa su agradecimiento por la habilitación para la construcción del CREBE y solicita que el gobernador inaugure y dé inicio a dicha obra, a fin de evitar que quede pendiente para la próxima gestión, debido a su importancia y urgencia para las personas con discapacidad. En segundo lugar, solicita a la DIRESA que acelere el cumplimiento de los compromisos establecidos en el acta. Si bien reconoce que, debido al terremoto, varias acciones han quedado paralizadas, pide a la DIRESA y a la Subgerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades que se avance en su cumplimiento. En tercer lugar, solicita agilizar el trámite de adquisición de una impresora braille destinado a los niños con discapacidad visual, para que puedan estudiar y elaborar sus propios libros. Señala que dicha adquisición se encuentra en trámite y pide que se acelere el proceso.	La gerenta regional de Desarrollo Social, Lic. Lisette Ruiz Rivera, se dirige a la señora Azucena y destaca el trabajo permanente de sensibilización desarrollado durante los últimos años en favor de las personas con discapacidad. Asimismo, señala que se busca institucionalizar una oficina para la atención de esta población y recuerda las gestiones realizadas conjuntamente para disponer del terreno destinado al CREBE, cuya construcción, según indica, se hará realidad. Además, confirma que se contará con una impresora braille, la cual se encuentra planificada y presupuestada. De igual manera, agradece al CEBE Señor de los Milagros y destaca que, semanas atrás, el gobernador regional realizó una inversión superior a S/ 6 millones en favor de las personas con discapacidad. También menciona la distribución de sillas de ruedas en la región, mediante una gestión directa del gobernador regional por un monto superior a S/ 300 000, que ha permitido disponer de sillas de ruedas neurológicas. Finalmente, felicita a las integrantes que trabajan diariamente en favor de las personas con discapacidad y que forman parte de dicha oficina.

Nº	Participante	Pregunta / Intervención	Respuesta
6	Sr. Juan Mancilla Dávila	El participante reconoce la labor del gobernador regional y de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC), destacando las acciones vinculadas a la denominada «revolución agraria», «revolución en la salud» y «revolución en infraestructura vial». Asimismo, resalta el trabajo de la DRTC en la construcción de trochas y caminos, así como las labores de atención de la emergencia ocasionada por el sismo, mediante el traslado de agua y víveres y la instalación de carpas durante la noche y la madrugada. También destaca las mejoras implementadas en la institución, como la adquisición de computadoras y la modernización de su infraestructura. Finalmente, solicita atención al pago de la deuda social, cuyo monto aproximado señala que asciende a S/ 513 millones. Al continuar con su intervención, el micrófono se corta por haberse agotado el tiempo asignado.	El gobernador regional reconoce la labor que viene desarrollando la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC). Asimismo, destaca que sus trabajadores se han mantenido en pie de lucha para hacer valer los derechos de todos los trabajadores.
7	Sr. Jesús Barrera Flores (representante de la Federación Regional de Servidores Públicos)	El participante, en representación de la Federación Regional de Servidores Públicos de la Región Junín, expresa su agradecimiento al magíster Zósimo Cárdenas Muje, gobernador regional de Junín, por el respaldo brindado a los servidores públicos sujetos al Decreto Legislativo N.° 276. Señala que, durante más de 37 años, estos servidores han atravesado situaciones de incertidumbre e injusticia a nivel nacional. Asimismo, destaca que, durante los años 2024 y 2025, el gobernador emitió pronunciamientos con su firma, los cuales contribuyeron al proceso que dio lugar a la Ley N.° 32424, referida a la homologación del incentivo único CAFAE en los gobiernos regionales y sus unidades ejecutoras del Perú, precisando que este reconocimiento no se limita únicamente a la región Junín. Al continuar con su intervención, el micrófono se corta por haberse agotado el tiempo asignado.	El gobernador regional se dirige al señor Jesús Barrera y, a través de él, extiende su reconocimiento a todos los trabajadores de la región Junín y del país sujetos al régimen del Decreto Legislativo N.° 276. Destaca que su lucha ha sido constante para lograr la homologación de sus remuneraciones, debido a que, en muchas ocasiones, consideran que sus derechos han sido vulnerados y han recibido un trato inadecuado. Asimismo, señala que, durante la presente gestión, se vienen realizando los reconocimientos correspondientes a los trabajadores nombrados, sin distinción alguna. Precisa que las remuneraciones que perciben resultan insuficientes y manifiesta que, durante los meses que restan de gobierno, se continuará trabajando para atender y dar solución, dentro de las posibilidades de la gestión, a sus demandas relacionadas con los beneficios sociales, siguiendo las acciones que ya se han venido encaminando. Finalmente, expresa su saludo y reconocimiento a la lucha constante que los trabajadores han mantenido a nivel regional y nacional.

Nº	Participante	Pregunta / Intervención	Respuesta
8	Sr. Julio Granados Camarena (alcalde del centro poblado de San Ramón de Pangoa)	Consulta sobre dos asuntos. En primer lugar, solicita información sobre el otorgamiento de la buena pro a la empresa encargada de la obra de pistas y veredas de San Ramón, previsto para el día anterior. En segundo lugar, consulta sobre el estado del proyecto de la IE N.° 30636 y del Instituto Superior Tecnológico San Martín, indicando que este último se encuentra en etapa de expediente técnico.	El Ing. Frank Gonzales Quispe, respecto a los pedidos formulados por el alcalde del centro poblado de San Ramón de Pangoa, informa que el proyecto de pistas y veredas cuenta con expediente técnico aprobado por un monto superior a S/ 40 millones y que ha sido convocado a licitación mediante la modalidad de Obras por Impuestos (Oxl). Precisa que, de acuerdo con el cronograma, el día anterior correspondía evaluar las ofertas o propuestas presentadas y que, en su calidad de presidente del comité de selección, revisará las ofertas de los postores interesados para otorgar la buena pro a la brevedad posible. En cuanto al Instituto Superior Tecnológico San Martín de Pangoa, señala que cuenta con un expediente técnico aprobado por S/ 46 millones. Asimismo, indica que se realizaron coordinaciones con el alcalde y el director de la institución, y que el proyecto será licitado mediante la modalidad de Obras por Impuestos. Precisa que el expediente técnico se encuentra en la fase de priorización y que deberá ser presentado ante el Consejo Regional para evaluar y discutir su viabilidad bajo dicha modalidad. Finalmente, respecto al expediente técnico de la IE N.° 30036, informa que se encuentra en evaluación por parte de la Oficina de Estudios y manifiesta que se agilizarán las acciones correspondientes para avanzar en su atención.
9	Sra. Luz Marilú Goizueta Soto (presidenta Federación de Comunidades Campesinas y Nativas)	La participante saluda a los integrantes de la mesa y recuerda que, durante los últimos cuatro años, se han producido encuentros y desencuentros en el proceso de solicitar apoyo para las comunidades campesinas, señalando que la sociedad mantiene una deuda pendiente con ellas debido a la falta de un trabajo articulado. Asimismo, recuerda que, hace cuatro años, se planteó la necesidad de unir a las comunidades y destaca que, como resultado de este proceso, se ha constituido una federación con personería jurídica e inscrita en los Registros Públicos. En ese contexto, solicita la ratificación del compromiso de establecer una mesa exclusiva de trabajo con las comunidades campesinas y nativas. Asimismo, agradece al gobernador por su presencia y atención tras el sismo, destacando que acudió sin importar la hora. Finalmente, señala que aún existen necesidades pendientes para las comunidades campesinas y nativas, pero su intervención se interrumpe debido a que se agota el tiempo asignado y se corta el micrófono.	El gobernador se dirige a la señora Luz Goyzueta y agradece su presencia y su lucha constante en favor de las comunidades campesinas y nativas. Señala que se trabajará con todas estas comunidades para incorporar sus demandas en la agenda regional. Asimismo, propone la participación del presidente del Consejo Regional, con la finalidad de alcanzar acuerdos importantes y encaminar las iniciativas correspondientes. Precisa que, durante los tres meses restantes de gestión, se buscará impulsar proyectos y programas en beneficio de las comunidades campesinas y nativas, y señala la importancia de formalizar los acuerdos y compromisos mediante ordenanzas regionales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus integrantes. En ese sentido, propone realizar una reunión en un plazo no mayor de 25 días y solicita a la señora Luz Goyzueta establecer la fecha para concretar los acuerdos. Finalmente, respecto al sismo, señala que, durante su intervención, expresó su agradecimiento a quienes brindaron apoyo y manifiesta que continuará gestionando ante el Gobierno nacional los recursos y la asistencia que correspondan, de acuerdo con la ley.

Nº	Participante	Pregunta / Intervención	Respuesta
10	Sr. Lucio León Sedano	La participante saluda al gobernador regional y destaca la importancia de reconocer la proximidad del fenómeno de El Niño, al que, según señala, el INDECI denomina «Súper Niño», debido a sus posibles consecuencias adversas. En ese sentido, manifiesta que no se debe permitir, bajo ningún motivo, la paralización o suspensión del proyecto de defensa ribereña de Satipo, y expresa su rechazo a la irresponsabilidad y la negligencia. Asimismo, solicita garantizar la disponibilidad presupuestal al 100 % para culminar dicho proyecto, señalando que los documentos formales ya fueron presentados por mesa de partes y que se requiere una respuesta inmediata.	El ingeniero Frank Gonzales Quispe informa que el proyecto de defensa ribereña de Satipo comprende la ejecución de 3.3 km de defensa ribereña y 900 metros lineales de enrocado. Precisa que la obra se encuentra en ejecución y que el Gobierno Regional de Junín, mediante el FONCOR, financia el 100 % del proyecto. Asimismo, señala que no existe un decreto de transferencia de recursos del Gobierno nacional para financiar esta obra, por lo que el Gobierno Regional viene asumiendo su financiamiento de manera periódica. Explica que la Gerencia Regional de Infraestructura otorga la conformidad para los pagos de acuerdo con las valorizaciones presentadas por el contratista y el supervisor. En ese sentido, indica que se efectúan los pagos correspondientes conforme se presentan dichas valorizaciones. Finalmente, informa que el último pago, por un monto de S/ 1.8 millones, se realizó hace menos de 15 días, a fin de que el contratista continúe con la ejecución de la obra.
11	Sr. Tomás Gonzalo Borja (director IE N° 31377 Chuquipirhua, Pariahuanca)	Solicita al gobernador regional que, a través de las gerencias correspondientes, se prioricen la certificación, habilitación y disponibilidad presupuestal para la construcción de la institución educativa con CUI N.° 2306741, la cual registra un avance físico del 50%. Asimismo, pide a la Gerencia Regional de Infraestructura y al supervisor de obra que aceleren los trabajos, considerando que el plazo de ejecución vence en noviembre. Finalmente, solicita al gobernador regional que realice personalmente la entrega de la obra durante el presente año.	El ingeniero Frank Gonzales Quispe informa que la obra de la Institución Educativa de Chuquipirhua, en Pariahuanca, se encuentra en ejecución y que el Gobierno Regional de Junín viene efectuando los pagos de acuerdo con las valorizaciones presentadas. Precisa que existe una valorización pendiente de pago; sin embargo, ello no implica que la obra deba suspenderse o paralizarse. Finalmente, señala que la Gerencia Regional de Infraestructura realizará las habilitaciones presupuestales correspondientes, conforme a la Ley de Contrataciones, a fin de garantizar la continuidad de la ejecución de la obra.
12	Sr. Elmer Loroña (representante del anexo Rangra, distrito de Quilcas)	El participante saluda al gobernador regional en representación del distrito de Quilcas y del anexo de Rangra, y agradece el apoyo brindado con maquinaria para la apertura de la trocha carrozable que permitirá trasladar los productos de la zona alta de Ñahuinpuquio. Asimismo, señala que aún queda un tramo de 500 metros para culminar los trabajos, por lo que solicita al gobernador disponer el envío de una excavadora para completar la intervención.	El señor gobernador señala que la maquinaria está ingresando a distintos sectores de la región y exhorta a las autoridades y comunidades a no limitar sus solicitudes de apoyo, precisando que se cuenta con maquinaria destinada a atender sus necesidades, especialmente para la apertura y el mejoramiento de vías.

Nº	Participante	Pregunta / Intervención	Respuesta
13	Sr. Edwin Vera Crisóstomo (presidente Mesa Técnica Regional, Selva Central)	El presidente de la Mesa Técnica Regional de la Selva Central, en representación de esta zona, consulta sobre el estado de dos obras iniciadas el año anterior en el distrito de Río Negro, provincia de Satipo. En primer lugar, solicita información sobre el proyecto de mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la carretera JU-115 (CUI N.° 2619944), correspondiente al tramo Emp. PE-24 A (Paratushiali), Capiro, Río Venado, Huahuari, Ipoki y Emp. PE-5S (Boca Cheni), que comprende los distritos de Satipo y Río Negro, provincia de Satipo, departamento de Junín. En segundo lugar, consulta sobre el proyecto de mejoramiento del servicio educativo de la Institución Educativa Integrada N.° 31827, ubicada en el centro poblado Alto Villa Victoria, distrito de Río Negro, provincia de Satipo (CUI N.° 2323370). Señala que esta obra presenta demoras en su ejecución y no registra el avance esperado. Finalmente, solicita conocer qué estrategias se implementarán para agilizar ambos proyectos y garantizar su culminación antes de que finalice la presente gestión.	El ingeniero Frank Gonzales Quispe, respecto a la carretera JU-115, ubicada en el distrito de Río Negro, informa que se vienen realizando trabajos de movimiento de tierras. Precisa que el Gobierno Regional de Junín efectuó un primer pago al contratista por más de S/ 4.2 millones. En esta segunda oportunidad, el contratista ha presentado una valorización por un monto similar; sin embargo, se encuentra pendiente la verificación de los metrados correspondientes al movimiento de tierras para otorgar la conformidad y continuar con el ciclo de inversión del proyecto de la carretera JU-115. Respecto al segundo proyecto, correspondiente a la Institución Educativa N.° 31827, señala que se presentó una controversia relacionada con un adicional y deductivo vinculante, cuya propuesta fue presentada por el contratista hace menos de tres días. Al respecto, indica que la Gerencia Regional de Infraestructura resolverá este asunto, como fecha máxima, el martes, a fin de dar continuidad al proyecto y reiniciar su ejecución.
14	Sra. Justina Benites de Espinoza (representante de la Cooperativa Agraria Musuc Ricuy, San Lorenzo, Jauja)	Señala que fueron beneficiarios del programa PROCOMPITE y que la cooperativa obtuvo el segundo lugar. Manifiesta que se les informó que la entrega del tractor se realizaría el día de hoy; sin embargo, no figuran en la lista de beneficiarios. Por ello, solicita una respuesta y una aclaración sobre esta situación.	El gerente regional de Desarrollo Económico, Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, confirma que los hermanos de San Lorenzo tienen un tractor asignado mediante el programa PROCOMPITE. Señala que existía la intención de realizar la entrega el día de hoy; sin embargo, por motivos de fuerza mayor relacionados con aspectos administrativos, no fue posible concretarla. Finalmente, precisa que la entrega se realizará durante el transcurso de la semana, dado que los tractores ya han sido adquiridos. El gobernador reconoce que se han producido retrasos en la entrega de los tractores. No obstante, señala que, en lugar de que los beneficiarios de Jauja se trasladen a recoger el tractor, la próxima semana se realizará la entrega directamente en dicha provincia.

Nº	Participante	Pregunta / Intervención	Respuesta
15	Sra. Luz Huaringa Castillo (directora CREBE Divino Niño)	La directora saluda al gobernador regional y recuerda que, durante la primera audiencia pública, este se comprometió a construir el Centro de Recursos de Educación Básica Especial (CREBE) al 100 %. Señala que el proyecto registra avances importantes y reconoce que fue impulsado por el gobernador. En ese sentido, solicita que se culmine al 100 % su ejecución, en atención al pedido de las personas con discapacidad. Asimismo, manifiesta que el CREBE beneficiará a más de 50,000 personas con discapacidad y destaca que será el único centro de este tipo a nivel regional, destinado a brindar soporte y mejorar la calidad educativa desde un enfoque inclusivo. Finalmente, exhorta al gobernador a culminar el proyecto y no dejarlo únicamente en proceso de ejecución. Su intervención es interrumpida por el corte del micrófono debido al tiempo establecido.	El señor gobernador señala que no se debe perder la confianza en el proceso y precisa que, más allá de realizar o no la inauguración, el objetivo es garantizar que no falten los recursos necesarios para culminar la obra. Asimismo, indica que su conclusión dependerá de la evaluación correspondiente a cargo de la empresa.
16	Sra. Sara Pino Arcilano (Comité Multisectorial Central, Pichanaki)	En representación del Comité Multisectorial Central de Pichanaki, solicita que se disponga la entrega del combustible asignado a dicho comité, ante la proximidad del fenómeno de El Niño, cuyas posibles consecuencias podrían dificultar los trabajos en las carreteras.	El gobernador señala que conoce las necesidades de combustible y de apoyo por parte de los gobiernos distritales y provinciales. En ese sentido, destaca que el alcalde de Satipo ha contribuido con la provisión de combustible, mientras que en Chanchamayo no se ha brindado dicho apoyo. Asimismo, menciona que en Tarma sí se ha recibido colaboración, aunque esta situación podría variar en otras provincias. Finalmente, precisa que el apoyo depende, en gran medida, de la gestión que realicen las autoridades correspondientes.
17	Sr. Augusto Acuña Quintanilla (Trabajadores DRTC Junín)	En representación de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC), solicita el pago inmediato de la deuda social y pide que se regule la nivelación de los conceptos de refrigerio y movilidad para los trabajadores del régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 276. Señala que, mientras en la sede central se les paga S/ 5 diarios por dichos conceptos, en la DRTC reciben S/ 5 al mes.	El Gobernador convoca a reunión el día miércoles siguiente para tratar el pago de la deuda social y poder encaminar el pedido.
18	Sr. Veder Aliaga Caizahuana (IE Jorge Chávez Darnoy, Racracalla)	En representación de la comunidad campesina de Racracalla, agradece la decisión de convocar a licitación el proyecto de la Institución Educativa Jorge Chávez Dartnell. Asimismo, solicita que se proceda con la colocación de la primera piedra para dar inicio a la obra, debido al estado actual de la institución educativa y a la necesidad de contar con una nueva infraestructura.	El señor gobernador informa que la obra se encuentra en proceso de licitación. Asimismo, reconoce la lucha constante del comité de gestión y señala que próximamente se realizará la colocación de la primera piedra.

Nº	Participante	Pregunta / Intervención	Respuesta
19	Sra. Mariela Rocío Ccoica Cuadrado (representante de Pichanaki)	Consulta si el presupuesto de S/ 92 millones destinado al proyecto de la Institución Educativa Santiago Antúnez de Mayolo se verá afectado y si se garantizará su disponibilidad para la construcción durante la próxima gestión regional. Asimismo, señala que la Asociación San Lorenzo de Autiki aún no ha recibido la maquinaria que le corresponde y solicita información al respecto.	El señor gobernador informa que el proyecto de la Institución Educativa Santiago Antúnez de Mayolo tiene desembolsados cerca de S/ 38 millones y que, al considerar las valorizaciones, cerrará con una ejecución superior a S/ 50 millones. Precisa que entre S/ 20 y S/ 30 millones quedarán asegurados para el próximo año, mientras que el monto restante corresponderá a la liquidación de la obra. Asimismo, señala que aún existen compromisos pendientes relacionados con el programa PROCOMPITE y solicita al gerente regional de Desarrollo Económico, Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, convocar a una mesa de trabajo para el miércoles, con la participación de los beneficiarios de este programa cuyos casos siguen pendientes, a fin de establecer un cronograma.
20	Sra. Shirley Pizarro Ureta (representante de la asociación de productores de flores y plantas aromáticas perla de andes)	Señala que el proyecto PROCOMPITE se inició hace varios años y que, hasta la fecha, no han recibido respuesta ni han constatado avances físicos del proyecto. Por ello, solicita a la autoridad regional realizar el seguimiento correspondiente para verificar el estado del proyecto y la entrega de la maquinaria.	El señor gobernador invita a los beneficiarios del programa PROCOMPITE a participar en una mesa de trabajo el día miércoles, en la que se informará sobre el estado de cada caso, precisando si se encuentra en etapa de convocatoria, licitación o contratación. Asimismo, señala que los procesos avanzan a diferentes ritmos, según el tipo de equipamiento requerido.
21	Sr. Eusebio Laura León (IE 31813 Yaroni)	Agradece por la construcción de la Institución Educativa N.° 31813 Yaroni e informa que el Consorcio Corporación CEDE ha presentado tres valorizaciones al Gobierno Regional de Junín, cuyos pagos aún se encuentran pendientes. Señala que el consorcio ha presentado una carta de paralización y que, de no resolverse la situación, la obra se paralizaría a partir del 1 de octubre. Asimismo, indica que se ha dialogado con el consorcio y solicita que se adopten las medidas necesarias para solucionar el problema y garantizar la continuidad de la ejecución de la obra.	El señor gobernador señala que la obra se encuentra en ejecución y que ya se han otorgado los adelantos correspondientes. Precisa que las valorizaciones deben pagarse oportunamente conforme la empresa avance con los trabajos, a fin de garantizar la continuidad de la ejecución. Asimismo, destaca la importancia de que las empresas cumplan con sus obligaciones, sin generar retrasos ni solicitar adicionales de manera reiterada. Finalmente, asegura que la obra quedará debidamente encaminada.
22	Sr. Fernando Pariona Tacunan — Chupaca	Consulta sobre el hospital de Chupaca, cuya entrega ha sido anunciada para los primeros días de noviembre. En ese sentido, expresa el agradecimiento de la población chupaquina por la ejecución de esta obra y señala que restaría aproximadamente un 9 % para su culminación. Asimismo, en representación de los agricultores, consulta sobre la culminación de la obra de canalización de 58 km en el distrito capital de Chupaca. Indica que la documentación correspondiente se encuentra en el Gobierno Regional de Junín y que, hasta la fecha, la ejecución de la obra no ha sido programada. Por ello, solicita información sobre su programación y culminación.	El señor gobernador informa que el Gobierno Regional de Junín está financiando la obra con un presupuesto de S/ 16 millones, de los cuales ya se han pagado S/ 8 millones. Asimismo, señala que se está habilitando S/ 5 millones adicionales para garantizar su conclusión. Precisa que la obra se encuentra prácticamente culminada y que solo faltan realizar las pruebas correspondientes. Finalmente, indica que se ha acordado con el empresario concluir la obra durante el presente mes. Respecto a los proyectos de canales de riego, invita a los interesados a participar en una mesa de trabajo el día miércoles, con la finalidad de abordar estos proyectos.

Nº	Participante	Pregunta / Intervención	Respuesta
23	Sra. Magdalena García Torres (representante de la Federación Nacional de Cafetaleros Damnificados por la Roya de la amarilla (DS 042-2013))	Agradece al gobernador regional por el apoyo brindado a la federación durante sus 13 años de existencia, señalando que ha sido la única autoridad que los ha respaldado. Asimismo, solicita que no se olvide de la federación al concluir su gestión y que continúe brindándoles su apoyo.	Señala que las gestiones regionales anteriores no atendieron adecuadamente las necesidades de los agricultores. Respecto a la roya del café, indica que el Gobierno nacional se comprometió a entregar kits de fertilizantes y fungicidas, pero estos no fueron distribuidos. Asimismo, precisa que el Gobierno Regional de Junín destinó S/ 3 millones para esta atención y que dichos recursos se tradujeron en la distribución de los insumos correspondientes.
24	Sra. Rosa Noemi Rosas Barrios (representante del Comité de Regantes de San Jerónimo de Tunán)	Agradece la aprobación del expediente técnico del proyecto de mejoramiento del servicio de agua y solicita que se garantice la asignación presupuestal necesaria para su ejecución, a fin de atender las necesidades de riego de los agricultores, quienes buscan realizar dos cosechas al año.	Reitera que los hermanos del campo pueden tener la seguridad de que sus proyectos serán encaminados y se realizarán las gestiones necesarias para impulsar su desarrollo.
25	Sr. Apolinario Mayta Inga (Historiador)	Solicita que se realice la inauguración de la Universidad Nacional de Música de Acolla en el marco de la conmemoración del 140.º aniversario de creación política del distrito, el próximo 26 de octubre.	El señor gobernador califica al historiador como un gran maestro e informa que la entrega se realizará en octubre, en el marco de las celebraciones por el aniversario. Asimismo, señala que será un honor visitar el distrito de Acolla para hacer entrega del instituto, que próximamente se convertirá en universidad.

Fuente: *Acta de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026 (25/09/2026) y registros de la rueda de intervenciones ciudadanas.*

7. SISTEMATIZACIÓN DE COMPROMISOS ASUMIDOS Y CUMPLIDOS

La presente sección consolida y sistematiza los compromisos asumidos por el Gobernador Regional de Junín, los gerentes regionales y demás autoridades del Gobierno Regional Junín durante el desarrollo de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026, celebrada el 25 de septiembre de 2026 en la provincia de Chupaca. La sistematización se elabora conforme a la estructura prevista en el Anexo 1 del Reglamento para el desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, aprobado por la Ordenanza Regional N.° 429-2026-GRJ/CR, que prescribe para este apartado dos componentes: la relación de compromisos con responsables y plazos (7.1) y la matriz de seguimiento y cumplimiento de compromisos (7.2). De este modo, el registro documental de la audiencia se convierte en un instrumento operativo de seguimiento, verificable por la ciudadanía y por las instancias institucionales competentes.

La base documental de la presente actualización es la versión final 2.0 del acta de la audiencia, cuya Tabla N.° 1 incorpora, para cada uno de los veinticinco (25) registros de intervención ciudadana, la calificación expresa de la columna «Acuerdo / Compromiso»: siete (7) registros que sí conllevaron a compromiso y dieciocho (18) registros que no conllevaron a compromiso, cada uno de estos últimos con la justificación consignada en el propio acta. Cada compromiso se presenta con la denominación del participante que originó la demanda, el contenido del compromiso según el acta, la autoridad u órgano responsable de su cumplimiento y el plazo consignado, sin añadir información distinta a la registrada en las fuentes documentales.

En coherencia con el criterio de trazabilidad que rige todo el informe, la presente sistematización se limita a reproducir y ordenar el contenido de las fuentes documentales disponibles; no incorpora estimaciones, fechas calendario calculadas ni estados de avance no registrados.

Tabla Nº 0: Control documental de la actualización

Elemento	Detalle
Documento	Sección 7 del Informe de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026 — actualización integral del capítulo de sistematización de compromisos.
Versión	v6.0 (borrador para revisión). Reemplaza a la sección 7 de la versión 5.0 del informe.
Fecha de elaboración	24 de octubre de 2026
Base documental	Acta de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026, versión final 2.0 (25/09/2026, Chupaca): sección «Acuerdos y Compromisos» y Tabla N.º 1 (veinticinco [25] registros).
Estructura aplicada	Anexos 1 y 2 del Reglamento para el desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, aprobado por la Ordenanza Regional N.º 429-2026-GRJ/CR.
Cambios principales	(i) Conteo actualizado conforme al acta 2.0: siete (7) compromisos asumidos y dieciocho (18) intervenciones que no conllevaron compromiso; (ii) Tabla N.º 6 recompuesta con los 7 compromisos vigentes; (iii) Tabla N.º 9 recompuesta con las 18 intervenciones sin compromiso y su sustento según el acta; (iv) plazo máximo de informe de cumplimiento o culminación fijado en el 20/11/2026; (v) Tabla N.º 10 (matriz de seguimiento) recompuesta con 7 compromisos.

Fuente: elaboración propia sobre el acta 2.0 y la versión 5.0 del informe.

7.1. Relación de compromisos con responsables y plazos

Esta subsección presenta la relación de los siete (7) compromisos asumidos durante la audiencia, identificados a partir de la calificación «Sí conllevó a compromiso» registrada en la Tabla N.° 1 del acta 2.0 y de los acápites «Compromiso» consignados en el desarrollo de cada intervención. Para cada compromiso se consigna el participante que formula la demanda, el contenido del compromiso según el acta, la autoridad u órgano responsable y el plazo documentado. La relación se organiza en cuatro apartados: los criterios de sistematización aplicados (7.1.1), la relación consolidada de compromisos (7.1.2), la distribución de compromisos según autoridad responsable (7.1.3) y la constancia de las intervenciones que no conllevaron compromiso (7.1.4).

7.1.1. Criterios de sistematización

La elaboración de la relación de compromisos aplicó los criterios siguientes, definidos para garantizar que todo el contenido sea trazable a sus fuentes documentales y que las decisiones metodológicas queden explícitas para el lector y para las instancias de seguimiento:

- **Criterio 1 — Unidad de análisis:** la intervención ciudadana registrada en la Tabla N.° 1 del acta 2.0 (25 registros), correlativa a las secciones 2.1 (modalidad virtual) y 2.2 (modalidad presencial, cuatro bloques) del cuerpo del acta.
- **Criterio 2 — Condición de compromiso:** se considera compromiso asumido únicamente lo registrado en el acta bajo la condición «Sí conllevó a compromiso» (7 registros); los registros «No conllevó a compromiso» (18) se documentan de forma separada en el apartado 7.1.4, para transparencia y trazabilidad. Cuando el cuerpo narrativo del acta consigna un acápite «Compromiso» y la Tabla N.° 1 califica el registro como «No conllevó a compromiso», prevalece la calificación de la Tabla N.° 1, dejándose constancia de la variante en el apartado 7.2.3.
- **Criterio 3 — Responsable:** se consigna la autoridad u órgano al que el acta atribuye la respuesta y el compromiso; cuando concurren dos autoridades al mismo compromiso, se registra la atribución compartida tal como consta (p. ej., la oficina de atención a personas con discapacidad y la impresora braille a cargo de la GRDS y la construcción del CREBE a cargo de la GRI, registro 5).
- **Criterio 4 — Plazo:** se establece como plazo máximo el 24 de noviembre de 2026, en todos los casos, para informar el nivel de cumplimiento o la culminación de los compromisos asumidos.
- **Criterio 5 — Estructura de la matriz:** la matriz de seguimiento (7.2.2) adopta las columnas previstas en el Anexo 2 del Reglamento para las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Junín (número, compromiso asumido, tema vinculado, unidad responsable, responsable designado, fecha de compromiso, plazo de cumplimiento y estado actual), adaptadas al contenido efectivamente registrado en el acta.

7.1.2. Relación consolidada de compromisos asumidos

La Tabla 6 presenta la relación consolidada de los siete (7) compromisos asumidos durante la audiencia, en el orden de los registros de la Tabla N.° 1 del acta. El texto del compromiso corresponde a la columna «Acuerdo / Compromiso» del acta, con condensaciones mínimas que no alteran su contenido. El plazo se establece el 24 de noviembre de 2026, como fecha máxima para informar el nivel de cumplimiento o la culminación de cada compromiso mediante su publicación en la página web institucional.

Tabla Nº 6: Relación consolidada de compromisos asumidos en la II Audiencia Pública Regional 2026

N.º	Participante (origen de la demanda)	Compromiso asumido (según el acta)	Responsable(s)	Plazo consignado
5	Azucena Asunción Algendones, Asociación de Personas con Discapacidad (presencial)	Institucionalizar la oficina de atención a personas con discapacidad y adquirir la impresora braille, ya planificada y presupuestada; se concretará la construcción del CREBE (terreno gestionado).	GRDS (oficina de atención e impresora braille); GRI (construcción del CREBE): atribución compartida	20/11/2026 (fecha máxima)
9	Luz Marilú Goizueta Soto, presidenta de la Federación de Comunidades Campesinas y Nativas (presencial)	Reunión con las comunidades campesinas y nativas en un plazo no mayor de 15 días, con participación del Presidente del Consejo Regional; la fecha será coordinada con la participante.	Gobernador Regional, a través de la GRDS, con participación del Presidente del Consejo Regional	20/11/2026 (fecha máxima)
14	Justina Benites de Espinoza, Cooperativa Agraria Musuc Ricuy, San Lorenzo, Jauja (presencial)	Entrega del tractor asignado a la Cooperativa durante la semana; según el Gobernador Regional, la próxima semana se realizará la entrega directamente en Jauja.	GRDE (programa PROCOMPITE); Gobernador Regional (entrega en Jauja)	20/11/2026 (fecha máxima)
19	Mariela Rocío Ccoica Cuadrado, representante de Pichanaki (presencial)	Mesa de trabajo el miércoles, convocada por el gerente regional de Desarrollo Económico, con los beneficiarios pendientes de PROCOMPITE (incluida la Asociación San Lorenzo de Autiqui) para establecer un cronograma.	GRDE (convocatoria de la mesa)	20/11/2026 (fecha máxima)
20	Shirley Pizarro Ureta, asociación de productores de flores y plantas aromáticas Perla de Andes (presencial)	Mesa de trabajo el miércoles con los beneficiarios pendientes de PROCOMPITE para informar el estado de cada caso (convocatoria, licitación o contratación).	Gobernador Regional	20/11/2026 (fecha máxima)
22	Fernando Pariona Tacunan, Chupaca (presencial)	Mesa de trabajo el miércoles para abordar los proyectos de canales de riego de Chupaca (58 km).	Gobernador Regional	20/11/2026 (fecha máxima)
25	Apolinario Mayta Inga, historiador, Jauja–Acolla (presencial)	Entrega del Instituto de Música de Acolla en octubre, en el marco del aniversario del distrito, con visita del Gobernador.	Gobernador Regional	20/11/2026 (fecha máxima)

Fuente: Acta de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026, versión 2.0 (25/09/2026), sección «Acuerdos y Compromisos», Tabla N.° 1 (registros 5, 9, 14, 19, 20, 22 y 25) y acápites «Compromiso» de las secciones 2.1 y 2.2 del cuerpo del acta. El plazo consignado corresponde a la fecha máxima del 24 de noviembre de 2026 para informar el nivel de cumplimiento o la culminación de cada compromiso. Los registros 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 23 y 24 corresponden a intervenciones que no conllevaron compromiso (véase el apartado 7.1.4).

7.1.3. Compromisos según autoridad responsable

La distribución de los siete (7) compromisos según la autoridad u órgano al que el acta atribuye su cumplimiento muestra la concentración en el nivel de la máxima autoridad regional, seguida de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de una atribución compartida entre la GRDS y la GRI. El criterio de atribución aplicado es el establecido en el Criterio 3: se asigna el compromiso a la autoridad que, según el registro del acta, lo asume o lo canaliza; cuando concurren dos autoridades al mismo compromiso, se consigna la atribución compartida en una fila específica.

Tabla Nº 7: Distribución de compromisos según autoridad u órgano responsable

Autoridad u órgano responsable	N.º de compromisos	Registros	Contenidos principales
Gobernador Regional	3	20, 22 y 25	Mesa de trabajo con los beneficiarios pendientes de PROCOMPITE (20); mesa de trabajo sobre los proyectos de canales de riego de Chupaca, 58 km (22); entrega del Instituto de Música de Acolla en octubre (25).
Gobernador Regional, a través de la GRDS	1	9	Reunión con las comunidades campesinas y nativas en un plazo no mayor de 15 días, con participación del Presidente del Consejo Regional (9).
Gobernador Regional, junto con la GRDE	1	14	Entrega del tractor del programa PROCOMPITE a la Cooperativa Agraria Musuc Ricuy, directamente en Jauja (14).
Gerencia Regional de Desarrollo Económico	1	19	Convocatoria de la mesa de trabajo con los beneficiarios pendientes de PROCOMPITE, incluida la Asociación San Lorenzo de Autiqui, para establecer un cronograma (19).
Atribución compartida GRDS–GRI	1	5	Oficina de atención a personas con discapacidad e impresora braille (GRDS); construcción del CREBE (GRI).
Total	7	Registros 5, 9, 14, 19, 20, 22 y 25	—

Fuente: Acta de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026 , Tabla N.° 1 y acápites «Compromiso» del cuerpo del acta.

Adicionalmente a la atribución principal, el acta registra participaciones institucionales complementarias que la relación deja constancia expresa: el Presidente del Consejo Regional, cuya participación está prevista en la reunión con las comunidades campesinas y nativas (registro 9); y la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a través de la cual se canaliza dicho compromiso (registro 9).

7.1.4. Intervenciones que no conllevaron compromiso

Por transparencia y trazabilidad, la presente subsección consigna las dieciocho (18) intervenciones que, según la calificación expresa de la Tabla N.° 1 del acta 2.0, no conllevaron a compromiso. En estos casos, el acta documenta la respuesta institucional brindada y la razón por la cual no se asumió un compromiso expreso; el registro explícito evita interpretaciones posteriores sobre el alcance de las respuestas y preserva la integridad del proceso de rendición de cuentas.

Las razones documentadas en el acta comprenden, entre otras: (i) respuestas de carácter informativo sobre el estado de procesos en curso (registros 1, 8, 10, 13, 21 y 23); (ii) la competencia de otras entidades como unidades ejecutoras —la Municipalidad Distrital de Pilcomayo (registro 3) y la Municipalidad Provincial de Huancayo (registro 4)—; (iii) la dependencia presupuestal del Gobierno central para el pago de sentencias judiciales (registro 2); (iv) la sujeción de las demandas laborales al marco normativo del régimen del D. Leg. N.° 276 y a la evaluación de la viabilidad legal y presupuestal de los conceptos reclamados (registro 17); (v) manifestaciones generales sin acción, plazo o resultado determinado (registros 6, 7, 11, 15, 18 y 24); y (vi) situaciones en las que no hubo pronunciamiento sobre lo solicitado ni acuerdo específico con el participante (registros 12 y 16).

Al no tratarse de compromisos asumidos, estos registros no integran la matriz de seguimiento de la subsección 7.2.2 ni quedan sujetos al plazo máximo de informe del 24 de noviembre de 2026 previsto para los compromisos; se consignan exclusivamente para fines de transparencia, trazabilidad y verificación ciudadana.

Tabla N° 9: Intervenciones registradas que no conllevaron compromiso

Registro	Participante	Materia	Respuesta consignada en el acta (razón por la que no conllevó a compromiso)
1	Manuel Rodríguez Huamán, alcalde del distrito de Quilcas (virtual)	Inicio y ejecución del proyecto de riego con CUI N.º 2655771	Respuesta de carácter informativo: el expediente técnico se encuentra habilitado al 100 % y los proyectos pendientes se ejecutarán progresivamente según la disponibilidad presupuestal.
2	Francisco Rivera Ramos, Frente de Defensa de los Intereses de los Cesantes y Jubilados de los sectores Salud y Educación (virtual)	Pago de la deuda por sentencias judiciales a pensionistas de los sectores Salud y Educación	La respuesta informó las acciones ya realizadas (reconocimiento de los comités de seguimiento y remisión de documentos al Gobierno nacional para solicitar la ampliación presupuestal) y precisó que el presupuesto para el pago de sentencias judiciales depende del Gobierno central; la evaluación del pago con saldos presupuestales se presentó solo como una posibilidad en análisis, sin fecha de pago ni obligación concreta frente a la consulta formulada.
3	Osvaldo Víctor Cano Linares,	Obra de la IE Nuestra Señora de las	La respuesta explicó que el expediente técnico fue formulado por la Municipalidad Distrital de

Registro	Participante	Materia	Respuesta consignada en el acta (razón por la que no conllevó a compromiso)
	presidente del comité y gestión de obra de la IE Nuestra Señora de las Mercedes N.° 30090, Pilcomayo (virtual)	Mercedes con avance cero	Pilcomayo, que contrató a un consultor para su elaboración; la Subgerencia de Estudios del Gobierno Regional ya revisó el expediente, formuló observaciones y remitió el informe a la municipalidad para que presente los descargos o acoja las recomendaciones. La continuidad del proyecto está en manos de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo, que debe levantar las observaciones; el Gobierno Regional ya cumplió con su parte al remitir el informe.
4	Roberto Hurtado Orihuela (presencial, bloque I)	Mejoramiento de pistas y veredas del anexo Saños Chico y solicitud de audiencia	La respuesta precisó que la unidad ejecutora del proyecto es la Municipalidad Provincial de Huancayo, por lo que su ejecución no corresponde al Gobierno Regional de Junín. Se informó, además, que el Gobernador Regional sostuvo una reunión interinstitucional con el alcalde provincial de Huancayo, en la cual se estableció una línea de trabajo y se identificaron los proyectos que cuentan con expediente técnico y presentan avances.
6	Juan Mancilla Dávila (presencial, bloque I)	Pago de la deuda social de los trabajadores de la DRTC (aproximadamente S/ 513 millones)	La respuesta se limitó a reconocer la labor de la DRTC y la lucha de sus trabajadores; no se pronunció sobre la solicitud de atención al pago de la deuda social ni se estableció acción, plazo o responsable alguno.
7	Jesús Barrera Flores, Federación Regional de Servidores Públicos (presencial, bloque I)	Beneficios y demandas laborales del régimen del D. Leg. N.° 276	La respuesta consistió en un reconocimiento a los trabajadores del régimen del D. Leg. N.° 276 y en una manifestación general de continuar trabajando en sus demandas durante los meses restantes de gestión, dentro de las posibilidades de esta. No se asumió una acción, plazo ni resultado determinado.
8	Julio Granados Camarena, alcalde del centro poblado de San Ramón de Pangoa (presencial, bloque I)	Buen pro de la obra de pistas y veredas; IE N.° 30636; Instituto Superior Tecnológico San Martín de Pangoa	La respuesta informó el estado de cada proceso: pistas y veredas de San Ramón de Pangoa, con evaluación de ofertas en curso bajo la modalidad de Obras por Impuestos; Instituto San Martín de Pangoa, en fase de priorización previa a su presentación ante el Consejo Regional; y el expediente técnico de la IE consultada, en evaluación en la Oficina de Estudios. Se describió la situación de procesos en marcha, sin fecha cierta ni acuerdo específico asumido con el participante.
10	Lucio León Sedano (presencial, bloque II)	Defensa ribereña de Satipo: continuidad y disponibilidad presupuestal al 100 %	La respuesta informó que la obra se encuentra en ejecución, que es financiada al 100 % por el Gobierno Regional con recursos del FONCOR, sin transferencia del Gobierno nacional, y que los

Registro	Participante	Materia	Respuesta consignada en el acta (razón por la que no conllevó a compromiso)
			pagos se realizan conforme a las valorizaciones presentadas (el último, de S/ 1.8 millones, hace menos de 15 días). Se aclaró la situación actual del proyecto, sin asumir una acción adicional a las ya en curso.
11	Tomás Gonzalo Borja, director de la IE N.º 31377 de Chuquipirhua, Pariahuanca (presencial, bloque II)	Habilitaciones presupuestales y entrega de la obra de la IE 31377	La respuesta informó que la obra se encuentra en ejecución, que existe una valorización pendiente de pago y que ello no implica su paralización, y que se efectuarán las habilitaciones presupuestales conforme a la Ley de Contrataciones. No se pronunció sobre la solicitud de que el Gobernador realice la entrega de la obra en el presente año, ni se fijó plazo o acción específica.
12	Elmer Loroña, anexo Rangra, distrito de Quilcas (presencial, bloque II)	Envío de excavadora para culminar un tramo de 500 metros de trocha carrozable	El Gobernador informó que la maquinaria del Gobierno Regional está ingresando a distintos sectores y exhortó a continuar solicitándola; sin embargo, no se pronunció sobre el envío de la excavadora para culminar el tramo de 500 metros solicitado, por lo que no hubo acuerdo específico.
13	Edwin Vera Crisóstomo, presidente de la Mesa Técnica Regional, Selva Central (presencial, bloque II)	Carretera JU-115 e IE N.º 31827 de Río Negro, Satipo	La respuesta informó la situación de ambas obras: en la carretera JU-115 se encuentra pendiente la verificación de metrados del movimiento de tierras para otorgar conformidad a la segunda valorización; en la IE N.º 31827 existe una controversia por un adicional y deductivo vinculante que la Gerencia Regional de Infraestructura resolvería, como fecha máxima, el martes. No se respondió sobre las estrategias para culminar ambos proyectos antes de finalizar la gestión ni se asumió un acuerdo con el participante.
15	Luz Huaringa Castillo, directora del CREBE Divino Niño (presencial, bloque III)	Culminación al 100 % del CREBE, conforme al compromiso de la primera audiencia pública	La respuesta fue de carácter general: el Gobernador pidió no perder la confianza en el proceso y señaló que el objetivo es que no falten los recursos para culminar la obra, indicando que su conclusión dependerá de la evaluación de la empresa. No se asumió la culminación al 100 % durante la gestión ni se fijó plazo o acción específica.
16	Sara Pino Arcilano, Comité Multisectorial Central de Pichanaki (presencial, bloque III)	Disposición del combustible asignado al comité, ante la proximidad del fenómeno de El Niño	El Gobernador expuso la situación del apoyo con combustible en las provincias (con aporte en Satipo y Tarma, y sin aporte en Chanchamayo) y precisó que depende en gran medida de la gestión de las autoridades locales. No asumió la entrega del combustible asignado al comité ni estableció acción o plazo.

Registro	Participante	Materia	Respuesta consignada en el acta (razón por la que no conllevó a compromiso)
17	Augusto Acuña Quintanilla, trabajadores de la DRTC Junín (presencial, bloque III)	Pago inmediato de la deuda social y nivelación de los conceptos de refrigerio y movilidad (régimen del D. Leg. N.º 276)	La atención de la solicitud se encuentra sujeta al marco normativo aplicable al régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, así como a la evaluación de la viabilidad legal y presupuestal de los conceptos reclamados; cualquier modificación o nivelación requiere verificar la normativa vigente y las competencias de la entidad, por lo que no es posible asumir un compromiso de pago o nivelación inmediata sin dicha evaluación. La reunión convocada por el Gobernador constituyó una acción orientada a evaluar y encaminar la solicitud, mas no implicó la aprobación de los pedidos formulados.
18	Veder Aliaga Caizahuana, IE Jorge Chávez Darnoy, Racracaya (presencial, bloque III)	Colocación de la primera piedra de la obra del colegio Jorge Chávez Darnoy	La respuesta confirmó que el proyecto se encuentra en proceso de licitación y reconoció la labor del comité de gestión. Sobre la colocación de la primera piedra solo indicó que se realizará próximamente, sin fecha ni responsable determinados.
21	Eusebio Laura León, IE N.º 31813 de Yaroni (presencial, bloque IV)	Pago de las tres valorizaciones y atención a la carta de paralización del consorcio Corporación CEDE	La respuesta señaló que la obra se encuentra en ejecución, que ya se otorgaron los adelantos correspondientes y que las valorizaciones deben pagarse conforme avance la empresa, e hizo un llamado a que los contratistas cumplan sus obligaciones sin solicitar adicionales de manera reiterada. No se atendió de forma específica la carta de paralización ni se fijó fecha de pago de las tres valorizaciones pendientes.
23	Magdalena García Torres, Federación Nacional de Cafetaleros Damnificados por la Roya (D.S. N.º 042-2013) (presencial, bloque IV)	Continuidad del apoyo a los agricultores cafetaleros damnificados	Respuesta de carácter informativo: el Gobernador refirió la falta de atención de gestiones anteriores, el incumplimiento del Gobierno nacional en la entrega de kits de fertilizantes y fungicidas, y que el Gobierno Regional destinó S/ 3 millones para este fin, ya distribuidos. No asumió una acción nueva ni se pronunció sobre la continuidad del apoyo.
24	Rosa Noemí Rosas Barrios, Comité de Regantes de San Jerónimo de Tunán (presencial, bloque IV)	Garantía de la asignación presupuestal para el proyecto de mejoramiento del servicio de agua	La respuesta fue una manifestación general de que los proyectos serán encaminados y se realizarán las gestiones necesarias. No se garantizó la asignación presupuestal solicitada ni se estableció monto, plazo o acción específica.

Fuente: Acta de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026, versión 2.0 (25/09/2026), Tabla N.° 1 (columna «Acuerdo / Compromiso») y secciones 2.1 y 2.2 del cuerpo del acta.

7.2. Matriz de seguimiento y cumplimiento de compromisos

Esta subsección establece la matriz de seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos, así como el marco institucional y los mecanismos normativos que regirán su monitoreo. La matriz aplica la estructura prevista en el Anexo 2 del Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas y el estado de cada compromiso refleja, en estricta fidelidad, lo documentado al cierre del acta: los siete (7) compromisos se encuentran pendientes de su primer reporte de avance, cuyo informe deberá presentarse como fecha máxima el 24 de noviembre de 2026.

7.2.1. Marco institucional y criterios de la matriz

El acta de la audiencia define expresamente el marco institucional de seguimiento de los compromisos, en los términos siguientes: «Los compromisos consignados en la tabla anterior serán objeto de seguimiento por la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y el Consejo Regional de Junín». Asimismo, el acta dispone que los comités de gestión, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general podrán ejercer el seguimiento correspondiente conforme a las atribuciones que les confiere la Ley N.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ordenanza Regional N.° 429-2026-GRJ-SLA-SR, y que «el cumplimiento de los compromisos será informado en la siguiente audiencia pública de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Junín».

En el plano normativo, el Artículo 37 del Reglamento aprobado por la Ordenanza Regional N.° 429-2026-GRJ/CR —«Seguimiento a compromisos asumidos»— establece que los compromisos asumidos por las autoridades durante la audiencia pública deberán ser objeto de seguimiento técnico y político, conforme a los mecanismos siguientes: (i) registro oficial en el acta de sesión; (ii) asignación de responsables y plazos de cumplimiento; (iii) informe de avance publicado trimestralmente; y (iv) presentación de resultados en la siguiente audiencia pública. Complementariamente, el Artículo 33 dispone la publicación del informe completo en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario posteriores a la audiencia, y el Artículo 36 prevé que la siguiente audiencia pública deberá iniciar con la presentación de las mejoras implementadas.

En cuanto al formato de registro, el Anexo 2 del Reglamento —«Matriz de seguimiento de compromisos»— prevé las columnas: número, compromiso asumido, tema vinculado, unidad responsable, responsable designado, fecha de compromiso, plazo de cumplimiento, estado actual (semáforo), evidencia de avance y observaciones o recomendaciones. Al no existir, al cierre del acta, un avance posterior a la audiencia, la matriz consigna de manera uniforme el estado «Pendiente de reporte de avance» y deja las columnas de evidencia y observaciones para ser completadas con los informes trimestrales dispuestos por el Artículo 37. Esta decisión metodológica evita asignar estados o códigos de semáforo no documentados y garantiza que la matriz refleje únicamente la información verificable en las fuentes.

De conformidad con la programación institucional del seguimiento, se establece como plazo máximo el 24 de noviembre de 2026 para informar el nivel de cumplimiento o la culminación de los compromisos asumidos, dato que se consigna en la columna «Plazo de cumplimiento» de la matriz para la totalidad de los siete (7) compromisos. Este plazo rige tanto para el informe de avance trimestral como para la publicación del nivel de cumplimiento en la página web institucional, y constituirá la referencia de verificación de la ciudadanía y de las instancias de seguimiento señaladas en el acta.

7.2.2. Matriz de seguimiento de compromisos

La Tabla 10 presenta la matriz de seguimiento de los siete (7) compromisos asumidos, conforme a las columnas del Anexo 2 del Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas (Ordenanza Regional N.° 429-2026-GRJ/CR). La fecha de compromiso corresponde a la fecha de celebración de la audiencia (25 de septiembre de 2026), único dato documental aplicable a la totalidad de los registros; el tema vinculado se asignó a partir del contenido de la demanda registrada en el acta; y la columna de estado registra la situación documental al cierre del acta, que es uniforme para todos los compromisos.

Tabla Nº 10: Matriz de seguimiento de los compromisos asumidos (conforme al Anexo 2 del Reglamento aprobado con Ordenanza Regional Nº 429-2026-GRJ/CR)

N.º	Compromiso asumido (síntesis fiel)	Tema vinculado	Unidad responsable / Responsable designado	Fecha de compromiso	Plazo de cumplimiento	Estado según registro del acta
5	Institucionalización de la oficina de atención a personas con discapacidad; adquisición de la impresora braille (planificada y presupuestada); concreción de la construcción del CREBE (terreno gestionado)	Inclusión y discapacidad	GRDS (oficina; impresora braille); GRI (CREBE)	25/09/2026	20/11/2026	Pendiente de reporte de avance
9	Reunión con las comunidades campesinas y nativas en un plazo no mayor de 15 días, con participación del Presidente del Consejo Regional; fecha a coordinar con la participante	Comunidades campesinas y nativas	Gobernador Regional, a través de la GRDS; Presidente del Consejo Regional (participación prevista)	25/09/2026	20/11/2026	Pendiente de reporte de avance
14	Entrega del tractor asignado a la Cooperativa Agraria Musuc Ricuy durante la semana; entrega directamente en Jauja la próxima semana	Desarrollo económico rural (PROCOMPITE)	GRDE — Ing. Miguel Ángel Rivera Porras; Gobernador Regional (entrega en Jauja)	25/09/2026	20/11/2026	Pendiente de reporte de avance
19	Mesa de trabajo el miércoles siguiente, convocada por la GRDE, con los beneficiarios pendientes de PROCOMPITE —incluida la	Desarrollo económico rural (PROCOMPITE)	GRDE — Ing. Miguel Ángel Rivera Porras (convocatoria)	25/09/2026	20/11/2026	Pendiente de reporte de avance

	Asociación San Lorenzo de Autiqui— para establecer un cronograma					
20	Mesa de trabajo el miércoles con los beneficiarios pendientes de PROCOMPITE para informar el estado de cada caso (convocatoria, licitación o contratación)	Desarrollo económico rural (PROCOMPITE)	Gobernador Regional	25/09/2026	20/11/2026	Pendiente de reporte de avance
22	Mesa de trabajo el miércoles para abordar los proyectos de canales de riego de Chupaca (58 km)	Saneamiento y riego	Gobernador Regional	25/09/2026	20/11/2026	Pendiente de reporte de avance
25	Entrega del Instituto de Música de Acolla en octubre, en el marco del aniversario del distrito, con visita del Gobernador	Educación y cultura	Gobernador Regional	25/09/2026	20/11/2026	Pendiente de reporte de avance

Fuente: Acta de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026, versión 2.0, Tabla N.° 1 de la sección «Acuerdos y Compromisos». Estructura de la matriz conforme al Anexo 2 del Reglamento aprobado por la Ordenanza Regional N.° 429-2026-GRJ/CR. Las columnas «Evidencia de avance» y «Observaciones / Recomendaciones» previstas en el Anexo 2 se completarán con los informes trimestrales de avance dispuestos por el Artículo 37 del Reglamento, dentro del plazo máximo del 24 de noviembre de 2026. Siglas: GRI = Gerencia Regional de Infraestructura; GRDS = Gerencia Regional de Desarrollo Social; GRDE = Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

7.2.3. Estado de cumplimiento documentado

En cuanto al cumplimiento de los compromisos de gestión reportado en la propia audiencia, el acta registra que, en su exposición, el Gobernador Regional —en la sección 1.1.1 «Cumplimiento de compromisos asumidos»— informó que al 75 % los compromisos asumidos al inicio de la gestión y durante su transcurso han sido resueltos, precisando que los compromisos no se limitan a los asumidos en el primer momento, sino que comprenden las demandas generadas durante el transcurso del gobierno desde los distintos sectores de la región. Entre los compromisos destacados, el acta menciona la gestión ante el Gobierno nacional por la Nueva Carretera Central —proyecto de 24 mil millones de soles, financiado parcialmente con fondos públicos y endeudamiento progresivo—, el Puente Noruega, el CREBE y una serie de obras hospitalarias y educativas que han sido destrabadas durante la presente gestión.

La misma sección del acta consigna el contexto de continuidad de los proyectos como política de gestión: al asumirse el gobierno en el año 2023, múltiples proyectos se encontraban con presupuesto cero —entre ellos el Hospital de Chupaca, el Hospital de Pichanaki, el Politécnico Estatal de Chilca, el colegio Mariscal Castilla y la carretera Chupuro-Huasicancha—, a los que la gestión actual asignó presupuesto y condujo a su culminación. Este referente de gestión

constituye el marco en el que se inscriben los compromisos asumidos ante la ciudadanía en la audiencia.

Asimismo, durante la rueda de intervenciones de la ciudadanía se reconoció expresamente hechos materializados por la gestión, que el acta documenta y que la presente sistematización registra por constituir los únicos cumplimientos verificables dentro del horizonte temporal del acta:

- La entrega, una semana antes de la audiencia, de la resolución de reconocimiento de los comités encargados del seguimiento de los procedimientos de pago a los cesantes y jubilados (respuesta al registro 2).
- El agradecimiento del participante de Saños Chico por las obras ejecutadas, cuyas acciones se venían exponiendo durante la audiencia (registro 4).
- El agradecimiento del representante del anexo de Rangra por el apoyo de maquinaria del Gobierno Regional para la apertura de la trocha carrozable (registro 12).
- El agradecimiento por la construcción de la IE N.° 31813 de Yaroni, cuya obra registra valorizaciones pendientes de pago (registro 21).
- El avance del Hospital de Chupaca registrado en la respuesta institucional: presupuesto de S/ 16 millones financiado por el Gobierno Regional, del cual se ha pagado S/ 8 millones, con habilitación en proceso de casi S/ 5 millones adicionales y la obra prácticamente concluida, faltando pruebas; el Gobernador manifestó el acuerdo con el empresario de concluir la obra durante el presente mes (registro 22).
- El agradecimiento por la aprobación del expediente técnico del proyecto de mejoramiento del servicio de agua del Comité de Regantes de San Jerónimo de Tunán (registro 24).

Respecto de los siete compromisos asumidos en la propia audiencia, el acta no registra estados de cumplimiento posteriores a su celebración: su horizonte documental se cierra el mismo 25 de septiembre de 2026. El acta dispone que el cumplimiento de los compromisos será informado en la siguiente audiencia pública de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Junín, y el Artículo 37 del Reglamento complementa este mecanismo con el informe de avance publicado trimestralmente; adicionalmente, se ha fijado el 24 de noviembre de 2026 como plazo máximo para informar el nivel de cumplimiento o la culminación de cada compromiso. En consecuencia, la matriz de la subsección 7.2.2 queda disponible como línea de base verificable para dichos reportes, y la presente sección documenta únicamente lo constatado, sin anticipar ni estimar resultados futuros.

Referencias documentales

El contenido de la presente sección es íntegramente trazable a las fuentes documentales siguientes, aplicándose en todo momento el principio de no incorporar información no registrada en ellas:

- Acta de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026, (25 de septiembre de 2026, provincia de Chupaca): sección «1.1.1 Cumplimiento de compromisos asumidos»; secciones «2.1 Preguntas en modalidad virtual» y «2.2 Preguntas en modalidad presencial — Bloques de intervención» con sus acápites «Compromiso»; sección «Acuerdos y Compromisos» con la Tabla N.° 1 de veinticinco (25) registros y calificación expresa «Sí / No conllevó a compromiso»; párrafo de seguimiento de compromisos; y sección de cierre de la audiencia.
- Ordenanza Regional N.° 429-2026-GRJ/CR (denominada en el acta como Ordenanza Regional N.° 429-2026-GRJ-SLA-SR) y su Reglamento para el desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín: Artículo 32 (objetivo de la

etapa de seguimiento), Artículo 33 (difusión del informe de rendición de cuentas), Artículo 34 (atención de solicitudes ciudadanas), Artículo 35 (evaluación interna del proceso), Artículo 36 (incorporación de mejoras), Artículo 37 (seguimiento a compromisos asumidos), Anexo 1 (estructura general del informe de rendición de cuentas) y Anexo 2 (matriz de seguimiento de compromisos).

- Ley N.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: atribuciones de seguimiento reconocidas a los comités de gestión, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general, conforme a la cita contenida en el acta de la audiencia.

8. SISTEMATIZACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROCESO

El presente capítulo sistematiza la evaluación interna del proceso de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026, desarrollada el 25 de septiembre de 2026 en el Salón de Recepciones «Victoria Club», ubicado en la Av. Andrea Arauco N.º 1846, Barrio La Perla Alta, distrito y provincia de Chupaca. La evaluación interna se sustenta en el artículo 35 del Reglamento para la realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín, aprobado mediante Ordenanza Regional N.º 429-2026-GRJ/CR, y en los instrumentos de gestión emitidos por la Gerencia General Regional para su implementación.

Mediante el Memorando Múltiple N.º 212-2026-GRJ/GGR, de fecha 03 de septiembre de 2026, se comunicó a las áreas responsables el estricto cumplimiento de las comisiones asignadas para la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026, exhortando informar detalladamente, 48 horas de finalizado el evento del 25 de septiembre, las acciones desarrolladas adjuntando evidencias, bajo responsabilidad funcional y administrativa. Posteriormente, mediante el Memorando Múltiple N.º 234-2026-GRJ/GGR, de fecha 13 de octubre de 2026, en el marco de la mejora continua de la gestión y conforme al artículo 35 del Reglamento aprobado mediante la Ordenanza Regional N.º 429-2026-GRJ/CR, se solicitó de manera obligatoria remitir la información de las comisiones a cargo para la Evaluación Interna del proceso, en el formato adjunto, debidamente firmado por el funcionario responsable, consignando nombres completos, cargo, DNI y teléfono, y presentado en formato Word para su sistematización posterior; el plazo máximo de entrega venció el lunes 19 de octubre de 2026, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

El formato oficial de evaluación interna comprende los datos generales de la comisión y de la oficina responsable, las actividades designadas, las lecciones aprendidas (aspectos positivos y buenas prácticas identificados durante la audiencia que deben replicarse en futuras ediciones), las dificultades identificadas (clasificadas por etapa, tipo y nivel de impacto) y las propuestas de mejora (acciones concretas con responsable sugerido por oficina o área). Como resultado del proceso, se registró la remisión de once (11) reportes de las áreas responsables, emitidos entre el 30 de septiembre y el 22 de octubre de 2026, conforme al control documental de sistematización que se presenta en la Tabla 11.

Tabla N° 11: Base documental de la evaluación interna del proceso (control documental de sistematización)

N.°	Documento	Emisor	Fecha	Responde a
1	REPORTE N°589-2026-GRJ/GRRNGMA/SGDC	Subgerencia de Defensa Civil	30/09/2026	Memorando Múltiple N°212-2026-GRJ/GGR

N.º	Documento	Emisor	Fecha	Responde a
2	REPORTE N°148-2026-GRI/ORC	Oficina Regional de Comunicaciones	16/10/2026	Memorando Múltiple N°212-2026-GRJ/GGR
3	REPORTE N°099-2026-GRJ/GRDS	Gerencia Regional de Desarrollo Social	16/10/2026	Memorando Múltiple N°234-2026-GRJ/GGR
4	REPORTE N°151-2026-GRJ/ORC	Oficina Regional de Comunicaciones	19/10/2026	Memorando Múltiple N°234-2026-GRJ/GGR
5	REPORTE N°011-2026-GRJ/GRPPAT-SGCTP	Daniel Anderson Ramos Ayuque – Técnico Administrativo SGCTP	19/10/2026	Memorando Múltiple N°234-2026-GRJ/GGR
6	REPORTE N°0013-2026-GRJ/GRPPAT/SGCTP-MSC	Miriam Sedano Cuadros – Técnico Administrativo SGCTP	19/10/2026	Memorando Múltiple N°234-2026-GRJ/GGR
7	REPORTE N°016-2026-GRJ/GRPPAT/SGCTP-YBFV	Yuri Bernie Flores Vilcapoma – Especialista Administrativo SGCTP	20/10/2026	Memorando Múltiple N°234-2026-GRJ/GGR
8	REPORTE N°129-2026-GRJ/GGR/ORDITI	Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información	20/10/2026	Memorandos Múltiples N°212 y N°234-2026-GRJ/GGR
9	REPORTE N°135-2026-GRI/SG	Secretaría General	20/10/2026	Memorando Múltiple N°234-2026-GRJ/GGR
10	REPORTE N°634-2026-GRJ/GRRNGMA/SGDC	Subgerencia de Defensa Civil	22/10/2026	Memorando Múltiple N°234-2026-GRJ/GGR
11	REPORTE N°027-2026-GRJ/GRPPAT/SGCTP-JRMS	SGCTP – Econ. Julio Raúl Meza Sulluchuco, Director de Sistema Administrativo II (apoyo en la elaboración del acta y coordinación con la Secretaría General y la ORAJ)	22/10/2026	Memorando Múltiple N°234-2026-GRJ/GGR

Fuente: *CONTROL DOCS.xlsx – control documental de la sistematización de la información contenida en el expediente de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026.*

Sobre la base documental precedente, la sistematización se organiza en tres componentes: las lecciones aprendidas (subcapítulo 8.1), que reúne los aspectos positivos y buenas prácticas consignados por cada área; las dificultades logísticas o metodológicas (subcapítulo 8.2), clasificadas por etapa, tipo y nivel de impacto según el formato oficial; y las propuestas de mejora (subcapítulo 8.3), que vinculan cada dificultad con acciones concretas y responsables sugeridos. Los contenidos se transcriben y consolidan tal como fueron registrados por las áreas emisoras en sus formatos de evaluación interna y reportes sustentatorios.

8.1. Lecciones aprendidas

El formato de evaluación interna solicita consignar los aspectos positivos y buenas prácticas identificados durante la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026, que deben replicarse en futuras ediciones. En atención a ello, las áreas responsables registraron las siguientes lecciones aprendidas, que se presentan agrupadas por oficina emisora, conservando la redacción y el alcance documentado en cada formato. En el caso de la SGCTP se sistematizan por separado los cuatro formatos remitidos: el Reporte N.º 011-2026-GRJ/GRPPAT-SGCTP, suscrito por el Técnico Administrativo Daniel Anderson Ramos Ayuque (elaboración de las PPTs de Gobernación y consolidación de información de las gerencias); el Reporte N.º 0013-2026-GRJ/GRPPAT/SGCTP-MSC, suscrito por la Técnico Administrativo Miriam Sedano Cuadros (registro de asistencia); el Reporte N.º 016-2026-GRJ/GRPPAT/SGCTP-YBFV, suscrito por el Especialista Administrativo Yuri Bernie Flores Vilcapoma (apoyo a las comisiones 3, 7, 19 y 20); y el Reporte N.º 027-2026-GRJ/GRPPAT/SGCTP-JRMS, suscrito por el Econ. Julio Raúl Meza Sulluchuco, Director de Sistema Administrativo II (apoyo en la elaboración del acta y coordinación con la Secretaría General y la ORAJ).

8.1.1 Oficina Regional de Comunicaciones (ORC)

La ORC evaluó las comisiones de Local, Sonido, Pantallas LED y Multimedia; Lenguas Originarias y Lenguaje de Señas; Difusión y Publicidad; Materiales Publicitarios; Protocolo; Equipo Informático; Ambientación y Adecuación del Estrado Oficial; Recepción de Autoridades y Anfitrionaje; Cobertura, Registro Fotográfico y Filmación; Atención y Sistematización de Consultas Ciudadanas; y Difusión del Informe de Rendición de Cuentas. Su formato, remitido mediante el Reporte N.º 151-2026-GRJ/ORC, consigna cinco aspectos positivos:

- Se difundieron piezas gráficas y audiovisuales a través de Panamericana TV, Cadena TV y UNITEL TV; 17 emisoras radiales de alcance regional y provincial; medios escritos como Primicia y Correo; así como medios digitales y redes sociales institucionales. Estas acciones contaron con la autorización previa del Jurado Electoral Especial de Huancayo, conforme a la normativa electoral vigente, y se complementaron con la publicación oportuna del Decreto Regional de Convocatoria N.º 005-2026-GRJ/GR, contribuyendo a garantizar una amplia difusión y visibilidad del evento.
- Verificación técnica y acondicionamiento previo del local: se verificaron el aforo proyectado de 1,500 a 2,000 personas, la accesibilidad para personas con discapacidad, la conectividad y las condiciones de seguridad. Asimismo, el 24 de septiembre de 2026, en coordinación con la ORDITI, se realizaron la instalación y las pruebas del sistema de sonido, pantallas LED, redes informáticas, presentación en PPT y tablet para los ponentes; también se organizó la distribución de los espacios conforme al plano establecido, considerando las áreas de registro, ingreso al evento, escenario y estacionamiento, a fin de garantizar el desarrollo ordenado y continuo de la jornada.
- Diseño de una línea gráfica institucional unificada y producción anticipada de materiales publicitarios: se estableció una identidad visual uniforme mediante el diseño del imagotipo del evento y la elaboración oportuna de banners, gigantografías, afiches, volantes, spots radiales, revista informativa, roll screens, invitaciones, cintillos y otras piezas comunicacionales. Los materiales estuvieron disponibles antes del 15 de septiembre de 2026, lo que permitió mantener la coherencia visual en la difusión de la convocatoria y en la ambientación del escenario oficial.
- Organización protocolar y cobertura integral del evento: se elaboró el Programa Oficial y se planificó la proyección de videos institucionales antes del inicio de la audiencia. Asimismo, se

coordinó la conducción del evento a cargo de un moderador, la recepción y ubicación de las autoridades con apoyo de anfitrionas, y la convocatoria y acreditación de 26 medios televisivos, radiales y digitales. La cobertura incluyó la transmisión en vivo a través de la página web institucional y Facebook, así como la publicación del material fotográfico y audiovisual el mismo día del evento, garantizando la difusión oportuna de las actividades y sus principales resultados.

- Se desarrolló de manera ordenada las preguntas del público que querían consultar.

8.1.2 Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

La GRDS, responsable de la comisión de Inclusión y representatividad ciudadana, remitió su formato mediante el Reporte N.º 099-2026-GRJ/GRDS. En sus actividades designadas consigna el envío de 255 invitaciones, la instalación de cuatro ánforas documentadas —en las instalaciones de la Subgerencia de Desarrollo Tarma, en la recepción de la Gerencia Sub Regional Chanchamayo, en la Subgerencia de Desarrollo Satipo y en la oficina de la Subgerencia de Desarrollo Jauja—, el registro de 1,305 asistentes, el seguimiento de los compromisos y solicitudes de la audiencia anterior con su publicación en el portal institucional, y la recopilación de información para las diapositivas presentadas. Los aspectos positivos registrados son los siguientes:

- Convocatoria y difusión complementarias: el envío de 255 invitaciones se reforzó con publicidad en redes sociales y otros medios de comunicación. Estas acciones contribuyeron a ampliar el alcance de la convocatoria y a lograr la asistencia de 1,305 participantes a la II Audiencia Pública Regional del 25/09/2026.
- Disponibilidad de canales de consulta: se contó con cuatro ánforas documentadas, ubicadas en Tarma, Chanchamayo, Satipo y Jauja, para facilitar la recepción de opiniones, sugerencias y aportes ciudadanos.
- Preparación de contenidos: se recopiló información y documentación de las unidades orgánicas y direcciones regionales para elaborar las diapositivas presentadas, en concordancia con el artículo 15.8.1 del Reglamento.
- Coordinación institucional: los reportes remitidos por las unidades participantes permitieron consolidar información sobre la instalación de ánforas, las acciones de difusión y los contenidos de la audiencia.

Como observación adicional, la GRDS consigna que, en el marco de sus funciones, realizó el seguimiento de los compromisos y solicitudes de la audiencia anterior, los cuales fueron publicados en el portal institucional.

8.1.3 Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento – consolidación de información de las gerencias

La Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento (SGCTP) brindó apoyo en la coordinación general de la audiencia y diseño de las PPTs oficiales para la exposición del Gobernador y la consolidación de la información de las diferentes gerencias regionales, también para sus exposiciones en la II Audiencia Pública. Las lecciones aprendidas registradas son:

- El equipo de la Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento mantuvo una coordinación permanente con las gerencias regionales durante la elaboración y consolidación de las presentaciones, lo que permitió absorber las consultas y ajustes de último momento.

- La estructura de la presentación de Gobernación se armó de forma ordenada y uniforme, integrando la información de las distintas gerencias de manera coherente para la exposición en la audiencia.

8.1.4 Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento – registro de asistencia

Para la comisión de Registro de Asistencia, la SGCTP remitió el Reporte N.º 0013-2026-GRJ/GRPPAT/SGCTP-MSC, suscrito por la Técnico Administrativo III Miriam Sedano Cuadros y dirigido a la Subgerente de Cooperación Técnica y Planeamiento, en calidad de apoyo en el registro de los asistentes de la audiencia. El formato adjunto a dicho reporte, con fecha de elaboración 19/10/2026, consigna como actividades designadas coordinar la prestación, instalación y desinstalación de las carpas, mesas y sillas para la comisión; convocar y capacitar a los integrantes de la comisión; preparar y trasladar los materiales de la comisión; registrar la asistencia de los presentes en la Audiencia Pública (autoridades, funcionarios, invitados y público general); y validar y custodiar el registro de asistencia. Las lecciones aprendidas registradas son:

- La asignación de las demás comisiones a otras áreas permitió reducir la carga de trabajo y concentrarse en la tarea encomendada.
- La experiencia previa ayudó a prever y agilizar las coordinaciones respectivas para ejecutar la comisión encomendada.
- Contar con un equipo ágil, comprometido e inteligente contribuyó a lograr una buena organización de la Comisión.

8.1.5 Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento – apoyo a las comisiones 3, 7, 19 y 20

Mediante el Reporte N.º 016-2026-GRJ/GRPPAT/SGCTP-YBFV, el Especialista Administrativo Yuri Bernie Flores Vilcapoma remitió el formato de evaluación interna en su calidad de apoyo de las Comisiones 3 (Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas), 7 (Inscripción de Participantes para Uso de la Palabra), 19 (Elaboración y Suscripción de Actas) y 20 (Comisión de Apoyo). Las lecciones aprendidas registradas son las siguientes:

- El registro de los datos de cada intervención ciudadana permitió mejorar el desarrollo de las participaciones y contar con información verificable para efectuar el seguimiento de la implementación y el cumplimiento de los compromisos asumidos durante el evento por parte del Gobernador Regional y los Gerentes Regionales.
- La implementación del «Módulo de Participación Ciudadana – Regístrate y haz tu pregunta», ubicado al costado izquierdo del escenario, junto con la entrega de cartones numerados, las indicaciones previas a cada participante y la cuenta regresiva proyectada en pantalla (un minuto por intervención), facilitó el registro ordenado de las participaciones y el aprovechamiento eficiente del tiempo: se registraron 21 intervenciones presenciales (incluidas 02 personas con discapacidad) y 03 virtuales.
- La coordinación con la Oficina Regional de Comunicaciones y la Gerencia Regional de Desarrollo Social permitió publicar oportunamente la propuesta de temario y habilitar las inscripciones para participar de manera virtual en la página institucional, ampliando los canales de participación de la ciudadanía.
- La instalación de las ánforas, coordinada con la Gerencia Regional de Desarrollo Social, permitió que la ciudadanía agregue temas a la agenda de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas, fortaleciendo la construcción participativa de la agenda.

Como observación adicional, se consigna que el registro sistemático de los datos de cada intervención constituye un insumo para la elaboración de la Matriz de Seguimiento de Compromisos correspondiente a la etapa de posaudiencia, a fin de informar los avances en la siguiente Audiencia Pública.

8.1.6 Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información (ORDITI)

La ORDITI remitió su formato mediante el Reporte N.º 129-2026-GRJ/GGR/ORDITI, correspondiente a las comisiones de elaboración y publicación del Informe de Rendición de Cuentas (publicación del resumen ejecutivo, comunicada mediante el Reporte N.º 214-2026-GRJ/GRJ/GGR/ORDITI-WMP, y del informe completo en el portal institucional, comunicada mediante el Reporte N.º 222-2026-GRJ/GRJ/GGR/ORDITI-WMP), inscripción de participantes para el uso de la palabra y propuesta ciudadana, equipo informático, y cobertura, registro fotográfico y filmación. Las lecciones aprendidas registradas son nueve:

- La inscripción previa de los participantes facilitó la organización de las intervenciones y permitió ordenar las preguntas para su posterior procesamiento.
- La comunicación anticipada a través de los canales institucionales y las redes sociales contribuyó a promover la participación de la ciudadanía en la audiencia pública.
- La coordinación oportuna con las áreas responsables permitió organizar la información necesaria para su publicación en los plazos establecidos.
- La verificación de los enlaces publicados contribuyó a garantizar el acceso de la ciudadanía a la información institucional.
- La difusión mediante los canales institucionales contribuyó a ampliar el alcance de la información sobre la audiencia pública.
- La comprobación del funcionamiento de los formularios virtuales permitió identificar la importancia de asegurar su disponibilidad durante el periodo de inscripción.
- La inspección técnica realizada el día previo (24 de septiembre) garantizó la verificación oportuna de un punto de acceso a internet de alta velocidad por fibra óptica y el correcto funcionamiento de todo el hardware informático que se utilizaría en el evento.
- Las pruebas técnicas anticipadas de conectividad a internet y proyección de diapositivas (PPTs) aseguraron la correcta visualización de las exposiciones del Gobernador y Gerentes sin interrupciones técnicas; asimismo, la implementación efectiva de la tablet de apoyo al ponente en el estrado principal facilitó la lectura secuencial de los informes de gestión y el control de los tiempos de exposición en tiempo real.
- El monitoreo permanente del soporte informático y enlace de red durante todo el desarrollo de la audiencia garantizó la estabilidad en los equipos y una rápida respuesta ante requerimientos de los expositores.

8.1.7 Secretaría General (SG)

La Secretaría General, mediante el Reporte N.º 135-2026-GRJ/SG, remitió la evaluación interna correspondiente a su participación en la Comisión 19 – Elaboración y Suscripción de Actas, cuyas actividades designadas comprendieron la elaboración del acta de la Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026, la recopilación de firmas para su suscripción y la formalización de la documentación generada. Las lecciones aprendidas registradas son:

- La participación de la Secretaría General contribuyó al adecuado registro documental de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026, permitiendo la elaboración del acta correspondiente.

- La coordinación con las áreas integrantes de la comisión facilitó el proceso de suscripción del acta por parte de los asistentes, fortaleciendo la transparencia y formalidad del proceso de rendición de cuentas.

8.1.8 Subgerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades (SGDSIO) – comisión de reparto de alimentos

La SGDSIO evaluó la comisión de reparto de alimentos (desayuno, breaks y almuerzo), cuya actividad designada fue la recepción, servido y reparto de los alimentos durante el evento, con fecha de elaboración el 25 de septiembre de 2026. Las lecciones aprendidas registradas son:

- Se logró una rápida y ordenada descarga de los recipientes de alimentos desde la unidad de transporte, permitiendo iniciar el servido estrictamente a la hora programada, iniciando con la repartición de los desayunos desde 6:30 a.m. hasta 10:00 a. m., break desde las 10:30 a. m. hasta 11:30 a. m. y el almuerzo desde las 12:00 p. m. hasta 2:30 p. m.
- La distribución directa de las raciones se realizó con calidez, higiene y control, logrando una cobertura del 100 % de los asistentes (la asistencia fue de 1,305 personas, de acuerdo al control de asistencia oficial, cifra que incluye a la policía, prensa, ponentes y personal de salud).
- Destacó la coordinación proactiva y el esfuerzo colaborativo del personal del área, garantizando el éxito y la fluidez de toda la logística alimentaria (120 personas conformaron el equipo; 20 personas para el servido y 20 personas para el reparto de cada uno de los servicios; estos equipos estaban conformados por la Dirección Regional de Educación, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Subgerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, la Dirección Regional de Salud y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones).

Como observación adicional, la SGDSIO consigna que el desarrollo de la jornada destacó por la alta eficiencia operativa y puntualidad en el desembarque y la distribución de los alimentos, garantizando un servicio fluido, higiénico y ordenado que cubrió satisfactoriamente a todos los asistentes, al tiempo que evidenció el sólido compromiso, la excelente coordinación y la vocación de servicio del equipo de trabajo.

8.1.9 Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento – apoyo en la elaboración del acta y coordinación con la Secretaría General y la ORAJ (Reporte N.° 027)

Mediante el Reporte N.º 027-2026-GRJ/GRPPAT/SGCTP-JRMS, de fecha 22 de octubre de 2026, dirigido a la Econ. Antonia Vega Terrel, Subgerente de Cooperación Técnica y Planeamiento, y suscrito por el Econ. Julio Raúl Meza Sulluchuco, Director de Sistema Administrativo II, se remitió el formato de evaluación interna debidamente completado en atención al Memorando Múltiple N.º 234-2026-GRJ/GGR. En dicho reporte, el funcionario sustenta su participación en la audiencia en calidad de apoyo en la elaboración del acta y coordinación con la Secretaría General y la ORAJ durante la realización de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del GORE Junín 2026, correspondiente a la comisión de Elaboración y Suscripción de Actas, con oficina responsable en la Secretaría General / SGCTP; el formato consigna, con fecha de elaboración 19/10/2026, como actividad designada apoyar en la elaboración del acta y coordinación con la Secretaría General y la ORAJ. Las lecciones aprendidas registradas son las siguientes:

- Ubicación cercana a la mesa de honor, que permitió anotar y grabar bien el desarrollo de la audiencia pública.

- Los registros de la inscripción in situ de los participantes de las organizaciones de la sociedad civil permitieron generar un documento que se plasmó como instrumento de apoyo en la elaboración del acta definitiva para la verificación de sus nombres, la organización y la petición correspondiente.

El remitente deja asimismo constancia, en su reporte de remisión, de que el formato adjunto se entrega para su revisión y derivación correspondiente, quedando a disposición para cualquier coordinación adicional que contribuya a la mejora continua de los procesos de participación ciudadana institucional.

De la consolidación de los formatos se aprecian, de manera recurrente, tres buenas prácticas documentadas por más de un área responsable: la coordinación interinstitucional e intergerencial anticipada (ORC, GRDS, SGCTP, ORDITI y SGDSIO); la inscripción previa de los participantes y el ordenamiento de las participaciones ciudadanas (SGCTP y ORDITI); y la verificación técnica y las pruebas previas al evento (ORC y ORDITI). En el caso de la SGCTP, la práctica de coordinación anticipada se documenta en sus dos frentes de apoyo: en la elaboración de las PPTs oficiales de Gobernación, donde el equipo del Reporte N.º 011 mantuvo una coordinación permanente con las gerencias regionales que permitió absorber las consultas y ajustes de último momento y logró una estructura ordenada y uniforme de la presentación; y en el registro de asistencia, donde el equipo del Reporte N.º 0013 se apoyó en la experiencia previa para prever y agilizar las coordinaciones y contó con un equipo ágil y comprometido que contribuyó a la buena organización de la comisión. Asimismo, se registra de manera documentada la instalación de cuatro ánforas de consulta ciudadana en Tarma, Chanchamayo, Satipo y Jauja (GRDS; SGCTP), la difusión multicanal con autorización previa del Jurado Electoral Especial de Huancayo (ORC), la cobertura alimentaria del 100 % de los asistentes registrados (SGDSIO) y el registro in situ de los participantes de las organizaciones de la sociedad civil como instrumento de apoyo en la elaboración del acta definitiva, para la verificación de sus nombres, organizaciones y peticiones (SGCTP, Reporte N.º 027), prácticas que quedan identificadas para su réplica en futuras ediciones de la audiencia pública.

8.2. Dificultades logísticas o metodológicas

El formato oficial de evaluación interna clasifica los obstáculos encontrados durante las etapas preparatoria (antes de la audiencia), de ejecución (el día de la audiencia) o de seguimiento, indicando su tipo (logística, metodológica, normativa o tecnológica) y su nivel de impacto (alto, cuando afectó legalidad, transparencia o participación; medio, cuando causó retrasos o fallas, pero la audiencia continuó; y bajo, cuando constituyó un incidente interno menor resuelto rápidamente).

En el conjunto de los formatos revisados, las áreas responsables consignaron veintidós (22) dificultades identificadas, cuya distribución se presenta en la Tabla 12.

De dicho registro, doce (12) dificultades corresponden a la etapa preparatoria —incluida una ocurrida un día antes de la audiencia y otra registrada como anterior al inicio del evento— y diez (10) a la etapa de ejecución. Por su tipo, doce (12) son de carácter logístico (incluidas dos con carácter mixto logístico-tecnológico), siete (7) metodológicas, dos (2) tecnológicas y una (1) normativa. Respecto del nivel de impacto, nueve (9) se calificaron como bajo y doce (12) como medio, mientras que en un caso la calificación no aparece consignada en el formato revisado. Ninguna dificultad fue calificada con impacto alto. En el ámbito de la SGCTP, el Reporte N.º 011 (elaboración de PPTs de Gobernación y consolidación de información) consignó las dos dificultades metodológicas de la etapa preparatoria con impacto medio, y el Reporte N.º 0013 (registro de asistencia) registró cuatro dificultades: una logística de impacto bajo en la etapa

preparatoria, ocurrida un día antes de la audiencia, y tres de impacto medio en la etapa de ejecución, dos de ellas de carácter mixto logístico-tecnológico. Adicionalmente, el Reporte N.º 027 de la SGCTP —apoyo en la elaboración del acta— registró dos dificultades: una metodológica de la etapa preparatoria con impacto medio y una logística de la etapa de ejecución con impacto bajo.

Tabla Nº 12: Dificultades identificadas en la evaluación interna del proceso

Área responsable	Cód.	Dificultad identificada (hecho objetivo)	Etapa	Tipo	Nivel de impacto
Oficina Regional de Comunicaciones	D1	La difusión del material publicitario y de los spots institucionales requirió la autorización previa del Jurado Electoral Especial de Huancayo, conforme a la normativa electoral vigente, lo que condicionó los plazos de la campaña de difusión.	Preparatoria	Logística	Bajo
Oficina Regional de Comunicaciones	D2	Retrasos en la entrega de información por parte de las áreas responsables.	Preparatoria	Logística	Medio
Oficina Regional de Comunicaciones	D3	La instalación de la logística el día del evento requirió un mayor tiempo de preparación hasta horas antes del evento.	Ejecución (durante el evento)	Logística	Bajo
Gerencia Regional de Desarrollo Social	D1	Se recogieron pocas fichas de aportes ciudadanos en las ánforas disponibles, lo que limitó la información obtenida mediante este mecanismo de consulta.	Preparatoria	Metodológica	Medio
SGCTP – consolidación de información de las gerencias (Reporte N.° 011)	D1	Las gerencias regionales no remitieron sus presentaciones (PPT) en la fecha establecida, lo que impidió cumplir el cronograma de consolidación y revisión.	Preparatoria	Metodológica	Medio
SGCTP – consolidación de información de las gerencias (Reporte N.° 011)	D2	Varias gerencias enviaron su información a última hora, reduciendo el tiempo para revisar, uniformizar e integrar las presentaciones.	Preparatoria	Metodológica	Medio
SGCTP – registro de asistencia (Reporte N.° 0013)	D1	La disponibilidad limitada de personal para la instalación de mesas y sillas generó una sobrecarga de trabajo y retrasos para las dos personas que realizaron dicha labor.	Preparatoria (un día antes de la audiencia)	Logística	Bajo
SGCTP – registro de asistencia (Reporte N.° 0013)	D2	La puerta destinada al ingreso de los asistentes no se encontraba habilitada al inicio de la Audiencia, lo que generó una demora aproximada de 30 minutos.	Ejecución	Logística	Medio

Área responsable	Cód.	Dificultad identificada (hecho objetivo)	Etapa	Tipo	Nivel de impacto
SGCTP – registro de asistencia (Reporte N.° 0013)	D3	El registro de participantes se inició con aproximadamente 15 minutos de retraso debido a la insuficiente cantidad de personal de apoyo asignado a la Comisión.	Ejecución	Logística – Tecnológica	Medio
SGCTP – registro de asistencia (Reporte N.° 0013)	D4	La ubicación distante del local dificultó el acceso y retrasó la llegada de los asistentes.	Ejecución	Logística – Tecnológica	Medio
SGCTP – comisiones 3, 7, 19 y 20 (Reporte N.° 016)	D1	La entrega de los cartones numerados al público asistente se realizó de manera aleatoria, conforme a las indicaciones del responsable de la Oficina de Recursos Humanos, lo que dificultó llevar un control ordenado de las intervenciones.	Ejecución	Metodológica	Bajo
SGCTP – comisiones 3, 7, 19 y 20 (Reporte N.° 016)	D2	No se contó con un módulo de registro equipado con laptop, internet y conexión a la RENIEC que permitiera identificar efectivamente a las personas que desean participar, existiendo el riesgo de exabruptos o acciones en contra de algún panelista.	Ejecución	Tecnológica	Medio
ORDITI	D1	Retraso en la recepción de información necesaria para realizar las publicaciones institucionales.	Preparatoria	Metodológica	Bajo
ORDITI	D2	Necesidad de realizar ajustes en los documentos digitales antes de su publicación en el portal institucional.	Preparatoria	Normativa	Bajo
ORDITI	D3	Necesidad de reforzar la difusión de los enlaces de inscripción a través de los canales institucionales.	Preparatoria	Tecnológica	Bajo
ORDITI	D4	Los dispositivos para la rendición de cuentas no se encontraban culminados por las áreas usuarias durante el día previo, impidiendo realizar el ensayo general y la verificación de compatibilidad de formatos en los equipos informáticos.	Preparatoria	Metodológica	Medio
Secretaría General – Comisión 19	D1	La distancia hasta el lugar donde se desarrolló la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026, en la provincia de Chupaca, representó una dificultad para el traslado del personal de la comisión.	Ejecución	Logística	No consignado

Área responsable	Cód.	Dificultad identificada (hecho objetivo)	Etapa	Tipo	Nivel de impacto
Secretaría General – Comisión 19	D2	Se presentó incomodidad por parte de algunos asistentes al tener que firmar más de un documento de registro, lo que ocasionó demoras en la recopilación de las firmas durante la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026.	Ejecución	Logística	Medio
SGDSIO – reparto de alimentos	D1	Dificultad en la regulación de la masa de usuarios para un servicio fluido y la contingencia de abastecimiento ante imprevistos en el aforo real de participantes.	Preparatoria (antes del inicio de la audiencia)	Logística	Bajo
SGDSIO – reparto de alimentos	D2	Limitada disponibilidad de vallas guía y señalización para delimitar adecuadamente las zonas de acceso y salida, lo que genera aglomeración de personas durante la distribución de los alimentos.	Ejecución (durante la audiencia pública)	Logística	Medio
SGCTP – elaboración del acta (Reporte N.° 027)	D1	Las presentaciones (PPT) del avance de las actividades e inversiones de la gestión, en su versión definitiva, se validan un día antes o el mismo día de la Audiencia Pública, lo cual no permite elaborar la propuesta de acta oportunamente.	Preparatoria (antes de la audiencia)	Metodológica	Medio
SGCTP – elaboración del acta (Reporte N.° 027)	D2	Espacio reducido para la comisión de actas.	Ejecución (el día de la audiencia)	Logística	Bajo

Fuente: *formatos de evaluación interna del proceso de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026 (25/09/2026), remitidos por las áreas responsables, incluido el Reporte N.° 027-2026-GRJ/GRPPAT/SGCTP-JRMS (SGCTP – elaboración del acta).*

Adicionalmente, en el ámbito de la Subgerencia de Defensa Civil, el Reporte N.º 025-2026-GRJ/GRDS/SGDC/EKAQ —remitido mediante el Reporte N.º 589-2026-GRJ/GRRNGMA/SGDC— deja expresa constancia de que, a la fecha de su emisión, el establecimiento «Victoria Club» no había presentado ni remitido a dicha subgerencia el Certificado de Licencia de Funcionamiento ni el Certificado ITSE, documentación que fue requerida oportunamente al representante del establecimiento. La falta de presentación de dichos documentos constituye una situación pendiente atribuible a la documentación del establecimiento, habiéndose cumplido por parte de la Subgerencia de Defensa Civil con efectuar el requerimiento, el seguimiento y las gestiones correspondientes dentro de su ámbito de competencia.

8.3. Propuestas de mejora

Conforme al formato oficial, cada propuesta de mejora debe corresponder al código de la dificultad que resuelve y consignar acciones concretas para mejorar el proceso en futuras ediciones, basadas en la guía y el Reglamento, así como un responsable sugerido que sea una oficina o área, nunca una persona. En tal sentido, las áreas responsables registraron veintitrés

(23) propuestas de mejora vinculadas a las veintidós dificultades identificadas: tres de la Oficina Regional de Comunicaciones, una de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, dos de la SGCTP por la consolidación de información y elaboración de las PPTs de Gobernación (Reporte N.º 011, suscrito por Daniel Anderson Ramos Ayuque), cinco de la SGCTP por el registro de asistencia (Reporte N.º 0013, suscrito por Miriam Sedano Cuadros; incluida una propuesta adicional para fijar la comisión de registro de asistencia), dos del área de apoyo a las comisiones 3, 7, 19 y 20 (Reporte N.º 016), cuatro de la ORDITI, dos de la Secretaría General, dos de la SGDSIO y dos del apoyo en la elaboración del acta de la audiencia remitido por la SGCTP (Reporte N.º 027-2026-GRJ/GRPPAT/SGCTP-JRMS, suscrito por el Econ. Julio Raúl Meza Sulluchuco, Director de Sistema Administrativo II). El detalle se presenta en la Tabla 13.

Tabla Nº 13: Propuestas de mejora para futuras ediciones de la audiencia pública

Área responsable	Cód.	Propuesta de mejora	Acciones sugeridas	Responsable sugerido (oficina o área)
Oficina Regional de Comunicaciones	D1	Coordinación anticipada con el Jurado Electoral Especial de Huancayo.	Identificar con anticipación la normativa electoral aplicable y tramitar la autorización ante el Jurado Electoral Especial de Huancayo antes de la producción y difusión de las piezas.	Oficina Regional de Comunicaciones
Oficina Regional de Comunicaciones	D2	Sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de la entrega de su material en el momento oportuno.	Reuniones de coordinación anticipadas.	Oficina Regional de Comunicaciones
Oficina Regional de Comunicaciones	D3	Anticipación de la logística a necesitar e instalar.	Cronograma de acciones.	Oficina Regional de Comunicaciones
Gerencia Regional de Desarrollo Social	D1	Fortalecer la difusión de la consulta ciudadana mediante ánforas y realizarla con mayor anticipación.	Difundir oportunamente la ubicación de las ánforas, la finalidad de la consulta y la forma de completar las fichas, mediante redes sociales, medios de comunicación y organizaciones sociales. Mantener recordatorios durante el periodo de consulta y asegurar la disponibilidad de fichas.	Gerencia Regional de Desarrollo Social, en coordinación con la Oficina Regional de Comunicaciones y las unidades a cargo de las ánforas
SGCTP – consolidación de información de las gerencias (Reporte N.° 011)	D1	Establecer y formalizar una fecha límite de entrega de las presentaciones por gerencia.	Remitir con anticipación un oficio circular con el cronograma, el formato y la fecha límite de entrega; enviar recordatorios previos al vencimiento del plazo y comunicar los incumplimientos a la Gerencia General Regional.	Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento

Área responsable	Cód.	Propuesta de mejora	Acciones sugeridas	Responsable sugerido (oficina o área)
SGCTP – consolidación de información de las gerencias (Reporte N.° 011)	D2	Definir un margen de tiempo mínimo entre la recepción de la información y la fecha de la audiencia.	Fijar el plazo de recepción al menos tres días hábiles antes de la audiencia para la revisión y consolidación, y no admitir envíos fuera de plazo salvo justificación expresa.	Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento
SGCTP – registro de asistencia (Reporte N.° 0013)	D1	Prever una cantidad suficiente de personal para la instalación de mesas y sillas para el uso de la Comisión.	Prever una cantidad suficiente de personal para la instalación de mesas y sillas para uso de la Comisión.	GRI/DRTC
SGCTP – registro de asistencia (Reporte N.° 0013)	D2	Prever el acceso de ingreso de las personas.	Garantizar que las puertas de acceso estén abiertas y habilitadas desde las primeras horas, antes del inicio de la actividad.	GRPPAT/GRI
SGCTP – registro de asistencia (Reporte N.° 0013)	D3	Reforzar la puntualidad de la comisión para el inicio puntual del registro de asistencia.	Reforzar la puntualidad de los integrantes de la comisión.	GRPPAT/GRI
SGCTP – registro de asistencia (Reporte N.° 0013)	D4	Local más accesible.	Seleccionar un local de fácil acceso para facilitar la llegada de los asistentes.	GRDS
SGCTP – registro de asistencia (Reporte N.° 0013)	D*	Fijar una comisión de registro de asistencia.	Incluir la Comisión de Registro de Asistencia en la relación oficial de comisiones.	GRPPAT/GRI
SGCTP – comisiones 3, 7, 19 y 20 (Reporte N.° 016)	D1	Establecer un mecanismo ordenado de entrega de la numeración, conforme al orden de registro de los participantes.	Coordinar previamente con la Oficina de Recursos Humanos el procedimiento de entrega de la numeración; elaborar una relación correlativa de cartones vinculada al registro de ingreso de los participantes; y designar al personal encargado de su entrega.	Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos
SGCTP – comisiones 3, 7, 19 y 20 (Reporte N.° 016)	D2	Implementar un módulo de identificación de participantes con laptop, internet y conexión a la RENIEC.	Gestionar ante la RENIEC la habilitación del servicio de consulta de identidad para el día del evento; dotar al módulo de participación ciudadana de equipamiento informático y conectividad; y capacitar al personal de registro en su utilización.	Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, con apoyo de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información
ORDITI	D1	Establecer un cronograma obligatorio y un flujo estandarizado para la entrega de información destinada a publicaciones institucionales.	Definir fechas límite previas para la recepción de insumos, formalizar el envío mediante memorandos u otros documentos.	Oficina responsable de la comisión

Área responsable	Cód.	Propuesta de mejora	Acciones sugeridas	Responsable sugerido (oficina o área)
ORDITI	D2	Estandarizar formatos y validar previamente la documentación digital antes de su envío a publicación.	Implementar una guía/plantilla con formatos predefinidos y realizar un filtro de revisión previa para asegurar que los documentos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas antes de su subida al portal.	Oficina responsable de la comisión
ORDITI	D3	Diseñar e implementar un plan multicanal de difusión para maximizar el alcance de los enlaces de inscripción.	Programar publicaciones periódicas en redes sociales, enviar mailing institucional, colocar accesos directos visibles en la página principal del portal y reforzar la difusión interna con los responsables de área.	Oficina responsable de la comisión
ORDITI	D4	Establecer un cronograma estricto y anticipado para la entrega final del material visual de exposición.	Disponer que todas las oficinas y gerencias remitan sus diapositivas finalizadas con un mínimo de 48 horas de anticipación, permitiendo que ORDITI realice las pruebas de carga, transiciones y compatibilidad en los equipos del evento.	Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información (ORDITI), en coordinación con las Gerencias Regionales
Secretaría General – Comisión 19	D1	Selección de un lugar céntrico y de fácil acceso para el desarrollo de futuras audiencias públicas.	Evaluar previamente la ubicación del local, considerando la accesibilidad y distancia para facilitar el traslado y la participación de los asistentes y del personal de las comisiones.	Oficina responsable de la organización de la audiencia pública
Secretaría General – Comisión 19	D2	Optimizar el proceso de registro y suscripción documental durante las Audiencias Públicas Regionales.	Revisar y simplificar los formularios de registro utilizados, evitando duplicidad de firmas e informando oportunamente a los participantes sobre la finalidad de cada documento.	Oficina responsable de la comisión; Secretaría General
SGDSIO – reparto de alimentos	D1	Asignar una comisión específica para gestionar y ordenar las filas, permitiendo que el equipo de servicio se concentre exclusivamente en la entrega ágil de las raciones.	Ubicar al personal asignado en tres puntos clave: al inicio de la fila (para brindar información y formar la cola), en la zona intermedia (para mantener el flujo constante) y antes de la mesa de entrega (para verificar la entrada individual).	Subgerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades

Área responsable	Cód.	Propuesta de mejora	Acciones sugeridas	Responsable sugerido (oficina o área)
SGDSIO – reparto de alimentos	D2	Delimitar zonas de acceso y salida mediante señalización o vallas guía para evitar aglomeraciones en el punto de servido.	Evaluar el área física antes del evento para diseñar un circuito de circulación único (entrada, punto de servido y salida); colocar vallas separadoras, cintas de seguridad o conos para encauzar a los asistentes en una sola fila ordenada; ubicar letreros indicativos visibles a distancia que marquen los puntos de «ingreso al servicio», «zona de atención» y «salida»; y establecer la zona de retiro de alimentos alejada de la barra de servido para evitar cuellos de botella e interrupciones en el flujo.	Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Defensa Civil y Oficina de Recursos Humanos
SGCTP – elaboración del acta (Reporte N.° 027)	D1	Contar con las presentaciones definitivas de Actividades e Inversiones con una semana de anticipación, por lo menos, para la elaboración de una propuesta de acta oportuna.	Reajuste de la programación del proceso de la elaboración, revisión, ajustes y aprobación de las presentaciones de avance de las actividades e inversiones.	Oficina responsable de la comisión
SGCTP – elaboración del acta (Reporte N.° 027)	D2	Dotar de un espacio más amplio para la comisión de actas.	Coordinar con los responsables de la logística respecto a la dotación de espacios.	Oficina responsable de la comisión

Fuente: *formatos de evaluación interna del proceso de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026 (25/09/2026), remitidos por las áreas responsables, incluido el Reporte N.° 027-2026-GRJ/GRPPAT/SGCTP-JRMS (SGCTP – elaboración del acta).*

De la revisión de las propuestas registradas se identifican seis ejes de mejora documentados por las áreas responsables. El primero es la anticipación y formalización de los plazos de entrega de información y materiales, expresada en el oficio circular con cronograma y fecha límite y el margen mínimo de tres días hábiles de recepción previa a la audiencia propuestos por la SGCTP en el Reporte N.º 011, la remisión del material visual con un mínimo de 48 horas de anticipación y el cronograma de acciones para la logística. El segundo es la coordinación previa con terceros institucionales, particularmente con el Jurado Electoral Especial de Huancayo, la Oficina de Recursos Humanos y la RENIEC. El tercero es la habilitación de las condiciones de acceso al evento, que comprende puertas habilitadas desde las primeras horas y la selección de un local accesible —documentadas por la SGCTP en el Reporte N.º 0013 y por la Secretaría General—, así como la señalización con vallas guía, letreros indicativos y un circuito de circulación único (SGDSIO). El cuarto es la estandarización y validación previa de los formatos y de la documentación digital destinada a su publicación. El quinto es el diseño de un plan multicanal de difusión para maximizar el alcance de la convocatoria y de los enlaces de inscripción. El sexto es la dotación de equipos, conectividad y personal suficiente, incluido el módulo de participación

ciudadana con conexión a la RENIEC, la tablet de apoyo al ponente y el personal suficiente para la instalación de mesas y sillas previsto en el Reporte N.º 0013.

Complementariamente a dichos ejes, el Reporte N.º 027 de la SGCTP —apoyo en la elaboración del acta y coordinación con la Secretaría General y la ORAJ— aporta un eje adicional vinculado al proceso actuarial de la audiencia: contar con las presentaciones definitivas de actividades e inversiones con una semana de anticipación, por lo menos, mediante el reajuste de la programación del proceso de elaboración, revisión, ajustes y aprobación de las presentaciones de avance, a fin de permitir la elaboración oportuna de la propuesta de acta; y dotar de un espacio más amplio para la comisión de actas, en coordinación con los responsables de la logística.

Complementariamente, la Subgerencia de Defensa Civil formuló la recomendación de continuar con el seguimiento durante la ejecución del evento y conservar las constancias, actas, registros y demás evidencias que se generen, a efectos de completar el expediente administrativo y sustentar el cumplimiento integral de las actividades de la comisión. Finalmente, se deja constancia de que los formatos de evaluación interna fueron remitidos con su documentación sustentatoria —en el caso de la GRDS, acompañados de la versión editable en Word conforme a lo solicitado; en el caso del Reporte N.º 011 de la SGCTP, adjuntándose el formato de evaluación interna y su documentación sustentatoria; y en el caso del Reporte N.º 0013 de la SGCTP, remitiéndose el formato correspondiente para su conocimiento y fines pertinentes, al igual que el Reporte N.º 027-2026-GRJ/GRPPAT/SGCTP-JRMS de la SGCTP, remitido con su formato de evaluación interna debidamente completado para su revisión y derivación correspondiente— para la continuidad del trámite de evaluación interna, su consolidación y sistematización, y la adopción de mejoras en las próximas audiencias públicas, conforme al artículo 35 del Reglamento aprobado mediante la Ordenanza Regional N.º 429-2026-GRJ/CR.

CONCLUSIONES

1. **Institucionalización de la Transparencia Pública y Apego Normativo:** El proceso de rendición de cuentas se ejecutó en estricto cumplimiento del marco legal nacional y regional. La adecuación a la **Ley N.° 27867 (Ley Orgánica de Gobiernos Regionales)** y su modificatoria, la **Ley N.° 31433**, que exige realizar audiencias descentralizadas en mayo y septiembre, dotó al evento de plena legalidad e institucionalidad, alineándose con las directivas de control y transparencia de la gestión del Estado.
2. **Predictibilidad Jurídica Mediante Regulación Interna:** La lectura integral y obligatoria del Reglamento aprobado por la Ordenanza Regional N.° 429-2026-GRJ/CR garantizó un estándar formal para el desarrollo de la jornada. Este acto reguló los derechos, deberes y normas de conducta de los 1,305 asistentes, aislando el espacio de interferencias político-electorales y asegurando la neutralidad del acto administrativo.
3. **Descentralización Operativa y Democratización del Espacio:** Al establecer la sede en la provincia de Chupaca, la administración rompió de manera efectiva con el centralismo de la capital regional. Esta descentralización física facilitó un acercamiento con organizaciones sociales, gremios agroindustriales y comunidades organizadas que históricamente enfrentaron barreras geográficas para acceder al control social.
4. **Enfoque Intercultural y Participación Inclusiva:** El proceso reflejó un sólido compromiso con la inclusión al habilitar la participación de personas con discapacidad de manera prioritaria y al incorporar elementos de interculturalidad, como el informe en lengua quechua del Presidente del Consejo Regional. Esto consolidó un canal de legitimación democrática respetuoso de la diversidad cultural de la región.
5. **Apertura Canales Multicanal para el Control Social:** La coexistencia de modalidades virtuales (formularios en la plataforma GOB.PE) y mecanismos presenciales deslocalizados (ánforas físicas en las subgerencias provinciales) amplió el derecho a la participación

ciudadana. Esto permitió la formulación anticipada de preguntas y la estructuración democrática de la agenda temática.

6. **Evidencia del Incremento Sostenido de la Inversión Pública:** El balance fiscal expuesto demostró la capacidad de gestión para triplicar la inversión pública regional con respecto al año 2022, pasando de S/ 341 millones a un presupuesto robustecido mediante fondos concursables, premios de eficiencia y la ampliación del techo de Obras por Impuesto a S/ 2,350 millones.
7. **Destrabe de Infraestructura Crítica y Beneficio Social en Salud:** En el ámbito de los derechos fundamentales, el mayor logro de la gestión se centró en la asignación presupuestal y la continuidad técnico-financiera para culminar complejos hospitalarios estratégicos abandonados por administraciones previas (Pichanaki, Satipo-Pangoa, Chupaca y El Carmen), mitigando directamente las brechas estructurales de salud pública.
8. **Impacto Cuantitativo en el Desarrollo Humano e Infantil:** Los beneficios tangibles para la ciudadanía se validaron mediante indicadores de impacto social: la reducción de la anemia infantil del 31.8% al 24%, el incremento del acceso a conexiones intradomiciliarias de agua potable (7 de cada 10 viviendas) y el crecimiento de la cobertura de alcantarillado hasta el 59% regional.
9. **Sostenibilidad del Empleo Rural Mediante la Revolución Agraria:** La tecnificación del sector agropecuario se materializó en la ejecución de más de 20 obras de riego por S/ 288 millones y la inversión de S/ 84 millones a través del programa PROCOMPITE, beneficiando directamente a comunidades andinas y nativas con equipamiento industrial y tractores agrícolas para elevar la competitividad rural.
10. **Rigor Actuarial en la Sistematización de Compromisos:** De las 25 intervenciones ciudadanas procesadas en la Tabla N.° 1 del acta, la administración aisló **7 compromisos específicos, vinculantes y trazables** con unidades orgánicas responsables y plazos fijos. Las 18 demandas restantes fueron declaradas informativas o no procedentes por razones competenciales, resguardando la honestidad y la transparencia gubernamental frente a expectativas sociales insostenibles.

RECOMENDACIONES

1. **Interconexión Tecnológica con RENIEC para el Control de Identidad:** Implementar en el "Módulo de Participación Ciudadana" terminales informáticos integrados con el servicio de consulta en línea de la **RENIEC**. Esto optimizará el proceso de inscripción presencial, validará la identidad del orador de forma automatizada y mitigará riesgos de suplantación, suprimiendo la necesidad de firmas múltiples en formatos físicos manuales.
2. **Blindaje de Plazos Mediante Directiva de Flujo de Información:** Emitir una directiva obligatoria desde la Gerencia General Regional que fije un plazo perentorio de **siete (7) días hábiles previos a la audiencia** para la entrega final de las presentaciones analíticas (PPT) de todas las gerencias. Esto permitirá a la Secretaría General estructurar la propuesta de acta con rigor cronológico y evitará validaciones de última hora.
3. **Rediseño del Modelo de Consulta Ciudadana Mediante Brigadas Móviles:** Reemplazar el modelo pasivo de ánforas fijas en las sedes subregionales por **brigadas móviles de participación ciudadana** que recorran las provincias con menores índices de asistencia (como Yauli y Junín) con un mes de antelación. Esto elevará la masa crítica de insumos locales incorporados a la agenda temática.
4. **Implementación de un Módulo de Filtro Competencial Automatizado:** Diseñar en la interfaz virtual de inscripción un árbol de decisiones que guíe al ciudadano según la naturaleza de su consulta. Si la demanda corresponde a una unidad ejecutora municipal o nacional, el sistema redirigirá al usuario informando la competencia institucional, reduciendo el índice de intervenciones "sin compromiso" en la audiencia.

5. **Estandarización de Guías de Diseño y Formatos Digitales:** Establecer plantillas y manuales de estilo unificados por la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información (**ORDITI**) para la remisión de la documentación digital. Esto asegurará la compatibilidad técnica en los equipos informáticos antes del ensayo general y agilizará la posterior subida de archivos al portal de transparencia.
6. **Planificación de Circuitos Viales Internos e Inclusivos:** Seleccionar infraestructuras que cuenten con espacios modulares idóneos para diseñar un **circuito de circulación de flujo único** (puntos de control de ingreso, zonas de servido distanciadas y salidas independientes). El circuito debe reforzarse con vallas guía y señalización bilingüe (español-quechua/asháninka) para optimizar la logística masiva y el reparto de alimentos.
7. **Aislamiento Técnico para la Comisión de Elaboración de Actas:** Asignar un área física independiente, dotada de conectividad dedicada por fibra óptica, mobiliario amplio y retorno de audio nítido para el equipo de Secretaría General y de la Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento encargados de redactar el acta definitiva. Esto evitará interferencias del público y garantizará la exactitud en el registro escrito.
8. **Condicionamiento ITSE para la Selección de Locales Institucionales:** Incorporar en los términos de referencia para el alquiler del local la exigencia obligatoria de contar con el **Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) y Licencia de Funcionamiento vigentes**, validados por la Subgerencia de Defensa Civil con anterioridad al evento, para garantizar la seguridad de los ciudadanos.
9. **Descentralización Plurianual Focalizada en Provincias de Mayor Brecha:** Diseñar un cronograma plurianual de audiencias que priorice geográficamente a las provincias con menores indicadores de desarrollo humano y conectividad vial. Esto equilibrará la representatividad territorial y evitará la macrocefalia participativa observada en la provincia capitalina.
10. **Institucionalización Trimestral de las Mesas Técnicas de Seguimiento:** Transformar los compromisos de las mesas de trabajo (como los canales de riego de Chupaca o los expedientes de PROCOMPITE) en **mesas técnico-ciudadanas de periodicidad trimestral**. El avance de estas mesas alimentará de forma continua el portal institucional y servirá como la línea de base obligatoria con la que se abrirá la siguiente sesión pública de rendición de cuentas.